

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

**INFORME SECTORIAL**

**PRUEBA PILOTO PARA LA EVALUACION FISCAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA  
“SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DISTRITO CAPITAL  
2007-2015”**

**PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE 2013**

**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMIA Y POLITICA PÚBLICA**

**NOVIEMBRE DE 2013**

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

**PRUEBA PILOTO PARA LA EVALUACION FISCAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA  
“SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DISTRITO CAPITAL  
2007-2015”**

**Contralor de Bogotá**

DIEGO ARDILA MEDINA

**Contralor Auxiliar**

LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA

**Director de Estudios de Economía  
Y Política Pública**

RAMIRO AUGUSTO TRIVIÑO SÁNCHEZ

**Subdirector de Evaluación  
de Política Pública**

JAIRO ORLANDO GARCÍA AGUIRRE.

**Analistas**

SORAYA CONTRERAS DE BAUTISTA  
AMPARO PEÑA  
ANA LEONOR ROJAS SUAREZ  
LUIS ALFREDO CADENA GAMBOA  
MARTHA RUBIELA REYES SANABRIA  
EDUARDO CARREÑO BARAJAS  
OSCAR ESTUPIÑAN PERDOMO  
MARÍA EUGENIA VASQUEZ  
WILLIAM SANCHEZ SIERRA  
GLADYS CORREDOR DE ALFONSO  
SUSANA VALENZUELA FORERO  
GLADYS SIABATO FERNÁNDEZ

Profesional Especializado 222-07  
Profesional Especializado 222-07  
Profesional Especializado 222-07  
Profesional Especializado 222-07  
Profesional Universitario 219-03  
Profesional Especializado 222-07  
Profesional Universitario 219-03  
Profesional Universitario 219-03  
Profesional Especializado 222-07  
Profesional Especializado 222-07  
Profesional Universitario 219-03  
Secretaria 440-08

**Pasantes**

ANGELA LISETH CARDENAS PEDRAZA  
TULIA ESPERANZA HERRERA ARIAS

Universidad Piloto de Colombia  
Universidad Piloto de Colombia

## TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE GRAFICAS.....	4
INDICE DE CUADROS .....	5
PRESENTACION .....	6
ANTECEDENTES .....	8
1. FASE DE FORMULACION .....	11
1.1. EVALUACIÓN DIAGNÓSTICO BASE PARA EL DISEÑO DE LA POLÍTICA 11	
1.2. DISEÑO E INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -PPSAN- .....	16
2. EVALUACION FASE DE IMPLEMENTACION.....	22
2.1. UBICACIÓN DE LA PPSAN EN CADA PLAN DE DESARROLLO.....	22
2.1.1. Plan de Desarrollo Bogotá Positiva .....	22
2.1.2 Plan de Desarrollo Bogota Humana.....	24
2.2. ARMONIZACIÓN DEL PLAN INDICATIVO DE PPSAN CON EL PLAN DE ACCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA .....	25
2.3. CUANTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA POLÍTICA. ....	34
2.3.1. Recursos Asignados por Sectores .....	34
2.3.2. Recursos Programados por Localidades.....	40
2.4. IMPLEMENTACION POLITICA SAN PLAN DE DESARROLLO BOGOTA HUMANA.....	42
2.5. PERTINENCIA Y CORRESPONDENCIA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA.....	46
2.6. INDICADORES DE LA POLÍTICA PÚBLICA.....	54
3. FASE DE REULTADOS .....	57
3.1. MODALIDAD – COMEDORES COMUNITARIOS.....	60
4. CONCLUSIONES SOBRE LA EVALUACIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA .	88

## **TABLA DE GRAFICAS**

GRÁFICA 1 ESQUEMA POLITICA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL – BOGOTÁ .....	17
GRÁFICA 2 ESQUEMA INSTITUCIONAL DE COORDINACION INTERSECTORIAL DE LA PPSAN .....	18
GRÁFICA 3 DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES - PSAN .....	19
GRÁFICA 4 MAPA PROGRAMATICO .....	1
GRÁFICA 5 FOCALIZACION COMEDORES COMUNITARIOS Y JARDINES INFANTILES .....	1
GRÁFICA 6 COMEDORES COMUNITARIOS LOCALIDAD: CIUDAD BOLÍVAR, SAN CRISTÓBAL Y BOSA. (JUNIO 2008- MAYO 2012).....	63
GRÁFICA 7 RELACIÓN ATENCIÓN Y PERMANENCIA DE COMEDORES COMUNITARIOS LOCALIDADES CIUDAD BOLÍVAR, SAN CRISTÓBAL Y BOSA - SDIS .....	63
GRÁFICA 8 COMEDORES COMUNITARIOS FDL: CIUDAD BOLÍVAR, SAN CRISTÓBAL Y BOSA. (2011-2013) .....	64
GRÁFICA 9 ÍNDICE DE ROTACIÓN DE JARDINES INFANTILES ADMINISTRADOS POR SDIS - 2008-2012 .....	71
GRÁFICA 10 ÍNDICE DE ROTACIÓN DE JARDINES INFANTILES ADMINISTRADOS POR CV – 2008-2012 .....	73
GRÁFICA 11 DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS POR DÍA PICO ANUAL .....	87

## INDICE DE CUADROS

CUADRO 1 MATERIALIZACION DE LA POLITICA .....	17
CUADRO 2 ARMONIZACIÓN DEL PLAN INDICATIVO DE PPSAN CON EL PLAN DE ACCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA .....	25
CUADRO 3 PARTICIPACION CONCURRENTES Y COMPLEMENTARIA POR SECTOR	29
CUADRO 4 ARMONIZACION DE LA POLITICA CON EL PLAN DE DESARROLLO BOGOTA POSITIVA .....	31
CUADRO 5 ACCIONES COMPLEMENTARIAS Y CONCURRENTES .....	33
CUADRO 6 RECURSOS PROGRAMADOS POR SECTORES - BOGOTA POSITIVA ..	35
CUADRO 7 RECURSOS POR LOCALIDADES - BOGOTA POSITIVA - .....	41
CUADRO 8 RECURSOS POR SECTORES - BOGOTA HUMANA.....	42
CUADRO 9 BOGOTÁ HUMANA Y LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL .....	50
CUADRO 10 INDICADORES DE LA POLÍTICA SAN Y DE GESTION Y/O RESULTADO 2008 -2012 .....	55
CUADRO 11 INDICADORES PSAN Y PLANES DE DESARROLLO LOCAL 2009-2012	56
CUADRO 12 GRADOS DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA.....	57
CUADRO 13 PROMEDIO PERMANENCIA POR COMEDOR Y AÑO.....	67
CUADRO 14 ASISTENCIAS DE USUARIOS A COMEDORES SEGÚN NIVEL DE PERMANENCIA POR AÑO -(2008-2012).....	67
CUADRO 15 PERMANENCIA POR RANGOS DE EDAD Y COMEDORES .....	68
CUADRO 16 RESULTADOS JARDINES LOCALIDADES SAN CRISTOBAL, BOSA Y CIUDAD BOLIVAR .....	69
CUADRO 17. POBLACIÓN OBJETIVO PRIMERA INFANCIA IDENTIFICADA POR SDIS 0-5 AÑOS .....	69
CUADRO 18 PROGRAMACIÓN ANUAL DE META EN EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS.....	75
CUADRO 19 MODIFICACIONES META DEL COMPONENTE REFRIGERIO.....	76
CUADRO 20 CONFORMACIÓN DE GRUPOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS EN EL D.C.....	77
CUADRO 21 COMPARATIVO REFRIGERIOS VS. MATRÍCULA.....	84
CUADRO 22 NOVEDADES REPORTADAS POR LA INTERVENTORÍA .....	86

## **PRESENTACION**

La Contraloría de Bogotá, en cumplimiento del artículo 129 de la Ley 1474 de 2011, elaboró el Plan Estratégico 2012 – 2016 “Por un control fiscal, efectivo y transparente” y fijó en el objetivo corporativo 1. “Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal”, con la estrategia 1.6 “Optimizar la evaluación de las políticas públicas distritales” y en desarrollo de las competencias de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, incorporó dentro de su Plan Anual de Estudios –PAE 2013- el desarrollo de la Prueba Piloto para la Evaluación Fiscal de la Política Pública de Seguridad Alimentaria” PPSAN.

El objetivo de la evaluación fue establecer en el caso de las fases de formulación e implementación la correspondencia y pertinencia entre los documentos de diagnóstico y la formulación hecha de la PPSAN y su articulación y puesta en marcha por parte de las administraciones “Bogotá Positiva” y “Bogotá Humana” en los planes de desarrollo y demás instrumentos de planeación, para finalizar con un ejercicio en las localidades con mayor número de hogares en inseguridad alimentaria del Distrito, el cual evalúa el acceso oportuno y permanente a los apoyos alimentarios, al tenor de lo señalado en el tercer objetivo de la PPSAN, eje de accesibilidad, para el período 2008 al 2012.

El ejercicio piloto llama la atención sobre una serie de irregularidades, que dan cuenta de la no gestión del Distrito con base en políticas públicas, pese a llevarse a cabo procesos de diagnóstico, formulación, creación de instancias de coordinación y articulación, así como asignación de recursos. Este hecho fundamental es una voz de alerta para revisar de manera integral desde la propia administración, ad portas de cumplirse el plazo establecido por el decreto 508 de 2007, para presentar resultados de efectos sociales sobre los problemas de inseguridad alimentaria y nutricional.

Confiamos que este proceso sienta bases de un nuevo enfoque del actual modelo de control fiscal centrado en el ejercicio auditor en la evaluación de planes, programas y proyectos de inversión, referidos a la acción conjunta y sistemática de las políticas públicas.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Queda abierta la invitación al Comité Directivo, Directivos Sectoriales, Gerentes del proceso y de Localidades, así como a todos nuestros profesionales de la institución, para hacer llegar las observaciones que consideren pertinentes.

Sea el momento de reconocer el esfuerzo de los funcionarios de la Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas y de la Dirección de Estudios de Economía y Políticas Públicas, en el desarrollo de esta tarea.

## ANTECEDENTES

La ausencia de políticas económicas de ingreso, que faciliten el acceso a sectores de la población carentes de los medios económicos necesarios para la adquisición de bienes y servicios que conforman la canasta básica de alimentos en la cantidad y la calidad requeridas, ha sido un problema que afecta a multitud de personas en el mundo y por ende un tema que ha preocupado a los gobernantes a nivel mundial. Dentro de este contexto se ha planteado el marco normativo del derecho a la alimentación y la atención a la Seguridad alimentaria de la población, incurra en los convenios y tratados internacionales de derechos humanos suscritos por el Estado.

La atención de la seguridad alimentaria de los habitantes de la ciudad y su inclusión en la agenda pública del Distrito, inicia a comienzos de la década de los años noventa<sup>1</sup> y su desarrollo ha correspondido a tres momentos<sup>2</sup>:

- El primero de ellos comprendido entre los años 1990 y 1998, caracterizado por la implementación de la Ley 10 de 1990<sup>3</sup>, las reformas de las Leyes 60<sup>4</sup> y 100 de 1993<sup>5</sup>. Estas normas se derivaron de los compromisos adquiridos por Colombia en los convenios y acuerdos suscritos en el marco de la Organización de Naciones Unidas.

En el caso del Distrito Capital, las políticas de alimentación y nutrición, fueron estructuradas siguiendo los lineamientos definidos en la Cumbre Mundial a favor de la Infancia en 1990<sup>6</sup> y la Conferencia Internacional de

<sup>1</sup> Ruiz Franco, Laura Angélica y Castiblanco Sarmiento, Luis Camilo. (2010). Análisis de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional de Bogotá 2004-2008. *Administración & Desarrollo* 38 (52): 173-190.

<sup>2</sup> Alcaldía Mayor de Bogotá, Documento del diagnóstico de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional de mayo de 2007, incorporado en el Programa “Bogotá Sin Hambre”.

<sup>3</sup> Colombia. Congreso de la República. Ley 10 de 1990. Reorganiza el Sistema Nacional de Salud

<sup>4</sup> Colombia. Congreso de la República. Ley 60 de 1993. Dictó normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política y se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

<sup>5</sup> Colombia. Congreso de la República. Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

<sup>6</sup> Cumbre Mundial de la Infancia, 1990. Se proclamó que: “no puede haber una tarea más noble que la de dar a todos los niños un futuro mejor” (véase la *Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño*, párrafo 25), los 71 Jefes de Estado y Gobierno y los otros 88 delegados de alta jerarquía se comprometieron a proteger a los niños y a reducir su sufrimiento; a promover el desarrollo pleno del potencial humano de cada niño, y a concienciarlos sobre sus necesidades, sus derechos y sus posibilidades. “Nos comprometemos a hacerlo” declararon esos dirigentes, “no sólo para la generación actual, sino también para las generaciones venideras” Tomada el 31 de marzo de 2013 de: <http://www.unicef.org/spanish/specialsession/about/world-summit.htm>



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Nutrición de 1992<sup>7</sup>, cuyo objetivo central fue el de mejorar las condiciones de los niños y de las mujeres gestantes, fortaleciendo el círculo de la nutrición y la salud.

Seguidamente, se creó y reglamentó el Comité Distrital de Apoyo a la Lactancia Materna<sup>8</sup>, para lo cual se formuló el Plan de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna, con el desarrollo de la estrategia de hospitales amigos de los niños, con el fin de reducir las tasas de morbilidad y mortalidad infantil por diarrea, infección respiratoria y desnutrición; y se implementaron los tres niveles de atención en salud (Unidades Básicas de Atención en Salud, Unidad Primaria en Atención en Salud y Centros de Atención Médica Inmediata, niveles I, II y III).

- El segundo momento correspondió al periodo comprendido entre 1999 y 2003, en donde se formuló el Plan de Alimentación y Nutrición del Distrito Capital y se creó el Comité Técnico Intersectorial de Alimentación y Nutrición del Distrito Capital, al que se le delegó la coordinación y operación del Sistema Distrital de Nutrición<sup>9</sup>. Se articulan acciones y recursos de la Secretaría Distrital de Salud-SDS y el Departamento Administrativo de Bienestar Social-DABS<sup>10</sup> al programa “Refrigerios Escolares” y se extendió la cobertura a 249.163 beneficiarios.
- El período comprendido entre 2004-2008, correspondió al tercer momento de la seguridad alimentaria y nutricional, el cual fue realizado principalmente a través del plan de desarrollo “Bogotá sin Indiferencia. Un compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión”<sup>11</sup>, en donde el derecho a la alimentación queda consignado como una de las seis políticas del Eje Social, el cual se ejecutó principalmente a través del programa “Bogotá sin Hambre”, concebido en tres dimensiones: i) disponibilidad de alimentos, ii) acceso a los alimentos y iii) el aprovechamiento de los mismos: hábitos de vida condiciones de salud que permitieran una alimentación y nutrición apropiadas.

<sup>7</sup> Conferencia Internacional de la Nutrición. «El hambre y la malnutrición son inaceptables en un mundo que posee a la vez los conocimientos y los recursos necesarios para acabar con esta catástrofe humana. Reconocemos que mundialmente hay alimentos suficientes para todos y...nos comprometemos a actuar solidariamente para lograr que la liberación del hambre llegue a ser una realidad.». Tomada el 31 de marzo de 2013 de: <http://www.fao.org/docrep/V7700T/v7700t04.htm>

<sup>8</sup> Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto Distrital 269 de 1993

<sup>9</sup> Concejo de Bogotá. Acuerdo 86 de 2003. Por el cual se crea el Sistema Distrital de Nutrición en Bogotá

<sup>10</sup> Hoy Secretaría de Integración Social.

<sup>11</sup> Concejo de Bogotá, Acuerdo 119 del 3 de junio de 2004.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Se determinó ejecutar un conjunto de acciones interinstitucionales, orientadas a la reducción del hambre en la ciudad y a la implementación de una política distrital de largo plazo, que garantice la realización progresiva del derecho, en el marco de la ciudad-región y que busque la reducción de la vulnerabilidad alimentaria y nutricional de la población de Bogotá D.C., en especial de los más pobres y excluidos<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> Informe Final Plan de Desarrollo Bogotá Sin Indiferencia 2004-2007.

## 1. FASE DE FORMULACION

El ciclo de las políticas públicas plantea unas etapas o fases en las cuales se distinguen principalmente: *formulación, implementación y resultados*<sup>13</sup>. La evaluación de toda política pública por parte del organismo de control debe responder a la secuencia lógica de éstas, de manera que permita establecer si la gestión de la administración cumple desde la identificación de los problemas o necesidades, la formulación de compromisos para su atención y la ejecución de acciones y recursos en el propósito de mitigarlos o erradicarlos.

En este sentido, el objetivo de evaluar la etapa de formulación, ha sido básicamente el de determinar la pertinencia y coherencia del diseño de la política pública con el diagnóstico, documento base de la formulación o marco de referencia.

### 1.1. EVALUACIÓN DIAGNÓSTICO BASE PARA EL DISEÑO DE LA POLÍTICA

Se partió del análisis del documento "Bogotá sin hambre. Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, Distrito Capital, 2007 - 2015" – "Capítulo 3- Situación de la seguridad alimentaria y nutricional en el Distrito Capital". En él se identificaron las diferentes problemáticas, las cuales se organizaron por ejes estratégicos de la política, es decir en concordancia con: i) la disponibilidad de alimentos suficientes, nutricional y culturalmente adecuados e inocuos y de agua en la cantidad mínima esencial; ii) el acceso de toda la población a los alimentos y al agua potable en forma autónoma y en igualdad de condiciones y oportunidades; iii) las prácticas de alimentación y modos de vida saludables en el marco de la diversidad cultural y iv) la nutrición y entornos saludables. (Ver anexo N° 1).

Se evidenció que algunas problemáticas identificadas en el diagnóstico se soportaron a partir de indicadores, así como de estudios elaborados por entidades competentes<sup>14</sup>, que para la formulación se consideran líneas de base, es decir punto de partida para evaluar la gestión y los resultados de la administración frente a la política.

<sup>13</sup> Metodología para la Evaluación Fiscal de Políticas Públicas Distritales. Contraloría de Bogotá

<sup>14</sup> DANE, ICBF, UNAL, SDS, SDIS, IDRD. SDH, UESP, DAMA DAPD, entre otros.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Las otras problemáticas fueron descritas de manera general, toda vez que no se precisó en términos de cuántos, dónde se ubican las personas o los hogares objeto de atención, y se describieron al interior del diagnóstico así:

- i) algunas viviendas carecen de un sitio adecuado para la preparación de alimentos, la cocina puede ubicarse en el dormitorio, la sala-comedor, o en un espacio compartido con otras familias.
- ii) una proporción significativa de hogares no dispone de bienes durables como refrigerador o estufa.
- iii) algunas localidades aún carecen de servicios públicos domiciliarios, lo cual vulnera el derecho al buen aprovechamiento de los alimentos.
- iv) debilidad organizativa de los pequeños y medianos productores, industriales y comerciantes, que dependen de otros agentes para movilizar sus mercancías y realizar transacciones.
- v) el desempleo se ha ubicado por encima del promedio nacional y de la tasa esperada, siendo los grupos más golpeados los jóvenes de 18 a 24 años y la mujer que tiene una participación creciente como jefe de hogar.

En los ejes de acceso y consumo son determinantes el empleo y los recursos con que cuenta el hogar o la familia. Es así como en el diagnóstico no se precisa cuántos y en dónde están ubicados los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo distrital que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad por la escasez de recursos o por el desempleo de sus padres o familiares.

Frente a los ciclos juventud, adulto, adulto mayor, las localidades no contaban con la información del estado nutricional de la población.

En general el diagnóstico se presenta en cifras relativas, se adolece de cifras absolutas y líneas base de la población en condición de inseguridad alimentaria y nutricional. No obstante reseñan como fuente la Encuesta de Calidad de Vida 2007, Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia- ENSIN 2005 y el Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional -SISVAN 2006, que aunque constituyen un referente importante, no permiten identificar con claridad a los afectados por la problemática, para que a partir de allí se generen soluciones acordes con las necesidades específicas de éstos, situación que es más relevante cuando se trata de temas tan sensibles, como por ejemplo niveles de desnutrición, dificultades de acceso a recursos y otros, que son vulnerabilidades concretas que deben ser reconocidas previo a la intervención estatal, para que la misma apunte

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

de manera contundente a la solución de la situación problema, bien sea en términos de mitigación o erradicación de ésta.

La inclusión en la agenda distrital como política pública obedeció a continuar con las acciones de planes anteriores, en el objetivo de *“garantizar que todas las personas tengan una alimentación suficiente, oportuna y adecuada para tener una vida saludable y activa”*, y en el cumplimiento de normas internacionales, doctrina nacional y distrital referente al derecho a la alimentación y nutrición, así:

- Desde la declaración universal de los derechos humanos en 1948, la alimentación figura entre los derechos humanos fundamentales - artículo 25<sup>15</sup>.
- Los derechos y el concepto de hábitat han venido evolucionando desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948. *La casa concebida como una estructura con servicios públicos y equipamiento básico, fue reconocida como el derecho al techo en condiciones de salubridad, para satisfacción de las necesidades de protección, abrigo y descanso entre otras*<sup>16</sup>.
- En 1979, la reunión de Ginebra convocada por la Organización Mundial de la Salud y la UNICEF, abordó la alimentación del lactante y del niño pequeño contemplando la necesidad de establecer un código para controlar las prácticas inadecuadas de comercialización de sucedáneos<sup>17</sup> de la leche materna y alimentos infantiles, razón por la cual en 1981 publica el Código Internacional de Comercialización de Sucédáneos de la Leche Materna (CIC), que regula estas actividades en el ámbito mundial.
- Los estados que participaron en la Convención Mundial sobre los Derechos del Niño, 1989, (entre ellos Colombia) se comprometieron a *“combatir las enfermedades y la malnutrición mediante el suministro de alimentos nutritivos y adecuados”*.
- La Cumbre Mundial en favor de la Infancia (1990), estableció metas, varias de las cuales apuntaban a contribuir con el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de niños, jóvenes, la mujer gestante y lactante.

<sup>15</sup> Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar en especial la alimentación

<sup>16</sup> Informe estructural de la Contraloría de Bogotá, Aciertos y Desaciertos de la Política del Hábitat. 2007.

<sup>17</sup> Sucédáneos de la leche materna: todos aquellos productos nacionales o extranjeros, procesados, manufacturados o industrializados, que por sus características, publicidad o promoción comercial, tengan por objeto cumplir total o parcialmente la función de la leche materna en niños o niñas menores de dos años, sean adecuados o no para este fin.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Posteriormente, la Conferencia Internacional de Nutrición realizada en 1992, planteó compromisos concretos de carácter internacional que recomiendan a los países partícipes, cumplir con metas unificadas en cada región, dirigidas a proteger el estado nutricional de la población.

- La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO a través de las cumbres mundiales sobre alimentación busca renovar compromisos, reafirmando el derecho a no sufrir de hambre y desnutrición. La seguridad alimentaria universal es parte primordial para el alcance de los objetivos sociales, económicos y humanos de los gobiernos.
- En Colombia con la Carta Política de 1991, se suscribió el derecho constitucional a la nutrición y alimentación adecuadas, como un derecho básico de la población en general, aunque con prioridad de la población infantil. “son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la alimentación equilibrada” (artículo 44).
- Ante la necesidad de reorientar las políticas de nutrición y alimentación se expide el Plan Nacional de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna 1992- 1994, el cual se fortalece con los Decretos 1396 y 1397 de 1992 por medio de los cuales se crea el Consejo Nacional de Lactancia Materna y se reglamenta el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos<sup>18</sup> de la Leche Materna para Colombia.
- Mediante Documento Conpes 2847 de 1996, el Consejo Nacional de Política Económica y Social aprobó el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición 1996-2005 PNAN.
- Para su seguimiento se creó el Comité Nacional de Nutrición y Seguridad Alimentaria -CONSA- y se conformó el Comité Nacional de Prevención y Control de las Deficiencias de Micronutrientes -CODEMI-
- El derecho al agua *“el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico. Un abastecimiento adecuado de agua salubre es necesario para evitar la muerte por deshidratación, para*

<sup>18</sup> Sucedáneos de la leche materna: todos aquellos productos nacionales o extranjeros, procesados, manufacturados o industrializados, que por sus características, publicidad o promoción comercial, tengan por objeto cumplir total o parcialmente la función de la leche materna en niños o niñas menores de dos años, sean adecuados o no para éste fin

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

*reducir el riesgo de las enfermedades relacionadas con el agua y para satisfacer las necesidades de consumo y cocina y las necesidades de higiene personal y doméstica”<sup>19</sup>.*

- Igualmente, mediante documento Conpes Social 91 de 2005 “Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015” el país se compromete, en el objetivo 1 “Erradicar la pobreza extrema y el hambre” a: i) reducir la desnutrición global en los niños menores de cinco años, y ii) mejorar el indicador de consumo de energía mínima.
- Como parte del mismo Plan de Alimentación y Nutrición, se expide el Plan Decenal para la Promoción y Apoyo a la Lactancia Materna 1998-2008, el cual se constituye en una herramienta para darle sostenibilidad al proyecto de lactancia materna del país.
- El Sistema Distrital de Nutrición es el resultado del proceso distrital iniciado entre 1998 y 1999 que conllevó a la creación del Comité Distrital Intersectorial de Alimentación y Nutrición, mediante el Acuerdo 086 del 13 de junio de 2003.
- El Decreto 093 de 2004, reestructura el Consejo Distrital de Política Social y define los criterios básicos para la conformación de los Consejos Locales de Política Social.
- Es mediante la Resolución 068 de 2004 que se crea el Subsistema Operativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el programa Bogotá sin Hambre, en el Consejo de Política Social.
- A través del Decreto 063 de 2005, se reglamenta la composición del Consejo de Gobierno Distrital y se reglamentan los Comités Sectoriales.
- El Acuerdo 186 de 2005, establece los lineamientos de la Política Distrital de Seguridad Alimentaria en Bogotá, y dicta otras disposiciones.

<sup>19</sup> Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. *Observación General 15. El derecho al agua. Artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Documento EC 12/2002/11. Enero de 2003, ordinal 2. Con anterioridad, el derecho al agua fue objeto de referencias implícitas en los distintos instrumentos. Así, la Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce, en el artículo 25, el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, lo que incluye contar con abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento. A su vez, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial establece en el artículo 5, literal e, inciso iv, el derecho a la salud pública, sin distinción alguna, entre cuyos componentes se halla el adecuado abastecimiento de agua y saneamiento. Por su parte, en el artículo 11 del Protocolo de San Salvador se estipula el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano y a contar con servicios públicos básicos. Este instrumento entró en vigencia en virtud de la Ley 389 de 1996.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- El documento Conpes 113 de 2007, ratifica los compromisos al definir la seguridad alimentaria y nutricional como “la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa”, sustentado en los mismo ejes de la política.

## 1.2. DISEÑO E INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -PPSAN-

La política de Seguridad Alimentaria y Nutricional fue adoptada mediante el Decreto 508 de 2007 y su diseño cumple con los lineamientos dados en el Acuerdo 186 de 2005<sup>20</sup>; así mismo presenta la misma estructura que la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional<sup>21</sup>. (Ver anexo No.2).

Las instancias de coordinación están contenidas en el artículo 21 del Decreto 508 de 2007<sup>22</sup>, en concordancia con el artículo 21 del Decreto 546 del 2007.

En los esquemas siguientes, se señalan los ejes estratégicos de acción pública de la política y sus correspondientes líneas de acción las entidades responsables de la coordinación y orientación, las funciones de planeación, gestión, implementación y seguimiento, y las instancias de coordinación. De igual manera a partir del diseño, se hacen evidentes los roles de cada una de las entidades y sus sectores, así como la necesidad del trabajo intrasectorial como intersectorial.

<sup>20</sup> Concejo de Bogotá "Por el cual se establecen los lineamientos de la Política Distrital de Seguridad Alimentaria en Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones"

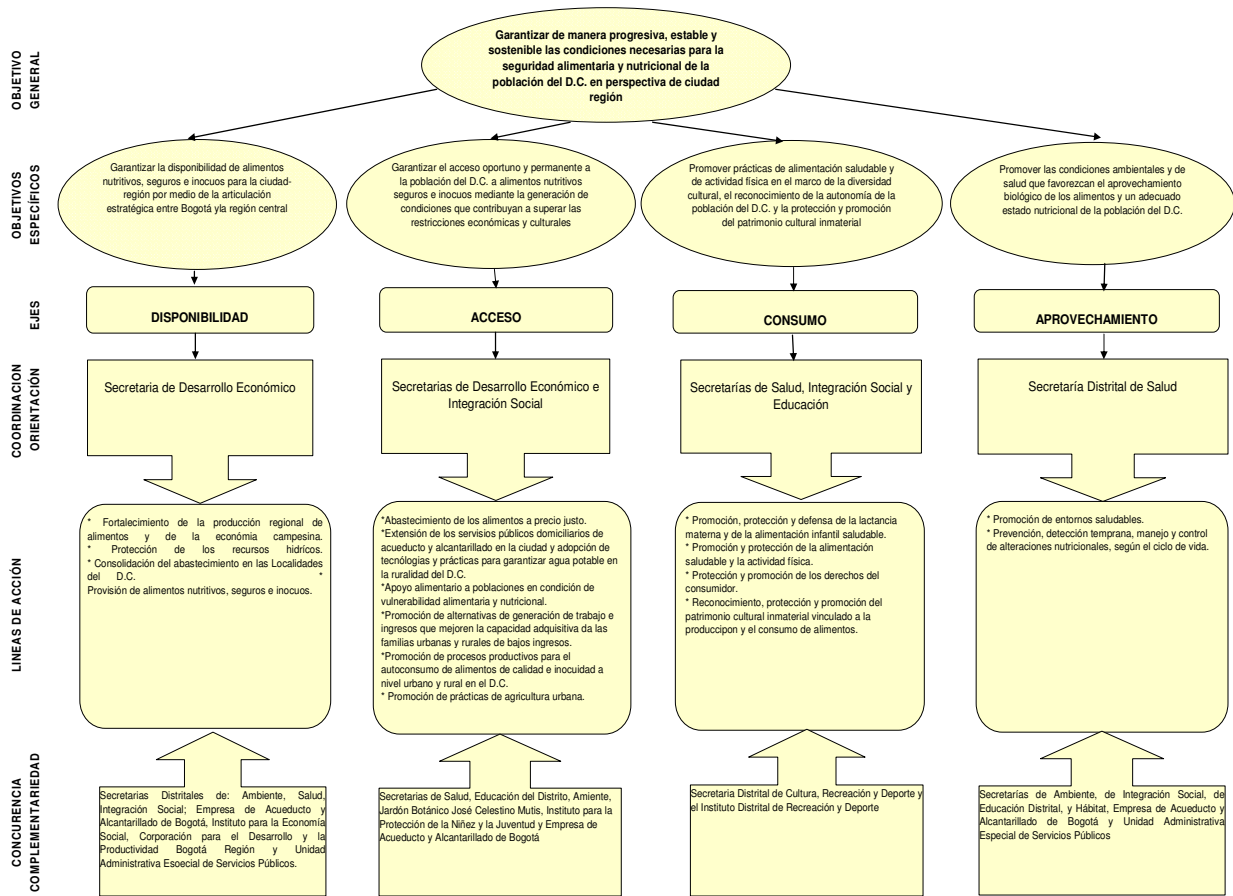
<sup>21</sup> CONPES Social 113, marzo 31 de 2007.

<sup>22</sup> La Comisión Intersectorial, "será el organismo responsable de fijar la posición de la administración distrital en las instancias colegiadas de carácter intersectorial, que tienen a su cargo asuntos relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional, como son el Comité Distrital Intersectorial de Alimentación y Nutrición, establecido en el Acuerdo 086 de 2003, y el Consejo Directivo del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria para Bogotá, adoptado por el Decreto 315 de 2006. En el nivel local, la coordinación se efectuara a través de los Comités Locales de Seguridad alimentaria y nutricional contemplados en la Resolución 068 de 2004.



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**GRÁFICA 1  
ESQUEMA POLITICA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL – BOGOTÁ**



Elaboró: Contraloría de Bogotá, Subdirección de Evaluación de Política Pública.

Los propósitos de la política se materializan por cada uno de los ejes:

**CUADRO 1  
MATERIALIZACION DE LA POLITICA**

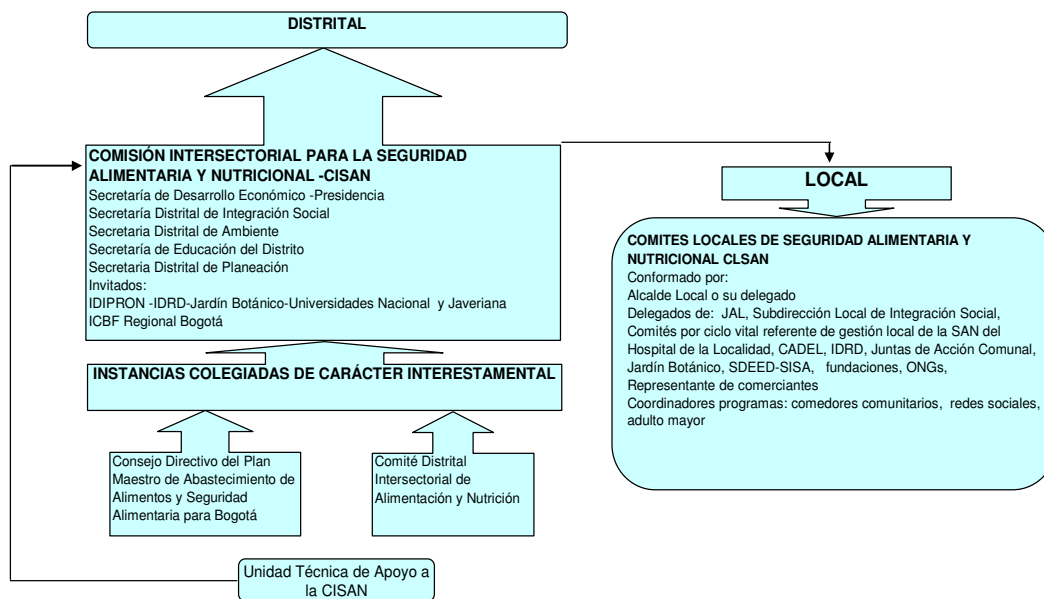
EJE	PROPÓSITO
Disponibilidad	Involucra la oferta de alimentos en los mercados locales, en la cantidad y la calidad requerida para el bienestar individual y colectivo que sean, además inocuos y aceptables para todos.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

EJE	PROPÓSITO
Acceso	Implica que los alimentos disponibles y los recursos productivos estén al alcance de los hogares y las familias y de cada uno de sus integrantes y no existan restricciones físicas, económicas o culturales para conseguir los alimentos y consumirlos.
Consumo	Se refiere a los alimentos, que éstos satisfagan las necesidades nutricionales de cada momento del ciclo vital, en el marco de la diversidad cultural y las preferencias alimentarias, relacionado directamente con el acceso.
Aprovechamiento	El aprovechamiento óptimo de los alimentos sucede, si y sólo si, el organismo goza de salud y está en capacidad de absorber y utilizar al máximo todas las sustancias nutritivas que éstos contienen.

Fuente: Adaptado del documento “Bogotá sin hambre Política pública de seguridad alimentaria y nutricional para Bogotá, Distrito Capital, Bogotá, D.C., mayo de 2007”

**GRÁFICA 2  
ESQUEMA INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL DE LA PPSAN**



Elaboró: Contraloría de Bogotá, Subdirección de Evaluación de Política Pública

La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)<sup>23</sup> fue creada como la máxima instancia de coordinación y seguimiento de la gestión intersectorial, de articulación de política, programas y de seguimiento a los

<sup>23</sup> De acuerdo al “Manual Operativo para el Funcionamiento de las Instancias de Coordinación de la Administración del Distrito Capital”, le corresponde “liderar la identificación de los aspectos que impactan la eficiencia y la eficacia en la ejecución de las políticas distritales adoptadas para la prestación de los servicios y promover la articulación de la gestión intersectorial para la solución de la problemática”.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

compromisos de cada uno de los actores de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Cuenta con la Unidad Técnica de Apoyo –UTA- encargada de *brindar soporte técnico y Logístico a la Secretaría Técnica para el oportuno y eficiente desarrollo de su labor.*<sup>24</sup>

Revisada la composición de las comisiones e instancias intersectoriales de coordinación, no se tienen en cuenta a las entidades del sector Hábitat, encargadas de la provisión del agua, de saneamiento básico, del reciclaje y de la vivienda, aspectos de gran importancia para el desarrollo de la política.

De otra parte, a partir de la formulación se identifican los compromisos de cada entidad; es así como al revisar sus funciones, se determinaron las dependencias principales encargadas de ejecutar acciones en desarrollo de la política, así:

**GRÁFICA 3**  
**DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES - PSAN**

ENTIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Secretaría de Desarrollo Económico	Dirección de Economía Rural Subdirección de Desarrollo Socioeconómico
Secretaría de Salud	Dirección de Salud Pública 14 ESEs de 1o. Y 2o. Nivel
Secretaría de Integración Social	Dirección Territorial Subdirección para la Gestión Integral Local
Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	Subdirección de Métodos Operativos y Educativos Componente Salud, Alimentación y Nutrición
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Subsecretaría Técnica de Recreación y Deporte
Secretaría de Educación	Subsecretaría de Acceso y Permanencia Dirección de Bienestar Estudiantil
Secretaría de Hábitat	Subdirección de Servicios Públicos
Empresa de Acueducto y Alcantarillado	Toda la entidad Comisión Reguladora de Agua Potable Comisión Intersectorial de Servicios Públicos
Secretaría de Ambiente	Subdirección de Políticas y Planes Ambientales Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional Subdirección de Ecosistema y Ruralidad
Jardín Botánico José Celestino Mutis	Asesor Planeación dependiente del Despacho Director (a)

Fuente: Subdirección de Evaluación de Política Pública

<sup>24</sup> Ibidem.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Las alcaldías locales a través de los Fondos de Desarrollo Local-FDL, tienen la competencia para formular en sus planes de acción, proyectos y actividades en los ejes estratégicos de la PPSAN. Esta competencia le fue dada en el artículo 24 del Decreto 508 de 2007, que establece que la financiación de la PPSAN se realizará mediante la asignación anual de recursos de inversión por parte de los distintos organismos de la Administración Distrital responsables de su implementación y de los FDL en el marco de sus competencias, particularidades de apoyo y complementariedad, tanto las acciones como los recursos fueran territorializados.

Cabe señalar, que los diagnósticos locales se generan como parte del compromiso de las localidades en el proceso de formulación de los planes locales de seguridad alimentaria y nutricional como lo establece el artículo 25 del citado decreto. (Ver anexo 3).

Finalmente, se hizo evidente en el objetivo general y en los objetivos específicos del Decreto 508 de 2007 ***“Por el cual adopta la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, Distrito Capital, 2007-2015, Bogotá sin hambre”*** que no se orientan compromisos hacia al Sector Hábitat. Se identifican de manera incompleta acciones estratégicas sobre la oferta de agua y en líneas de acción la protección de los recursos hídricos, no se identifica una gestión hacia los sectores encargados del mejoramiento de vivienda y de las condiciones sanitarias adecuadas.

El plan de acción de la política contempla acciones dirigidas más a alimentación y a resolver la problemática de inadecuadas condiciones sanitarias y ambientales de los asentamientos donde se hallan ubicadas las viviendas

La política pública a partir de su adopción planteó en el artículo 26 del Decreto 508 de 2007 ***“la conformación de equipos funcionales. En cada sector de coordinación administrativa se integrará un equipo funcional de trabajo que brindará el soporte técnico para la construcción programática del Plan Distrital; la definición del presupuesto anual; la elaboración del marco financiero y del plan plurianual de inversiones; la armonización de programas y proyectos del plan con el Banco Distrital de Programas y Proyectos de Inversión; y la aplicación de los indicadores y la elaboración de los respectivos reportes de seguimiento”***.

No obstante lo establecido, no se evidenció el cumplimiento de las actividades referidas a la elaboración del marco financiero y del plan plurianual de inversiones de la PPSAN. Sumado a lo anterior, no haber señalado un tiempo máximo para la aplicación de los indicadores, generó que se dilatará su elaboración y posterior

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

ejecución. De hecho, la Unidad Técnica de Apoyo a la CISAN solo hasta noviembre de 2010 elaboró el documento denominado: *“Indicadores para seguimiento de la implementación de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional para Bogotá D.C. 2007-2015”*, el cual identifica y clasifica los indicadores de impacto, resultado y proceso, por eje y línea de acción.

En el proceso de evaluación de la fase de formulación, se observó la falta de líneas de base, hecho que podría dificultar establecer con certeza si la aplicación de los recursos en la ejecución de las acciones que corresponden a la política pública, apuntan a atenuar o dar solución a las problemáticas planteadas que se describen en el diagnóstico, ya que no se especificó el número de personas afectadas por éstas y la ubicación de las mismas, aduciendo en general la existencia de poblaciones vulnerables<sup>25</sup>.

---

<sup>25</sup> Concepto aplicado en el Conpes 3144 de diciembre 2001: *“Riesgo ex ante de que un hogar en la actualidad es no pobre caiga en pobreza en el futuro, o de que un hogar que en la actualidad es pobre permanezca en pobreza en el futuro”*.

## 2. EVALUACION FASE DE IMPLEMENTACION

La fase de implementación se refiere “Al proceso de discusión y diseño de los programas, planes, proyectos y servicios que materializan los objetivos y acciones planteadas en la fase formulación, en los cuales es relevante habilitar espacios de participación social para promover el modelo de gestión pública participativo”<sup>26</sup>

El propósito de la evaluación es establecer las desviaciones o no, de los objetivos, acciones estratégicas y líneas de acción planteadas en la política, a través de los instrumentos formulados para su ejecución, - proyectos, programas y planes de desarrollo- de tal manera que como consecuencia del análisis correspondiente, susceptible de originar alertas por el ente de Control Fiscal, los responsables de la política incluyan acciones correctivas, o tomen decisiones sobre su continuidad y ajustes.

### 2.1. UBICACIÓN DE LA PPSAN EN CADA PLAN DE DESARROLLO

#### 2.1.1. Plan de Desarrollo Bogotá Positiva

La política de Seguridad Alimentaria y Nutricional – PPSAN, se implementa en el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá, D.C., 2008-2012 “**Bogotá Positiva: para Vivir Mejor**” al contemplar las siguientes metas de ciudad<sup>27</sup>:

- a) *Reducir a 3 la tasa de mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de cinco años.*
- b) *Reducir a 7.5% la prevalencia de desnutrición global en niñas y niños menores de 5 años.*
- c) *Aumentar a 6 meses el período de lactancia materna exclusiva y*
- d) *Reducir a 10% la tasa de bajo peso al nacer.*

La política se enmarca dentro del objetivo estructurante “*Ciudad de derechos*” y busca construir una ciudad donde se: “*reconozcan, restablezcan, garanticen y ejerzan los derechos individuales y colectivos (...) con la institucionalización de políticas de Estado que*

<sup>26</sup> GUÍA PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DISTRITALES

<sup>27</sup> Conjunto de propósitos de ciudad que se espera alcanzar al final de la administración.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

*permitan trascender los periodos de gobierno y consolidar una Bogotá en la cual la equidad, la justicia social, la reconciliación, la paz (...) sean posibles para todas y todos”.*

Con los propósitos: *“Garantizar condiciones dignas de seguridad alimentaria, nutrición, salud, educación, bienestar social, vivienda, cultura, recreación y justicia con énfasis en las personas, grupos poblacionales y sectores sociales en condiciones de riesgo o vulnerabilidad” y “Hacer sostenible el pleno ejercicio de los derechos en función del mejoramiento de la calidad de vida”*

Y en las estrategias de: *“Armonizar el aumento de cobertura en la prestación de servicios básicos con la satisfacción de estándares de calidad” y “Eliminar de manera progresiva las barreras físicas, económicas y culturales que impiden el acceso oportuno y equitativo a la vivienda y a los servicios sociales y ambientales”.*

Se retoma la temática de seguridad alimentaria y nutricional en el programa *“Bogotá bien Alimentada”* reconociendo el derecho a la alimentación como la universalización de los derechos sociales fundamentales que contemplaba el plan de desarrollo *“Bogotá sin Indiferencia”* en el programa *“Bogotá Sin Hambre”*.

La PPSAN separa la seguridad alimentaria de la seguridad nutricional, y la desarrolla a través del programa *Bogotá Bien Alimentada*. La primera garantiza el derecho a la alimentación para toda la población que habita el Distrito Capital en el marco de la integración de la Región Capital. A su vez, este programa recoge el objetivo general de la política.

En relación a la Seguridad Nutricional, la implementó a través de programas concurrentes<sup>28</sup> y complementarios<sup>29</sup> como son: *“Bogotá Sana”*, encaminado a *“garantizar el derecho a la salud, a través de un enfoque de prevención, promoción y atención primaria en salud, con el fin de satisfacer las necesidades individuales y colectivas y con el programa “Bogotá Viva”, que busca “Ampliar las oportunidades y mejorar las capacidades para que todas y todos accedan, participen, se apropien y realicen prácticas recreativas y deportivas...”*. Con estos dos programas articulados desarrolla y potencializa la capacidad de las personas para nutrirse.

La implementación de la PPSAN en las localidades se inició en 2008 a partir de los Planes Locales de SAN (PL SAN), que se formularon en concordancia con lo planteado en el Decreto 508 de 2007. En estos planes se identificaron las problemáticas económicas, sociales y políticas que afectaban a la seguridad

<sup>28</sup> Se entiende cuando dos o más actividades se encuentran en estado activo en el mismo instante de tiempo, aunque esto no implica que su ejecución física sea simultánea.

<sup>29</sup> Acción que sirve para completar o perfeccionar un producto, bien o servicio.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

alimentaria en las localidades y se relacionaron con los cuatro componentes de la PSAN.

Estas problemáticas fueron criterios fundamentales para la formulación de los planes de desarrollo local 2009-2012 en el contexto de la seguridad alimentaria y nutricional y su identificación facilitó a las administraciones locales plasmar en los planes de desarrollo local 2009-2012, lo establecido en la PSAN.

A partir de los PLSAN, las administraciones locales definieron los aspectos a incluir en los planes de desarrollo, los cuales se incluyeron en el objetivo estructurante *“Ciudad de derechos”*<sup>30</sup>, en el marco del programa “Bogotá Bien Alimentada”.

#### 2.1.2 Plan de Desarrollo Bogotá Humana

El Plan de Desarrollo 2012-2016 “Bogotá Humana” se armoniza con la PPSAN en el primer eje estratégico: *“Una Ciudad que reduce la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”*.

En las estrategias *“garantizar el acceso permanente y de calidad a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes”*, y la de *“construir condiciones para el desarrollo saludable de las personas en su ciclo de vida,*

Dentro de los programas: *“Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional”*; *“Ruralidad Humana”*; *“Garantía del desarrollo integral de la primera infancia”*, y *“Construcción de saberes. Educación Incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender”*, en los dos primeros esta inmerso el objetivo de la política pública SAN.

Las acciones de la política en este plan de desarrollo están enmarcadas en los programas *Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional y Ruralidad Humana*<sup>31</sup> para articularla a los procesos de seguridad alimentaria y a mercados justos de la ciudad, con el fin de reducir la malnutrición de la población con prioridad en niños, niñas y adolescentes, generando prácticas y condiciones para una alimentación saludable.

Es pertinente aclarar que en el Plan de Desarrollo Distrital 2012-2016 *“Bogotá Humana”*, los FDL no formularon proyectos que ejecuten la PPSAN, en razón a que

<sup>30</sup> Los planes de desarrollo local guardan la misma estructura del plan de desarrollo distrital.

<sup>31</sup> Artículos 15 y 16 Acuerdo 489 por el cual adopta el plan de desarrollo Bogotá Humana



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

los recursos y acciones de la seguridad alimentaria y nutricional que ejecutaban los alcaldes locales, pasaron a ser responsabilidad de la Secretaría Distrital de Integración Social, como lo especifican los Lineamientos de Política para líneas de Inversión Local del Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Humana*”, en el que se señaló “*El sector Integración Social, luego de la evaluación sobre la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y a partir de la vigencia fiscal del 2013 estipulará la forma como asumirá los servicios de apoyo alimentario que se prestan actualmente en las localidades (comedores, bonos, canastas) sin que se vean afectados estos servicios*”.<sup>32</sup>

**2.2. ARMONIZACIÓN DEL PLAN INDICATIVO DE PPSAN CON EL PLAN DE ACCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA**

**CUADRO 2  
ARMONIZACIÓN DEL PLAN INDICATIVO DE PPSAN CON EL PLAN DE ACCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA**

SECTORES	PLAN INDICATIVO PSAN		PLAN ACCION “BOGOTÀ POSITIVA”	
	EJE	LINEA DE ACCION	PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSION
DESARROLLO	1. Disponibilidad de alimentos suficientes, adecuados nutricionalmente y culturalmente e inocuos y de agua en la cantidad mínima esencial y con la regularidad y sostenibilidad necesarias para el consumo humano.	fortalecimiento de la economía campesina	Bogotá bien alimentada	442 Implementación del plan maestro de abastecimiento de alimentos y seguridad alimenta de Bogotá
		promoción de la integración regional- Abastecimiento a precio justo	Bogotá bien alimentada	442 Implementación del plan maestro de abastecimiento de alimentos y seguridad alimenta de Bogotá
		consolidación del abastecimiento en las localidades del DC	Bogotá bien alimentada	442 Implementación del plan maestro de abastecimiento de alimentos y seguridad alimenta de Bogotá
LOCAL	1. Disponibilidad de alimentos suficientes, adecuados nutricionalmente y culturalmente e inocuos y de agua en la cantidad mínima esencial y con la regularidad y sostenibilidad necesarias para el consumo humano.	fortalecimiento de la economía campesina	Bogotá bien alimentada	513 Asistencia Alimentaria-FDL Rafael Uribe
		promoción de la integración regional- Abastecimiento a precio justo	Bogotá bien alimentada	16 Apoyo al mejoramiento y adecuación de la infraestructura de las plazas de mercado- FDL Antonio Nariño.
		consolidación del abastecimiento en las localidades del DC	Bogotá bien alimentada	356 Apoyo a programas de Nutrición y seguridad alimentaria - FDL Usaquén
LOCAL	2. Acceso de toda la población a los alimentos y al agua	Apoyo alimentario a poblaciones en condición de	Bogotá bien alimentada	356 Apoyo a programas de Nutrición y seguridad alimentaria - FDL Usaquén

<sup>32</sup> Circular 005 de 2012 de la Secretaría Distrital de Planeación.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

SECTORES	PLAN INDICATIVO PSAN		PLAN ACCION “BOGOTÀ POSITIVA”	
	EJE	LINEA DE ACCION	PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSION
	potable de forma autónoma y en igualdad de condiciones y oportunidades.	vulnerabilidad alimentaria y nutricional		<p>455 Apoyo Nutricional para la población vulnerable de la localidad. FDL Chapinero</p> <p>516 Suministro de refrigerios escolares para estudiantes de colegios oficiales FDL Santa fe</p> <p>519 Seguridad Alimentaria y Nutricional FDL Santa fe</p> <p>185 Apoyo y formación nutricional a los habitantes de las localidades. FDL San Cristóbal.</p> <p>412 Programa de asistencia nutricional a la población vulnerable. FDL Usme.</p> <p>004 Suministro de alimentos para la población escolar FDL Tunjuelito.</p> <p>005 Acciones para la seguridad alimentaria y nutricional. FDL Tunjuelito.</p> <p>227 Fortalecimiento e implementación de programas integrados de seguridad alimentaria- FDL Bosa.</p> <p>19 Desarrollo de programas para mejorar las condiciones nutricionales de la población vulnerable de la localidad. FDL Kennedy.</p> <p>325 Garantizar la permanencia y funcionamiento de los comedores comunitarios e implementar procesos de agricultura. FDL Fontibón.</p> <p>221 Atención alimentaria a personas de la localidad en condición de vulnerabilidad. FDL Engativá.</p> <p>186 Nutrir y alimentar a Suba. FDL Suba.</p> <p>389 Realización de un programa de seguridad Alimentaria y Nutricional para población en condiciones de fragilidad social. FDL Barrios Unidos.</p> <p>333 Apoyo alimentario y acciones para mejorar la nutrición de la población vulnerable FDL Teusaquillo.</p> <p>158 Los Mártires bien alimentados. FDL Los mártires.</p>

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

SECTORES	PLAN INDICATIVO PSAN		PLAN ACCION “BOGOTÀ POSITIVA”	
	EJE	LINEA DE ACCION	PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSION
				14 Apoyo a programas de ayuda alimentaria para comedores comunitarios. FDL Antonio Nariño. 510 Apoyo en acciones de Nutrición y alimentación para los habitantes de la localidad. FDL Puente Aranda. 709 Fortalecimiento y sostenimiento de los restaurantes comunitarios de la localidad. FDL Candelaria 513 asistencia Alimentaria-FDL Rafael Uribe 103 Suministro de apoyos alimentarios a población vulnerable. FDL Ciudad Bolívar. 104 Cofinanciar y mejorar comedores comunitarios de la localidad, FDL Ciudad Bolívar. 192 Asistencia y Seguridad alimentaria y nutricional a población vulnerable.- FDL Sumapaz
EDUC.	2. Acceso de toda la población a los alimentos y al agua potable de forma autónoma y en igualdad de condiciones y oportunidades	Apoyo alimentario a poblaciones en condición de vulnerabilidad alimentaria y nutricional	Bogotá bien alimentada	7361 Alimentación escolar en los colegios oficiales del D.C.
INTEGRACION	2. Acceso de toda la población a los alimentos y al agua potable de forma autónoma y en igualdad de condiciones y oportunidades	promoción de alternativas de generación de trabajos e ingresos que mejoran la capacidad adquisitiva de las familias urbanas y rurales de bajos ingresos	Bogotá bien Alimentada	515 Institucionalización de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional.
		promoción de procesos productivos para el autoconsumo de alimentos saludables, inocuos y adecuados nutricionalmente	Bogotá bien Alimentada	515 Institucionalización de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional.
DESARROLLO	2. Acceso de toda la población a los alimentos y al agua potable de forma autónoma y en igualdad de condiciones y oportunidades	Abastecimiento de alimentos a precio justo	Bogotá bien Alimentada	442 Implementación del plan maestro de abastecimiento de alimentos y seguridad alimenta de Bogotá
		Promoción de prácticas de agricultura urbana	Bogotá bien Alimentada	442 Implementación del plan maestro de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria de Bogotá

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

SECTORES	PLAN INDICATIVO PSAN		PLAN ACCION “BOGOTÀ POSITIVA”	
	EJE	LINEA DE ACCION	PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSION
AMBIENTE	2 Acceso de toda la población a los alimentos y al agua potable de forma autónoma y en igualdad de condiciones y oportunidades	Promoción de prácticas de agricultura urbana	Bogotá bien Alimentada	319 Investigación y formación para el aprovechamiento de los usos potenciales de especies vegetales andinas y exóticas de clima frío a través de cultivos urbanos
INTEGRACION	3. Prácticas de alimentación y vida saludables en el marco de la diversidad cultural.	Promoción y protección de la alimentación saludable y la actividad física en todas las etapas del ciclo vital humano.	Bogotá bien Alimentada	515 Institucionalización de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional.
				495 Familias positivas: por el derecho a una vida libre de violencia y a una ciudad protectora.
				496. Atención integral por la garantía de los derechos para una vejez digna en el Distrito Capital – Años Dorados.
				497 Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente.
				501 Adulthood con oportunidades.
				198 Comedores comunitarios: primer paso del proceso educativo de los sectores más vulnerables.
EDUC.	3. Prácticas de alimentación y vida saludables en el marco de la diversidad cultural.	Promoción y protección de la alimentación saludable y la actividad física en todas las etapas del ciclo vital humano.	Bogotá bien alimentada	7194 Atención alimentaria a los asistidos.
				7361 Alimentación escolar en los colegios oficiales del D.C.
AMBIENTE	4. Nutrición y entornos saludables	promoción de entornos saludables	Bogotá bien alimentada	319 Investigación y formación para el aprovechamiento de los usos potenciales de especies vegetales andinas y exóticas de clima frío a través de cultivos urbanos
	5. Transversal – Investigación *	Promoción hacia la investigación en seguridad alimentaria y nutricional	Bogotá bien alimentada	319 Investigación y formación para el aprovechamiento de los usos potenciales de especies vegetales andinas y exóticas de clima frío a través de cultivos urbanos
EDUC.	5. Transversal – Investigación *	Promoción hacia la investigación en seguridad alimentaria y nutricional	Bogotá bien alimentada	7361 Alimentación escolar en los colegios oficiales del D.C.

Fuente: Plan de Acción Política – Decreto 308 de 2008 – Elaboración Subdirección Evaluación de Política Publica

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

De igual manera es importante, tener en cuenta que sectores como salud, recreación, hábitat y servicios públicos, así como ambiente, tienen una participación concurrente y complementaria como se visualiza:

**CUADRO 3  
PARTICIPACION CONCURRENTE Y COMPLEMENTARIA POR SECTOR**

SECTORES	PLAN INDICATIVO PSAN		PLAN ACCION “BOGOTÀ POSITIVA”	
	EJE	LÍNEA DE ACCION	PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSION
HABITAT	1. Disponibilidad de alimentos suficientes, adecuados nutricional y culturalmente e inocuos y de agua en la cantidad mínima esencial y con la regularidad y sostenibilidad necesarias para el consumo humano.	protección de los recursos hídricos	Mejoremos el Barrio	20 Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario- construcción del sistema local de alcantarillado sanitario
				19 Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial- construcción del sistema local de alcantarillado pluvial
			Ambiente vital	21 Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario
				22 Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial y de control de inundaciones
AMBIENTE	1. Disponibilidad de alimentos suficientes, adecuados nutricional y culturalmente e inocuos y de agua en la cantidad mínima esencial y con la regularidad y sostenibilidad necesarias para el consumo humano.	Fortalecimiento de la economía campesina	Ambiente vital	565 Gestión ambiental para el desarrollo sostenible en el sector rural del DC
		Protección de los recursos hídricos	Ambiente vital	565 Gestión ambiental para el desarrollo sostenible en el sector rural del D.C
				296 Manejo de ecosistemas y áreas protegidas del D.C
				572 Control a los factores que impactan la calidad del ambiente urbano.
HABITAT	2. Acceso de toda la población a los alimentos y al agua potable de forma autónoma y en igualdad de condiciones y oportunidades.	Provisión de alimentos nutritivos seguros e inocuos	Alianzas por el Hábitat	490 Alianzas por el Hábitat
			Mejoremos el Barrio	7338 Construcción de redes locales para el servicio de acueducto
				46 Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de acueducto.
			Transformación urbana positiva	50 Renovación, rehabilitación o reposición del sistema de matriz de acueducto

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

SECTORES	PLAN INDICATIVO PSAN		PLAN ACCION “BOGOTÀ POSITIVA”	
	EJE	LÍNEA DE ACCION	PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSION
AMBIENTE	2. Acceso de toda la población a los alimentos y al agua potable de forma autónoma y en igualdad de condiciones y oportunidades.	Promoción de alternativas de generación de trabajos e ingresos que mejoran la capacidad adquisitiva de las familias urbanas y rurales de bajos ingresos	Ambiente vital	565 Gestión ambiental para el desarrollo sostenible en el sector rural del D.C
		Promoción de prácticas de agricultura urbana	Ambiente vital	565 Gestiona ambiental para el desarrollo sostenible en el sector rural del D.C
SALUD	3. Prácticas de alimentación y vida saludables en el marco de la diversidad cultural;	Promoción, protección y defensa de la lactancia materna y de la alimentación infantil saludable.	Bogotá Sana	623 Salud a su casa.
				624 Salud al Colegio.
			Bogotá Viva	626 Instituciones Saludables y amigas
				627 Comunidades Saludables
	4. Nutrición y entornos saludables	II. Prevención, detección, manejo y control de alteraciones nutricionales, según ciclo vital.	Bogotá Viva	564. Deporte con altura
				596. Recreación Vital.
			Bogotá Sana	623 Salud a su casa
				624 Salud al Colegio.
4. Nutrición y entornos saludables	III. Protección y promoción de los derechos del consumidor	Bogotá Sana	627 Comunidades Saludables.	
			625 Vigilancia salud Pública	
AMBIENTE	4. Nutrición y entornos saludables	Promoción de entornos saludables.	Ambiente vital	565 Gestión ambiental para el desarrollo sostenible en el sector rural del DC
		Promoción de entornos saludables.	Ambiente vital	572 Control a los factores que impactan la calidad del ambiente urbano.
SALUD	5. Vigilancia Alimentaria y Nutricional y en lo que la CISAN determina para la abogacía políticas públicas en el marco de la defensa del derecho	I. Vigilancia Alimentaria y Nutricional- Abogacía Pol. Pub. en el marco de la defensa del Derecho fundamentada en	Bogotá Sana	625 Vigilancia salud Pública

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

SECTORES	PLAN INDICATIVO PSAN		PLAN ACCION “BOGOTÀ POSITIVA”	
	EJE	LINEA DE ACCION	PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSION
	fundamental a una alimentación adecuada	una alimentación		
		II. Vigilancia Alimentaria y Nutricional Abogacía Pol. Pub. en el marco de la defensa del Derecho fundamentada en una alimentación.	Bogotá Sana	629 Fortalecimiento de gestión Distrital en la salud pública

Fuente: Plan de Acción Política – Decreto 308 de 2008

La armonización de la política con los componentes del plan de Desarrollo Bogotá Humana es la siguiente:

**CUADRO 4  
ARMONIZACION DE LA POLITICA CON EL PLAN DE DESARROLLO BOGOTA POSITIVA**

SECTOR	PLAN INDICATIVO PSAN		PLAN ACCION “BOGOTÀ POSITIVA”	
	EJE	LINEA DE ACCION	PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSION
SALUD	1. Disponibilidad de alimentos suficientes, adecuados nutricionalmente y culturalmente e inocuos y de agua en la cantidad mínima esencial y con la regularidad y sostenibilidad necesarias para el consumo humano.	II. Protección de los recursos hídricos	Bogotá Humana Ambientalente Saludable	885 Salud Ambiental
		2. Acceso de toda la población a los alimentos y al agua potable de forma autónoma y en igualdad de condiciones y oportunidades.	Promoción de alternativas de generación de trabajos e ingresos que mejoren la capacidad adquisitiva de las familias urbanas y rurales de bajos ingresos	Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional
DESARROLLO		Promoción de procesos productivos para el autoconsumo de alimentos saludables, inocuos y adecuados nutricionalmente	Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	754 Agricultura urbana y peri urbana.
		Provisión de alimentos nutritivos seguros e inocuos	Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	736 Disponibilidad y acceso a los alimentos en mercado interno a través del abastecimiento. 754 Agricultura urbana y peri urbana. 709 Proyecto agrario de sustentabilidad campesina y Distrital
		promoción de alternativas de generación de trabajo e ingresos que mejoren la capacidad adquisitiva de las familias urbanas y rurales de bajos ingresos	Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	709 Proyecto agrario de sustentabilidad campesina y Distrital

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

SECTOR	PLAN INDICATIVO PSAN		PLAN ACCION “BOGOTÀ POSITIVA”	
	EJE	LINEA DE ACCION	PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSION
		promoción de procesos productivos para el autoconsumo de alimentos saludables, inocuos y adecuados nutricionalmente	Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	754 Agricultura urbana y peri urbana.
		provisión de alimentos nutritivos, seguros e inocuos	Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	736 Disponibilidad y acceso a los alimentos en mercado interno a través del abastecimiento. 754 Agricultura urbana y periurbana. 709 Proyecto agrario de sustentabilidad campesina distrital
EDUCACION	2 Acceso de toda la población a los alimentos y al agua potable de forma autónoma y en igualdad de condiciones y oportunidades.	Apoyo alimentario a poblaciones en condición de vulnerabilidad alimentaria y nutricional	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	901 Prejardín, Jardín y Transición Preescolar de Calidad en el Sistema Educativo Oficial.
				889 Jornada Educativa de 40 horas semanales para la excelencia académica y la formación integral y jornada única.
				897 Niños y niñas estudiando
				891 Media fortalecida y mayor acceso a la educación superior
INTEGRACION	2 Acceso de toda la población a los alimentos y al agua potable de forma autónoma y en igualdad de condiciones y oportunidades.	Apoyo alimentario a poblaciones en condición de vulnerabilidad alimentaria y nutricional	Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	730 Alimentando capacidades, desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad
				722 Protección Integral a los niños-as, adolescentes y jóvenes en condición de vida de calle y en calle y jóvenes en condición de pandillismo.
AMBIENTE	2 Acceso de toda la población a los alimentos y al agua potable de forma autónoma y en igualdad de condiciones y oportunidades.	Promoción de prácticas de agricultura urbana	Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	863 Intervención territorial para el mejoramiento de la cobertura vegetal del DC
				863 Intervención territorial para el mejoramiento de la cobertura vegetal del DC
EDUCACION	3. Practicas de alimentación y vida saludables en el marco de la diversidad cultural.	Promoción y protección de la alimentación saludable y la actividad física en todas las etapas del ciclo vital humano	construcción de saberes, educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	897 Niños y niñas estudiando
				901 preajardín jardín y transición , preescolar de calidad en el sistema educativo oficial
AMBIENTE	5. Transversal –Investigación *	Promoción de prácticas de agricultura urbana	soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	863 Intervención territorial para el mejoramiento de la cobertura vegetal del DC
		Promoción hacia la investigación en seguridad alimentaria y nutricional	Recuperación, rehabilitación y reestructuración de la estructura ecología principal y de los espacios del agua.	863 Intervención territorial para el mejoramiento de la cobertura vegetal del DC

Fuente: Plan de Acción Política – Decreto 308 de 2008 – Elaboración Subdirección Evaluación de Política Publica



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

En el plan de desarrollo **Bogotá Humana**, también se contemplan Actividades de complementariedad y concurrencia:

**CUADRO 5  
ACCIONES COMPLEMENTARIAS Y CONCURRENTES**

SECTOR	PLAN INDICATIVO PSAN		PLAN ACCION “BOGOTÀ POSITIVA”	
	EJE	LINEA DE ACCION	PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSION
<b>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</b>				
HÁBITAT	1. Disponibilidad de alimentos suficientes, adecuados nutricional y culturalmente e inocuos y de agua en la cantidad mínima esencial y con la regularidad y sostenibilidad necesarias para el consumo humano.	Protección de los recursos hídricos	Vivienda y hábitat humanos	21 construcción del sistema troncal secundario y local de alcantarillado sanitario  22 Construcción del sistema troncal secundario del alcantarillado pluvial
AMBIENTE	1. Disponibilidad de alimentos suficientes, adecuados nutricional y culturalmente e inocuos y de agua en la cantidad mínima esencial y con la regularidad y sostenibilidad necesarias para el consumo humano.	Fortalecimiento de la economía campesina	Recuperación, rehabilitación y reestructuración de la estructura ecología principal y de los espacios del agua.	821 Fortalecimiento de la gestión ambiental para la reestructuración, conservación manejo y uso sostenible de los ecosistemas urbanos y las áreas rurales del Distrito.
HÁBITAT	2. Acceso de toda la población a los alimentos y al agua potable de forma autónoma y en igualdad de condiciones y oportunidades.	Provisión de alimentos nutritivos seguros e inocuos	Ruralidad humana	801 Mejoramiento del hábitat rural
			Fortalecimiento y mejoramiento de la calidad y la cobertura de los servicios público	808 Formulación y seguimiento de la política gestión social del hábitat y vivienda
			Vivienda y hábitat humanos	7334 Construcción y expansión del sistema de acueducto 50 renovación, rehabilitación o reposición de los sistema de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto
SALUD	3. Prácticas de alimentación y vida saludables en el marco de la diversidad cultural.	Promoción, protección y defensa de la lactancia materna y de la alimentación infantil saludable.	Territorios Saludables y Red de Salud para la Vida desde la Diversidad	869. Salud para el buen vivir.
		Promoción y protección de la alimentación saludable y la actividad física en todas las etapas del ciclo vital humano.	Territorios Saludables y Red de Salud para la Vida desde la Diversidad	869. Salud para el buen vivir.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

SECTOR	PLAN INDICATIVO PSAN		PLAN ACCION “BOGOTÀ POSITIVA”	
	EJE	LINEA DE ACCION	PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSION
			Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad,	847 Tiempo Libre Tiempo Activo
			Ejercicio de libertades culturales y deportivas	846 Acciones metropolitanos para la convivencia 814 Bogotá Participa Activa
			Protección y Promoción de los derechos del consumidor	Bogotá Humana ambientalmente saludable 885 Salud Ambiental
	4. Nutrición y entornos saludables	Prevención, detección, manejo y control de alteraciones nutricionales, según ciclo vital.	Territorios Saludables y Red de Salud para la Vida desde la Diversidad	869. Salud para el buen vivir.
AMBIENTE	4. Nutrición y entornos saludables	Promoción de entornos saludables	Recuperación, rehabilitación y reestructuración de la estructura ecología principal y de los espacios del agua.	821 Fortalecimiento de la gestión ambiental para la reestructuración, conservación manejo y uso sostenible de los ecosistemas urbanos y las áreas rurales del Distrito.
SALUD	5. Vigilancia Alimentaria y Nutricional y en lo que la CISAN determina para la abogacía políticas públicas en el marco de la defensa del derecho fundamental a una alimentación adecuada	Vigilancia Alimentaria y Nutricional	Territorios Saludables y Red de Salud para la Vida desde la Diversidad	869. Salud para el buen vivir
EDUC.	5 Vigilancia alimentaria y nutricional	Vigilancia alimentaria y nutricional	Construcción de saberes. Educación incluyente diversa y de calidad para disfrutar y aprender	897 Niños y niñas estudiando

Fuente: Plan de Acción Política – Decreto 308 de 2008 – Elaboración Subdirección Evaluación de Política Publica

### 2.3. CUANTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA POLÍTICA.

Los recursos programados por meta plan en los planes de desarrollo, en cada uno de los proyectos de inversión en los diferentes sectores vinculados con la PPSAN, se consolida en:

#### 2.3.1. Recursos Asignados por Sectores

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**CUADRO 6  
RECURSOS PROGRAMADOS POR SECTORES - BOGOTA POSITIVA**

Cifras en millones de pesos

SEC TOR	EJE	META PLAN	PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS
SALUD Y CULTURA	EJE 3. PRÁCTICAS DE ALIMENTACIÓN Y VIDA SALUDABLES EN LA DIVERSIDAD CULTURAL	Construir, implementar y monitorear el Plan de Intervenciones Colectivas	625 .Salud Publica	97.037,90
		Cubrir 144 instituciones públicas y privadas, prestadoras de servicios de salud, con la estrategia de gestión acción en salud pública	626 Instituciones Saludables y Amigables	2.315,60
		Cubrir 425 microterritorios con la estrategia salud a su casa	626. Instituciones Saludables y Amigables	15.389,30
		Cubrir 734 sedes educativas con el programa Salud al Colegio	Proyecto 623 Salud a su casa	2.430,40
			Proyecto 624 Salud al colegio	82.750,70
		Desarrollar en las 20 localidades una estrategia de comunidad Saludable	627. Comunidades Saludables	12.924,80
		Lograr que 586.446 personas accedan a la oferta deportiva de la ciudad	564. Deporte con Altura	No cuenta con asignación presupuestal
	Realizar 26.158 actividades recreativas de tipo masivo: ciclovia y recreovia y eventos de tipo metropolitano	596. Recreación Vital	No cuenta con asignación presupuestal	
	EJE 4. NUTRICIÓN Y ENTORNOS SALUDABLES	Construir, implementar y monitorear el plan de intervenciones colectivas	625. Salud Publica	838,7
			629. Fortalecimiento de la gestión Distrital en la salud Pública	No cuenta con asignación presupuestal
Cubrir 144 instituciones públicas y privadas, prestadoras de servicios de salud, con la estrategia de gestión y acción en salud pública		626. Instituciones Saludables y amigables	No cuenta con asignación presupuestal	
Cubrir 734 sedes educativas con el programa Salud al Colegio		Proyecto 624 Salud al colegio	No cuenta con asignación presupuestal	
<b>VALOR TOTAL PROYECTO SECTOR SALUD BOGOTA POSITIVA</b>				<b>211.371,80</b>
AMBIENTE	01. Ciudad de Derechos	Conformar la red de agricultura urbana del Distrito con 6.000 agricultores urbanos capacitados	319 - Investigación y formación para el aprovechamiento de los usos potenciales de especies vegetales andinas y exóticas de clima frío a través de cultivos urbanos – JB	6.857,00
	02. Derecho a la ciudad	Cubrir 6.500 ha rurales distritales con acciones de investigación, validación, ajuste o transferencia de tecnologías adecuadas	565. Gestión Ambiental para el desarrollo sostenible en el sector rural del Distrito Capital - SDA	4.860,00

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

SEC TOR	EJE	META PLAN	PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS	
		Cubrir 6.500 ha rurales distritales con acciones de investigación, validación, ajuste o transferencia de tecnologías adecuadas. Vincular a 500 habitantes del área rural a programas de gestión ambiental o empresarial rural. Adelantar acciones de ordenamiento predial en 160 predios asociados a micro cuencas abastecedoras de acueductos veredales en zona rural del Distrito. Poner en operación un observatorio rural	<b>565.</b> Gestión Ambiental para el desarrollo sostenible en el sector rural del Distrito Capital SDA	2.066,00	
		Implementar 3 planes de ordenamiento y manejo de cuencas Ejecutar los Planes de Manejo ambiental de 8 humedales	<b>296.</b> Manejo de Ecosistemas y Áreas Protegidas del Distrito Capital -SDA (Meta Proyecto Inversión 17)	709,00	
		Ejecutar los Planes de Manejo ambiental de 8 humedales.	<b>296</b> Manejo de Ecosistemas y Áreas Protegidas del Distrito Capital – SDA (Meta Proyecto Inversión 15 )	975,00	
	02. Derecho a la ciudad		Realizar acciones de control y seguimiento al 75% de los residuos de Bogotá.	<b>572 -</b> Control a los factores que impactan la calidad del ambiente urbano –SDA	7.082,00
			Desarrollar el 100% de las herramientas de control sobre sectores prioritarios en materia de descargue y captación de agua		9.590,00
			Ejecutar el programa de seguimiento y monitoreo a efluentes.		1.625,00
			Desarrollar al 100% de los elementos que permitan el cumplimiento de los objetivos de calidad del agua para los Ríos salitre, Fucha y Tunjuelo.		4.122,00
<b>VALOR TOTAL PROYECTO SECTOR AMBIENTE BOGOTA POSITIVA</b>				<b>37.886,00</b>	
EDUCACION	EJE ACCESO	685.000 estudiantes de colegios distritales con suministro diario de refrigerios		592.957,00	
		Suministrar 165.000 comidas calientes diarias a estudiantes de colegios distritales		179.975,70	
		Diseñar un sistema de seguimiento para evaluar y mostrar los resultados en términos nutricionales de los estudiantes de los colegios distritales *		12.775,80	
<b>VALOR TOTAL PROYECTO SECTOR EDUCACION BOGOTA POSITIVA</b>				<b>785.708,50</b>	
INTEGRACION SOCIAL	EJE ACCESO	Suministrar 146.000 apoyos alimentarios diarios a la población con inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando en población vulnerable	515 - Institucionalización de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional	79.578,00	
			495 - Familias positivas: por el derecho a una vida libre de violencia y a una ciudad protectora	*	

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

SEC TOR	EJE	META PLAN	PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS
			496 - Atención integral por la garantía de los derechos para una vejez digna en el Distrito Capital - Años Dorados	*
			497- Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente	*
			501 - Adulterez con oportunidades	*
			198- Comedores comunitarios: Primer paso del proceso educativo de los sectores más vulnerables.	58.111,10
			7194- Atención alimenticia a los asistidos	37
<b>VALOR TOTAL PROYECTO SECTOR INTEGRACION SOCIAL - BOGOTA POSITIVA</b>				<b>137.689,10</b>
<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>EJE DISPONIBILIDAD</b>	Poner En Marcha 6 Planes De Acción De Las Alianzas Regionales Con Los Departamentos De La Región Central		170,50
		Vincular 50691 Productores, Transformadores, Distribuidores De Alimentos Y Organizaciones Solidarias Al Uso De Los Servicios Del Plan	442. Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá, D.C., PMASAB.	1.839,00
		Construir 1 Plataformas Logísticas Para El Abastecimiento Alimentario De La Ciudad		4.720,00
		Capacitar 20000 Actores De La Cadena De Abastecimientos En Desarrollo De Prácticas Que Garanticen La Calidad E Inocuidad De Los Alimentos		184,40
		Desarrollar 2 Canales De Comercialización De Productos De La Economía Campesina E Indígena		333,10
	<b>EJE ACCESIBILIDAD</b>	Diseñar Y Operar 1 Sistema De Información Como Herramienta De Conectividad Entre Actores Del Abastecimiento Desarrollado		1.514,00
		Diseñar Y Poner En Funcionamiento 1 Estrategia Para Facilitar El Acceso Y Uso Del Sistema De Información Para Los Actores Más Vulnerables		0,00
		Fortalecer 2 Canales De Comercialización De Productos De La Economía Campesina E Indígena	442. Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá, D. C., PMASAB.	0,00
		Definir 1 Estructura Básica De Intervención En Corabastos Para El Mejoramiento Del Abastecimiento De Alimentos		0,00
		Operar 1 Plataformas Logísticas Para El Abastecimiento Alimentario De La Ciudad		0,00
		Diseñar 1 Sistema De Coordinación De La Gestión Pública Alrededor De La Seguridad Alimentaria En El Distrito		0,00

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

SEC TOR	EJE	META PLAN	PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS
<b>VALOR TOTAL PROYECTO SECTOR DESARROLLO ECONOMICO - BOGOTA POSITIVA</b>				<b>8.761,00</b>
<b>HABITAT - EAAB</b>	<b>EJE DISPONIBILIDAD</b>	No existen metas asociadas	20 Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario -	67.551,00
			19 Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial - construcción del sistema local de alcantarillado pluvial	126.157,00
			21 Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	201.113,00
			22 Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial y de control de inundaciones	295.587,00
	<b>EJE ACCESO</b>		490 Alianzas por el Hábitat	1.434,00
			7338 - Construcción de redes locales para el servicio de acueducto	71.757,00
			46 Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de acueducto	82.115,00
			50 - Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento y distribución matriz de acueducto	0,00
			<b>VALOR TOTAL PROYECTOS DEL SECTOR HABITAT</b>	

FUENTE: Contraloría de Bogotá. Datos propios recolectados de los diferentes informes de las Localidades.

\* Participa con la alimentación a beneficiarios receptores de todos los servicios, con recursos del proyecto 515.

Las matrices arriba presentadas reflejan, de una parte, la desagregación de la política en metas, líneas de acción en relación con los programas y proyectos de los Planes de Desarrollo, la que inicialmente se observa coherente, excepto en el caso ya comentado de los sectores hábitat y ambiente, específicamente con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Una inconsistencia del proceso de implementación es el desconocimiento de la forma como se hizo la asignación precisa de recursos y su respectivo reporte a la

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

comisión intersectorial de seguimiento a la PPSAN. En consecuencia se evidencian proyectos que rompen la lógica de la implementación realizada, si se consideran los recursos asignados por proyecto, ej.: Proyecto 625 Bogotá Positiva, Salud Pública, meta: *“Construir, implementar y monitorear el Plan de Intervenciones Colectivas”*, con recursos para los cuatro años por \$ 97.037,90 millones de pesos que representan el (45%) del total de los recursos de la PPSAN para el sector salud, sobrevalorando los recursos asignados a la política, sin mayor claridad de su relación con la misma.

También, en el caso del sector hábitat, la EAAB no fue incluida en las instancias de participación de la PPSAN, pero si relacionada de manera directa; presenta un cuantioso presupuesto que distorsiona los recursos asignados comparativamente con los demás sectores, en razón a las obras de infraestructura mediante las cuales garantiza el acceso al agua potable y alimentos inocuos, pero sin que exista una desagregación de los usos del agua potable que se hace en los hogares directamente relacionados con la alimentación y nutrición. Unos son los pesos presupuestales de los sectores en la PPSAN sin los recursos asignados al sector hábitat y EAAB y otra situación muy distinta incorporándolos.

Desde otra perspectiva en el plan de desarrollo Bogotá Positiva, la Secretaría Distrital de Hábitat –SDHT- no contaba con metas asociadas al cumplimiento de las acciones de política; sin embargo, dentro del proyecto “Alianza por el Hábitat”, realizó actividades de coordinación para garantizar la calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado<sup>33</sup>.

Por otra parte, en el eje “Consumo”, la Secretaría de Educación se propuso ejecutar acciones pedagógicas para la generación de hábitos de alimentación saludable. Se evidenció al respecto, que éstas no tuvieron una programación de recursos, toda vez que se proyectaron como actividades complementarias a desarrollar por cada uno de los operadores y contratistas responsables de los refrigerios y de las comidas calientes.

En cuanto a la implementación en el Sector Ambiente, la cual se programó a través de cuatro (4) proyectos de inversión, es importante señalar que no todo el presupuesto, metas y actividades de estos proyectos están orientados al cumplimiento de la política, por cuanto de 60 metas sólo el 43.3% (26 metas), le apuntan a ésta.

<sup>33</sup> En respuesta de la SDHT a la Contraloría de Bogotá, del 26 de marzo de 2013 (2-2013-16368).

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

En el Sector de Desarrollo Económico los recursos se centraron en el proyecto 442 *“Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá, D. C. - PMASAB –que coadyuvó al desarrollo del eje de disponibilidad, a través de cinco metas.*

Es de resaltar que sólo se valora la importancia del eje accesibilidad en esta fase en la vigencia 2008, al tener monitoreo del cumplimiento de la meta *“Diseñar y operar un (1) sistema de información como herramienta de conectividad entre actores del abastecimiento”*

### 2.3.2. Recursos Programados por Localidades

Las administraciones locales en el período 2009-2012 para ejecutar acciones de la PPSAN, programaron en conjunto recursos por valor de \$203.536.5 millones (valores constantes 2009).

En el objetivo estratégico Disponibilidad se programaron para el mismo período \$1.268.0 millones (valores constantes 2009) y en el objetivo estratégico Acceso, se estimaron para el mismo período, \$202.000.5 millones (valores constantes 2009).

El comportamiento descrito de las localidades se aprecia en la siguiente matriz de implementación consolidada y su vinculación de la PPSAN en el plan de desarrollo “Bogotá Positiva”:





**"Por un control fiscal efectivo y transparente"**

**CUADRO 7  
RECURSOS POR LOCALIDADES - BOGOTA POSITIVA -PSAN**  
Cifras en millones de pesos

EJE	META PLAN	PROYECTO DE INVERSION	FDL	RECURSOS (Millones de pesos)
685.000 estudiantes de colegios distritales con suministro diario de refrigerio		0221 - Atención alimentaria a personas de la localidad en condición de vulnerabilidad	FDL - Tunjuelito	4.212,0
		0227 - Fortalecimiento e implementación de programas integrados de seguridad alimentaria y nutrición	FDL - Engativa	4.200,0
		0333 - Garantizar la permanencia y funcionamiento de comedores comunitarios, e implementar procesos de agricultura	FDL - Bosa	3.042,0
		0333 - Apoyo alimentario y acciones para mejorar la nutrición de la población vulnerable	FDL - Fontibon	200,0
		0412 - Programas de asistencia nutricional a la población vulnerable	FDL - Teusaquillo	2.267,0
		0455 - Apoyo nutricional para la población vulnerable de la localidad	FDL - Usme	4.965,0
		0510 - Apoyo en acciones de nutrición y alimentación para los habitantes de la localidad	FDL - Chapinero	3.200,0
		0513 - Asistencia alimentaria	FDL - Puente Aranda	2.615,0
		0516 - Suministro de refrigerios escolares para estudiantes de colegios oficiales	FDL - Rafael Uribe	2.955,0
		0710 - Refrigerios para los estudiantes de los colegios oficiales de la localidad	FDL - Santa Fe	1.150,0
Asistir nutricionalmente 40.000 mujeres embarazadas SISBEN 1 y 2		0399 - Realización de un programa de seguridad alimentaria y nutricional para población en condiciones de fragilidad social	FDL - Candelaria	375,0
		0412 - Programas de asistencia nutricional a la población vulnerable	FDL - Los Martires	1.399,0
		0455 - Apoyo nutricional para la población vulnerable de la localidad	FDL - Usaquen	5.025,0
		0510 - Apoyo en acciones de nutrición y alimentación para los habitantes de la localidad	FDL - Engativa	392,0
		0513 - Asistencia alimentaria	FDL - Barrios Unidos	945,0
		0519 - Seguridad alimentaria y nutricional	FDL - Usme	774,0
		158 PGI - Los Martires Bien Alimentada	FDL - Chapinero	239,0
		0103 - Suministro de apoyos alimentarios a población vulnerable	FDL - Puente Aranda	1.468,0
		0227 - Fortalecimiento e implementación de programas integrados de seguridad alimentaria y nutrición	FDL - Rafael Uribe	955,0
		0227 - Fortalecimiento e implementación de programas integrados de seguridad alimentaria y nutrición	FDL - Santa Fe	369,0
Capacitar a 20.000 actores de la cadena de abastecimiento para desarrollar prácticas que garanticen la calidad y la inocuidad de los alimentos		0227 - Fortalecimiento e implementación de programas integrados de seguridad alimentaria y nutrición	FDL - Los Martires	334,0
		0227 - Fortalecimiento e implementación de programas integrados de seguridad alimentaria y nutrición	FDL - Ciudad Bolívar	789,0
		0333 - Apoyo alimentario y acciones para mejorar la nutrición de la población vulnerable	FDL - Fontibon	693,0
		0412 - Programas de asistencia nutricional a la población vulnerable	FDL - Teusaquillo	257,0
		0510 - Apoyo en acciones de nutrición y alimentación para los habitantes de la localidad	FDL - Usme	415,0
		0513 - Asistencia alimentaria	FDL - Puente Aranda	315,0
		158 PGI - Los Martires Bien Alimentada	FDL - Los Martires	65,0
		0021 - Fortalecimiento del sistema de abastecimiento local	FDL - Antonio Nariño	144,0
		0192 - Asistencia y seguridad alimentaria y nutricional a población vulnerable	FDL - Sumapaz	451,0
		0227 - Fortalecimiento e implementación de programas integrados de seguridad alimentaria y nutrición	FDL - Bosa	165,0
Conformar la red de agricultura urbana del Distrito con 6.000 agricultores urbanos capacitados		0521 - Fortalecimiento de los procesos de agricultura urbana en la localidad	FDL - Santa Fe	420,0
		158 PGI - Los Martires Bien Alimentada	FDL - Los Martires	297,0
		0333 - Apoyo alimentario y acciones para mejorar la nutrición de la población vulnerable	FDL - Teusaquillo	400,0
		0333 - Acciones para la seguridad alimentaria y nutricional en Tunjuelito	FDL - Tunjuelito	7.230,0
		0103 - Suministro de apoyos alimentarios a población vulnerable	FDL - Ciudad Bolívar	12.658,0
		0104 - Cofinanciar y mejorar comedores comunitarios de la localidad	FDL - Ciudad Bolívar	800,0
		0185 - Apoyo y formación nutricional a los habitantes de la localidad	FDL - San Cristobal	29.974,0
		0185 - Nutrir y alimentar a Suba	FDL - Suba	16.055,0
		0192 - Asistencia y seguridad alimentaria y nutricional a población vulnerable	FDL - Sumapaz	1.170,0
		0221 - Atención alimentaria a personas de la localidad en condición de vulnerabilidad	FDL - Engativa	6.268,0
Suministrar 146.000 apoyos alimentarios diarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional fortaleciendo en población vulnerable		0227 - Fortalecimiento e implementación de programas integrados de seguridad alimentaria y nutrición	FDL - Bosa	10.151,0
		0326 - Garantizar la permanencia y funcionamiento de comedores comunitarios, e implementar procesos de agricultura	FDL - Fontibon	3.317,0
		0333 - Apoyo alimentario y acciones para mejorar la nutrición de la población vulnerable	FDL - Teusaquillo	2.741,0
		0399 - Realización de un programa de seguridad alimentaria y nutricional para población en condiciones de fragilidad social	FDL - Barrios Unidos	4.291,0
		0412 - Programas de asistencia nutricional a la población vulnerable	FDL - Usme	9.454,0
		0455 - Apoyo nutricional para la población vulnerable de la localidad	FDL - Chapinero	4.249,0
		0510 - Apoyo en acciones de nutrición y alimentación para los habitantes de la localidad	FDL - Puente Aranda	854,0
		0513 - Asistencia alimentaria	FDL - Rafael Uribe	7.147,0
		0519 - Seguridad alimentaria y nutricional	FDL - Santa Fe	6.999,0
		0709 - Fortalecimiento y sostenimiento de los restaurantes comunitarios de la localidad	FDL - Candelaria	1,6
Suministrar 165.000 comidas calientes diarias a estudiantes de colegios distritales		158 PGI - Los Martires Bien Alimentada	FDL - Los Martires	3.998,0
		365 - Apoyo a programas de nutrición y seguridad alimentaria	FDL - Usaquen	2.951,0
		0019 - Desarrollo de programas para mejorar las condiciones nutricionales de la población vulnerable de la localidad	FDL - Kennedy	9.399,0
		0192 - Asistencia y seguridad alimentaria y nutricional a población vulnerable	FDL - Tunjuelito	900,0
		0333 - Apoyo alimentario y acciones para mejorar la nutrición de la población vulnerable	FDL - Sumapaz	5.615,0
		0412 - Programas de asistencia nutricional a la población vulnerable	FDL - Teusaquillo	649,0
		0412 - Programas de asistencia nutricional a la población vulnerable	FDL - Usme	1.742,0
		0021 - Fortalecimiento del sistema de abastecimiento local	FDL - Antonio Nariño	190,0
		0021 - Fortalecimiento del sistema de abastecimiento local		
		0021 - Fortalecimiento del sistema de abastecimiento local		
<b>TOTAL ACCESO</b>				<b>205.695,5</b>
DISPONIBILIDAD	Vincular al uso de los servicios del Plan Maestro de Abastecimiento a 46.550 productores, transformadores, distribuidores de alimentos y organizaciones solidarias	0513 - Asistencia alimentaria	Rafael Uribe	283,0
		0016 - Apoyo al mejoramiento y adecuación de la infraestructura de las plazas de mercado	0016 - Apoyo al mejoramiento y adecuación de la infraestructura de las plazas de mercado	600,0
		0226 - Implementación del proyecto de la plataforma logística y comercial de Bosa en el marco del Plan de Abastecimiento	Bosa	250,0
		365 - Apoyo a programas de nutrición y seguridad alimentaria	Usaquen	135,0
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD</b>				<b>1.268,0</b>
<b>TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS LOCALIDADES</b>				<b>206.963,5</b>

FUENTE: Contraloría de Bogotá. Datos propios recolectados de los diferentes informes de las Localidades.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**2.4. IMPLEMENTACION POLITICA SAN PLAN DE DESARROLLO BOGOTA HUMANA**

Para conocer la implementación en el plan de desarrollo “Bogotá Humana” y la cuantificación por meta plan, proyecto de inversión y los recursos asignados por los diferentes sectores vinculados con la Política se consolidó así:

**CUADRO 8  
RECURSOS POR SECTORES - BOGOTA HUMANA**

Cifras en millones de pesos

SECTOR	EJE	META PLAN	PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS
SALUD Y CULTURA	Disponibilidad de alimentos saludables	Reducir el 20% el riesgo de infección por enfermedades gastrointestinales ocasionadas por el consumo de agua no potable	<b>885.</b> Salud Ambiental	565,10
	Prácticas de alimentación y vida saludables en la diversidad cultural	Disminuir 5% el índice de personas de 13 años y más con tendencia al sedentarismo (que incluye los inactivos y poco activos)	<b>846.</b> Acciones metropolitanas para la convivencia <b>814.</b> Bogotá Participa Activa	No cuenta con asignación presupuestal
		Reducir al 10% la prevalencia del bajo peso al nacer en niños y niñas	<b>869.</b> Salud para el Buen Vivir	5.208,90
		Reducir el 20% la percepción de discriminación	<b>847.</b> Tiempo Libre Tiempo Activo	No cuenta con asignación presupuestal
	Nutrición y entornos saludables	Reducir a 1,5 por 100.000 la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	<b>869.</b> Salud para el Buen Vivir	8.609,40
<b>VALOR TOTAL PROYECTO SECTOR SALUD BOGOTA HUMANA</b>				<b>14.383,40</b>
AMBIENTE	Un territorio que enfrenta el cambio climático	Consolidar al Jardín Botánico José Celestino Mutis como centro líder del nivel distrital, en investigación, gestión del conocimiento y desarrollo científico de los ecosistemas alto andinos y de ciudad, con 6 investigaciones aplicadas para la conservación y el uso sostenible.	<b>863.</b> Intervención territorial para el mejoramiento de la cobertura vegetal del Distrito Capital.	2.696,00
		500 familias campesinas en proceso de reconversión de sistemas productivos, afines a la conservación de la biodiversidad, los suelos y el agua.	<b>821.</b> Fortalecimiento de la gestión ambiental para la restauración, conservación, manejo y uso sostenible de los ecosistemas urbanos y las áreas rurales del Distrito Capital.	5.355,00
		Recuperar ecológicamente áreas estratégicas para el abastecimiento de 12 acueductos veredales con participación comunitaria.		4.936,00
		Definir lineamientos en la orientación de la reconversión de los sistemas productivos hacia sistemas sostenibles ambientales.		671,00

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

SECTOR	EJE	META PLAN	PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS
		Recuperación ecológica participativa de 520 hectáreas en suelo de protección.		10.742,00
		Recuperación ecológica y paisajística de 57 Km. de rondas y ZMPA de las micro cuencas de los ríos Fucha, Salitre, Tunjuelo y Torca.		25.152,00
<b>VALOR TOTAL PROYECTO SECTOR AMBIENTE BOGOTA HUMANA</b>				<b>49.552,00</b>
EDUCACION	ACCESO	Brindar alimentación a ciento por ciento de los niños y las niñas que son atendidos integralmente en las modalidades institucional y familiar	<b>901.</b> Prejardín, Jardín y Transición Preescolar de Calidad en el Sistema Educativo Oficial	146.479,30
		Garantizar que 250.000 niños/as y adolescentes se beneficien con una jornada escolar de 40 horas semanales	<b>889.</b> Jornada Educativa de 40 horas semanales para la excelencia académica y la formación integral y jornada única	351.339,60
		890.000 estudiantes de colegios oficiales beneficiados con alimentación escolar	897 Niños y niñas estudiando	1.196.760,70
		Garantizar que 800 estudiantes de grados 10 y 11 reciben educación media diversa homologable con educación superior	891 Media fortalecida y mayor acceso a la educación superior	
	CONSUMO	890.000 estudiantes de colegios oficiales beneficiados con alimentación escolar	<b>897.</b> Niños y niñas estudiando	
		Brindar alimentación a ciento por ciento de los niños y las niñas que son atendidos integralmente en las modalidades institucional y familiar	<b>901.</b> Prejardín, Jardín y Transición Preescolar de Calidad en el Sistema Educativo Oficial	1.670,30
	TRANSVERSAL	890.000 estudiantes de colegios oficiales beneficiados con alimentación escolar	<b>897.</b> Niños y niñas estudiando	4.000,00
<b>VALOR TOTAL PROYECTO SECTOR EDUCACION BOGOTA HUMANA</b>				<b>1.700.249,90</b>
SECTOR INTEGRACION	ACCESO	Atender integralmente a 270.000 niño-as de primera infancia de Bogotá, desde un modelo inclusivo y diferencial de calidad que garantice su desarrollo integral, mediante la implementación de diferentes modalidades con la participación de los sectores público, privado y solidario de la ciudad (202.00 de 0 a 2 años y 68.000 de 3 a 5 años)	730 - Alimentando capacidades.: Desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad	1.494.727
<b>VALOR TOTAL PROYECTO SECTOR</b>				<b>1.494.727</b>
DESARROLLO ECONOMICO	DISPONIBILIDAD	Vincular 10,000 minoristas de Corabastos, pequeños comerciantes de alimentos y del mercado solidario al programa del sistema público distrital de abastecimiento	736.Disponibilidad y acceso a los alimentos en mercado interno a través del abastecimiento	

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

SECTOR	EJE	META PLAN	PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS	
		Vincular 7,000 productores campesinos de la región central y ruralidad bogotana a procesos de comercialización y producción sostenible		2.078,40	
		Articular la oferta campesina de 20 veredas con escenarios públicos y privados de la demanda alimentaria del distrito	709. Proyecto agrario de sustentabilidad campesina distrital.	0,00	
		Apoyar 1,000 unidades familiares de economía campesina en actividades de reconversión productiva con sistemas agrarios sostenibles		905,00	
	ACCESO	Vincular 10,000 minoristas de Corabastos, pequeños comerciantes de alimentos y del mercado solidario al programa del sistema público distrital de abastecimiento	736. Disponibilidad y acceso a los alimentos en mercado interno a través del abastecimiento	1.977,80	
		Diseñar y probar 1 estrategia de gestión para la compras institucionales de alimentos de los programas de apoyo alimentario del distrito Capital que permita el acceso de la iniciativas alimentarias de economía popular		940,10	
		Fortalecer el 30 de las iniciativas alimentaria de economía popular y campesinas identificadas para que estén en capacidad de participar en procesos de compras institucionales		300,00	
		Construir 1 plaza logística en Bosa		0,70	
		Vincular 7,000 productores campesinos de la región central y ruralidad bogotana a procesos de comercialización y producción sostenible		3.108,40	
		Implementar 1 sistema de información de precios de los alimentos como estrategia de reducción de los costos de la canasta básica de alimentos y bien público de la ciudad		0,00	
		Evaluar y ajustar 1 plan maestro de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria de Bogotá y la Región Central		0,00	
		Lograr el 50 por ciento de la operación de la plataforma logística los Luceros, incluyendo líneas de servicio a víctimas y afro		44,40	
		Desarrollar 1 red de agricultura urbana		754. Agricultura urbana y periurbana	50,00
		Apoyar 2,000 personas asociadas en iniciativas productivas populares de agricultura urbana y periurbana			20,00

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

SECTOR	EJE	META PLAN	PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS
		Diseñar ejecutar y evaluar 3 modelos pilotos de producción sostenible de agricultura urbana		0,00
		Diseñar ejecutar y evaluar 3 modelos pilotos de producción sostenible de agricultura periurbana		0,00
		Establecer 4 espacios de encuentro para el intercambio, comercialización o intermediación en agricultura urbana		0,00
<b>VALOR TOTAL PROYECTO SECTOR DESARROLLO ECONOMICO BOGOTA HUMANA</b>				<b>11.392,60</b>
<b>HABITAT - EAAB</b>	<b>EJE DISPONIBILIDAD</b>	No existen metas asociadas	21 - Construcción del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	201.113,00
			22 - Construcción del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	295.587,00
	<b>EJE ACCESO</b>		801 Mejoramiento del Hábitat Rural	616.000,00
	808 Formulación y seguimiento de la política gestión social del hábitat y vivienda		360,00	
	7334 - Construcción y expansión del sistema de acueducto		90.000,00	
	50 - Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto		17.211,00	

FUENTE: Contraloría de Bogotá. Datos propios recolectados de los diferentes informes de las Localidades.

Comparada la implementación en los planes de desarrollo Bogotá Positiva y Bogotá Humana, el peso relativo de los recursos muestra que los sectores líderes en Bogotá Positiva fueron en su orden Educación, Hábitat y Salud, desconociéndose la función misional que frente a la PPSAN tienen los sectores de la SDDE encargada del eje de disponibilidad y la SDIS en el eje de accesibilidad con valores presupuestales que no llegan al 7%.

El Sector Educación mantiene la tendencia en la mayor programación de recursos en el eje “Acceso” con el 99% (\$1.694.579,6 millones). Así mismo, se proyectaron recursos para los ejes “Consumo” equivalentes al 0.10% (\$1.670,3 millones) y para el eje Transversal Vigilancia el 0,24% (\$4.000,0 millones) del presupuesto programado a la política, contribuyendo a la meta de gestión y resultados “Alcanzar una cobertura de 343.532 personas día con apoyo alimentario” y a la

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

meta de impacto de “Disminuir en un 5% el índice de personas de 13 años y más con tendencia al sedentarismo (que incluye los inactivos y poco activos)”.

El Sector Integración en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, sufre una reorientación al asumir el 100% del manejo y operación de los comedores comunitarios, lo que refleja la programación de mayores recursos en el mismo.

La dinámica de implementación en el sector de Desarrollo Económico referido al Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, plantea una crítica a lo hecho en Bogotá Positiva, dándole mayor énfasis al tema de la organización, distribución de los alimentos desde Corabastos, plazas de mercado y las plataformas logísticas de Bosa y Luceros, a diferencia de las alianzas y convenios públicos y privados que no fueron sostenibles, excepto en lo que refiere a mercados campesinos.

Finalmente, la PPSAN se encuentra implementada en ocho (8) metas plan que no fueron costeadas en razón de la inexistencia e inoperancia de los equipos funcionales de la PPSAN en cada sector.

- 685.000 estudiantes de colegios distritales con suministro diario de refrigerio.
- Asistir nutricionalmente 40.000 mujeres embarazadas SISBEN 1 y 2.
- Capacitar a 20.000 actores de la cadena de abastecimiento para desarrollar prácticas que garanticen la calidad y la inocuidad de los alimentos.
- Conformar la red de agricultura urbana del Distrito con 6.000 agricultores urbanos capacitados.
- Construir y formalizar 4 alianzas públicas regionales para el mejoramiento del abastecimiento.
- Suministrar 146.000 apoyos alimentarios diarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando en población vulnerable.
- Suministrar 165.000 comidas calientes diarias a estudiantes de colegios distritales.
- Vincular al uso de los servicios del Plan Maestro de Abastecimiento a 46.550 productores, transformadores, distribuidores de alimentos y organizaciones solidarias.

## 2.5. PERTINENCIA Y CORRESPONDENCIA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA.

En el Sector Hábitat los proyectos fueron formulados desde el quehacer misional y no desde la óptica de la política. Es así como en el marco del plan de desarrollo

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

“Bogotá Positiva”, la Secretaría de Hábitat no contaba con metas asociadas al cumplimiento de las acciones de la política; sin embargo, dentro del proyecto “Alianzas por el Hábitat”, realizó actividades de coordinación para garantizar la calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios<sup>34</sup>. Y en el caso de EAAB se encontró<sup>35</sup> que la mayoría de los proyectos aplican a la política al corresponder a la misión de la empresa.

Los sectores de Salud y de Cultura Recreación y Deporte, no tienen proyecto alguno direccionado a la PPSAN. Las acciones adelantadas están orientadas a la promoción, reconocimiento y garantía de los derechos de alimentación y nutrición ajustando sus componentes y ampliando su impacto en Bogotá Positiva a todos los habitantes de la ciudad, con especial atención a los niños, niñas, adolescentes, personas mayores y aquellos en condiciones de vulnerabilidad. Las actividades de los proyectos son las que permiten armonizar el plan de acción con el plan indicativo.

En el Sector **Integración Social** las acciones adelantadas desde la Secretaría de Integración dirigidas a la política se enmarcan en el proyecto 515 “*Institucionalización de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional*”, el cual busca garantizar las condiciones necesarias para la práctica del derecho a la alimentación con prioridad a la población con mayor inseguridad alimentaria y nutricional y vulnerabilidad económica y social, conforme al objetivo general de la política<sup>36</sup>.

Hacen parte del proyecto, adelantar acciones de promoción, sensibilización, orientación, formación, capacitación en prácticas de estilos de vida y alimentación saludable y desarrollo del sistema de vigilancia alimentaria y nutricional para las poblaciones que reciben apoyo alimentario, en concordancia con los ciclos de vida, con las familias, con la cultura y con el territorio.

Las poblaciones atendidas por el proyecto corresponden a grupos vulnerables que por su condición fisiológica son susceptibles a deterioro nutricional, como: niños y niñas de 0 a 5 años, adulto mayor en situación de pobreza, mujeres gestantes y madres lactantes, ciudadano-as habitantes de calle, población escolar y adolescente con discapacidad física y/o mental y población adulta con discapacidad física y/o mental, con intervenciones de apoyo alimentario con comida servida con bonos canjeables por alimentos, vigilancia del estado

<sup>34</sup> En respuesta de la SDHT a la Contraloría de Bogotá, del 26 de marzo de 2013 (2-2013-16368).

<sup>35</sup> En acta de visita de Auditoría Fiscal del 10 de mayo de 2013.

<sup>36</sup> El objetivo general de la política es garantizar de manera progresiva estable y sostenible las condiciones necesarias para la seguridad alimentaria y nutricional de la población del Distrito Capital, en la perspectiva de ciudad región.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

nutricional, orientación para generar prácticas de alimentación y estilos de vida saludable y promoción de la lactancia materna.

Igualmente, son partícipes los proyectos: 495 *“Familias positivas: por el derecho a una vida libre de violencia y a una ciudad protectora”*, 496 *“Atención integral por la garantía de los derechos para una vejez digna en el Distrito Capital - Años Dorados”*, 497 *“Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente”* y 501 *“Adulthood con oportunidades”*. A pesar de que cada uno de estos proyectos atiende políticas públicas definidas, el aporte alimentario y nutricional ofrecido a los beneficiarios participa dentro de la política.

El plan de desarrollo Bogotá Humana suscribe el proyecto 730 *“Alimentando capacidades: Desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad”*, a través del cual se atiende a la población con mayor inseguridad alimentaria de Bogotá, de acuerdo con sus necesidades, diferencias poblacionales y de los diferentes componentes del proyecto.

Desde éste, la corresponsabilidad con la política es pertinente al quedar sus acciones inmersas dentro de los servicios de: suministro de alimentos; vigilancia nutricional; promoción y orientación en estilos de vida saludable; fortalecimiento de habilidades; coordinación intra e inter institucional y estrategias de comunicación. Este proyecto consolida todo el accionar del componente alimentario y nutricional, que venía del anterior plan de desarrollo.

El Sector Educación en lo que respecta al proyecto 7361 *“Alimentación escolar en los colegios oficiales del D.C.”*, el cual se formuló<sup>37</sup> para dar cumplimiento a la política, cambia de enfoque, toda vez que Bogotá Bien Alimentada se constituye en una de las principales estrategias que garantizarán el acceso y la permanencia en el sistema educativo distrital de los niños matriculados.

Los objetivos específicos del proyecto se armonizaron a los propósitos del PPSAN.<sup>38</sup> La Secretaría de Educación, expide la Resolución 3429 del 7 de diciembre de 2010 *“Por la cual se reglamenta el Proyecto de Alimentación Escolar –PAE en los Colegios Oficiales del Distrito Capital”*, como un componente fundamental del derecho a una educación de calidad; entendido como *“el conjunto articulado y coherente de estrategias orientadas a contribuir en el derecho a la vida sana, a la*

<sup>37</sup> Proyecto que se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos desde el 2001.

<sup>38</sup> ) Se propuso i) Ofrecer refrigerios diariamente a escolares de escasos recursos matriculados en colegios oficiales de zona rural y urbana, en jornada mañana y tarde durante el año escolar, en los niveles de preescolar, básica y media, que no cuentan con programas de complementación alimentaria por parte de otra entidad ii) Implementar comedores escolares en colegios oficiales, ofreciendo desayunos en la jornada de la mañana y almuerzos en la jornada de la tarde de zonas rurales. en iii) Ofrecer refrigerios a los estudiantes que participan en el componente Escuela Ciudad Escuela del proyecto Transformación pedagógica.



***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

*educación con calidad y a la alimentación, en el marco de las políticas nacionales y distritales, brindando un apoyo alimentario con calidad nutricional, variado e inocuo; fomentando la promoción de prácticas adecuadas de alimentación y de actividad física y la construcción colectiva de una cultura de la alimentación saludable, favoreciendo el acceso y la permanencia de los y las estudiantes en el sistema educativo distrital.”*

En el caso de Bogotá Humana se formularon cuatro (4) proyectos, que de acuerdo a la “Ficha técnica para la formulación de proyectos”, como de la información suministrada por la SED, se constituyen en proyectos estratégicos con una intencionalidad determinada y que a través de sus componentes y actividades se dará cumplimiento a los objetivos de la PPSAN en el sentido de atender integralmente a poblaciones específicas, así:

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**CUADRO 9  
BOGOTÁ HUMANA Y LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y  
NUTRICIONAL**

Proyecto	Proyecto 901. Prejardín, jardín, y transición, preescolar de calidad en el Sistema Educativo Oficial	Proyecto 889. Jornada educativa de 40 horas semanales para la excelencia académica y la formación integral y jornada única	Proyecto 897. Niños y Niñas estudiando	891. Media Fortalecida y mayor acceso a la Educación Superior
Objetivo General	Atender integralmente con enfoque diferencial a 121.004 niños y niñas de 3 a 5 años en el Sector Educativo Oficial de Bogotá en el cuatrenio 2012-2016	Transformar las lógicas y contenidos del aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo oficial de la ciudad, ofreciendo 40 horas semanales en las escuelas para fortalecer el currículo en las áreas básicas académicas y en la formación integral de los estudiantes.	Reducir la segregación socioeconómica, espacial y cultural mediante acciones que garanticen el acceso, la permanencia, la asistencia, el bienestar y la protección de los niños, las niñas y los jóvenes matriculados en el sistema del Distrito Capital	Transformar y fortalecer la educación media distrital mediante la consolidación de una oferta diversa, electiva y homologable con educación superior que promueva la continuidad de los estudiantes en este nivel educativo, para generar en los jóvenes mayores oportunidades en el mundo socio-productivo.
Objetivo Específico (en articulación con la PSAN)	Garantizar condiciones para el bienestar y la promoción de vida saludable de niños, niñas de prejardín, jardín y transición de 3 a 5 años.	Potenciar en los y las estudiantes aprendizajes pertinentes contextualizados y críticos en los ejes temáticos desarrollados para el disfrute y la creatividad en la ampliación de la jornada escolar.	Contribuir en la disminución de las tasas de deserción, reprobación, repitencia y ausentismo escolar con el suministrando desayuno, refrigerios, almuerzo o cena diariamente a niños, niñas y jóvenes matriculados en colegios oficiales ubicados en zona rural y urbana, en jornada mañana y tarde o única, durante el año escolar.	Transformar curricular, institucional y administrativamente la educación media que se desarrolla en los colegios del Distrito, con el fin de lograr mayor calidad, pertinencia, cobertura y retención en el sistema educativo.
	Implementar estrategias de seguimiento y monitoreo sobre los procesos del proyecto de "Atención integral de niños y niñas de 3 a 5 años. Potenciar la capacidad institucional y los procesos intra e intersectoriales y alianzas estratégicas público-privadas para la gestión y sostenibilidad del proyecto "Atención Integral"	Implementar estrategias de formación intersectorial que beneficien a las y los estudiantes en jornada escolar de 40 horas semanales.	Contribuir en la disminución del hambre oculta en la infancia y adolescencia que hace parte del sistema educativo oficial y al mejoramiento de las condiciones nutricionales, a través de apoyo alimentario diario, garantizando la calidad e inocuidad de sus componentes, para un mejor desarrollo físico y psicosocial.	
			Promover estrategias de formación en hábitos y estilos de vida saludables que le permitan construir sociedad con criterio de responsabilidad frente a la alimentación escolar en los niños, niñas y jóvenes.	

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Fuente: Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión Distrital EBI-D

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Se evidenció en esta etapa que la Universidad Distrital formuló el proyecto 382 “Mejoramiento del bienestar institucional de la Universidad Distrital”<sup>39</sup> enmarcado en el programa Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor<sup>40</sup>, en el cual se determinó como uno de los objetivos **“generar una política social que le permita a los estudiantes acceder de manera fácil a cubrir necesidades en alimentación mientras se encuentran en sus labores académicas”**. No obstante ninguna de las metas proyectadas desarrolló el objetivo planteado.<sup>41</sup>

El **Sector Ambiente** en el Plan de Desarrollo “*Bogotá Positiva*”, tanto el Programa “*Bogotá bien alimentada*”, cuya Meta Plan fue **“Conformar la red de agricultura urbana del Distrito con 6.000 agricultores urbanos capacitados”** como el Proyecto de Inversión 319 - **Investigación y formación para el aprovechamiento de los usos potenciales de especies vegetales andinas y exóticas de clima frío a través de cultivos urbanos**, a cargo del Jardín Botánico fueron concebidos en la Política.

Los Programas “**Ambiente Vital**” y “**Bogotá Rural**”, en sus ocho metas plan, contemplaron acciones sobre PPSAN, en aspectos de alimentos sanos e inocuos y protección del recurso hídrico. Según información de la Secretaría de Ambiente (SDA) no se ejecutó un proyecto específico para la política y estos proyectos fueron concebidos en la Política Pública de Ruralidad que se asocian a la PPSAN; lo cual coincide con lo que se estableció en el Plan Indicativo de la PPSAN respecto a que la SDA está en concurrencia y complementariedad en los ejes de disponibilidad, acceso y aprovechamiento, mientras que el Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBJCM) con el Eje de acceso.

En el Plan de desarrollo “**Bogotá Humana**”, la pertinencia y la correspondencia de la PPSAN, se presenta en los Ejes Estratégicos **“Una ciudad que supera la Segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”** y **“Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua”** en los programas **“Soberanía y Seguridad alimentaria y nutricional”** y **“Recuperación, Rehabilitación y reestructuración”** Y **“Reestructuración de la Estructura Ecológica Principal y de los espacios del agua”** con las metas de impacto **“2) Reducir a 5% el grado de inseguridad alimentaria moderada y severa”** ; **“Mejorar las condiciones ambientales y ecológicas de cuatro cuencas urbano rurales de Bogotá”** y **“Mejorar las condiciones ambientales y ecológicas de cuatro cuencas urbano rurales de Bogotá”**, a cargo de la SDA, los cuales son coherentes con la PPSAN, en lo relacionado con alimentos sanos e inocuos y protección del recurso hídrico.

<sup>39</sup> Registrado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos.

<sup>40</sup> Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: para Vivir Mejor 2008-2012

<sup>41</sup> Al revisar la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D correspondiente a Bogotá Sin Indiferencia se determinó como meta, “ Incorporar a 2.284 estudiantes de estratos 1 y 2 al Plan Alimentario de la Universidad”, según reporte del 31-05-2008. No obstante en el Plan de Acción 2008 - 2012 en el Componente de gestión e inversión por Sector con corte a 31/12 no hay reporte de la meta en relación con el objetivo.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

La SDA apoya el Eje **“Acceso de toda la población a los alimentos de forma autónoma y en igualdad de condiciones y oportunidades”** con acciones temáticas puntuales en campo a través de **“Huerta campesina, buenas prácticas agrícolas y ganaderas, zonas libre de Brucelosis y gestión ambiental con la comunidad educativa asociada a centros educativos rurales”**. Una vez terminada la vigencia del plan de desarrollo Bogotá Positiva, algunas funciones fueron delegadas a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la SDA enfoca sus acciones en la conservación y protección del recurso hídrico

El Sector de **Desarrollo Económico** participa en la Política a través del proyecto 442 **“Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá, D. C. – PMASAB”**, que es la columna vertebral de los ejes de disponibilidad y accesibilidad durante el período 2008 – 2012.

El objetivo general del proyecto 442 es **“Aumentar el uso de instrumentos y servicios del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos para avanzar en la superación de ineficiencias y vulnerabilidades del actual sistema, en procura de la democratización y ampliación de oportunidades en la cadena de abastecimiento de la Ciudad Región.”**<sup>42</sup>

En el plan de desarrollo **“Bogotá Humana”**, los proyectos 709, 736 y 754 poseen las siguientes relaciones de pertinencia y correspondencia con la implementación de la PPSAN:

- El proyecto 709 **“agrario de sustentabilidad campesina distrital”** se concentra en el problema de la **“fragilidad de la economía campesina en los territorios rurales de Bogotá,”** que refleja una valoración nueva de la capacidad productiva de los territorios rurales de Bogotá, ya que en la formulación se valoran sobre todo las tierras de los departamentos de la región central y no los territorios campesinos de Bogotá.
- Así mismo, el nuevo papel de la ruralidad bogotana en el tema de la disponibilidad y accesibilidad de alimentos implica **“Promover condiciones de producción, comercialización, mercado justo y diferenciado”** como uno de sus objetivos específicos.
- El proyecto 736 **“Disponibilidad y acceso a los alimentos en mercado interno a través del abastecimiento”**, replantea de manera coherente un análisis crítico y de continuidad del proyecto 442 señalando: **“Sin embargo, luego de casi seis años de ejecución, el Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos no parece demostrar resultados en los objetivos planteados de: abaratar el precio de los**

<sup>42</sup> Documento de formulación proyecto 442, pagina 10 .SDDE en Word.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**alimentos para los consumidores finales, reducir intermediación ineficiente y mejorar la condición competitiva de los más vulnerables de la cadena de abastecimiento de alimentos de la ciudad. De acuerdo con el informe de la Comisión de Empalme de la Seguridad y Seguridad Alimentaria de la Bogotá Humana<sup>43</sup>”, el proyecto se orienta no sólo a atender el tema de la seguridad alimentaria sino el de la soberanía alimentaria y plantea un nuevo segmento de mercado diferenciado y de mercado justo.**

- Finalmente, el proyecto 754 de Agricultura urbana y periurbana, busca incidir de manera más efectiva en la seguridad alimentaria de los agricultores urbanos, específicamente población vulnerable afirmando: **“es necesario evaluar los impactos integrales que la estrategia distrital de agricultura urbana ha tenido en la ciudad y sus habitantes, especialmente en los más vulnerables atendidos a la fecha. Como estrategia multifuncional, importa conocer el impacto de la agricultura urbana promovida en la seguridad alimentaria de los agricultores urbanos sujeto de la intervención, así como el desarrollo de procesos sostenibles de planificación del territorio y lucha contra la pobreza de las familias beneficiadas y los habitantes de la ciudad en su conjunto”**, cuya meta de impacto es llegar a 2000 familias vulnerables de la ciudad, cifra significativamente baja, máxime cuando no se señalan estas acciones como experiencia piloto en una ciudad cuya población vulnerable supera 1.500.000 ciudadanos<sup>44</sup>.

## 2.6. INDICADORES DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Los indicadores de la política pública acogidos en los planes de desarrollo y los indicadores de resultado y/o gestión de los proyectos de inversión se muestran a continuación:

---

<sup>43</sup> Kuan, Juan; Correa, Hernán Darío; Forero, J. 2012, Informe final comisión de Seguridad y Soberanía Alimentaria. Mimeo.

<sup>44</sup> Cálculos propios con base en el Informe de Balance Social del IPES año 2012.



**CUADRO 10  
INDICADORES DE LA POLÍTICA SAN Y DE GESTION Y/O RESULTADO 2008 -2012**

SECTOR	INDICADORES DE LA POLITICA PUBLICA	INDICADORES DE GESTION Y/O RESULTADO
EDUCACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de mortalidad por desnutrición (x100.000 en niños y niñas menores de 6 años).</li> <li>• Prevalencia de desnutrición global en niñas y niños menores de 5 años.</li> <li>• Periodo de lactancia materna exclusiva</li> <li>• Tasa de bajo peso al nacer.</li> </ul>	
SALUD Y RECREACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de mortalidad por desnutrición por 100.000 menores de cinco años.</li> <li>• Prevalencia de desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años / Total de niños y niñas menores de cinco años captados por el SISVAN.</li> <li>• Medida en meses de lactancia materna exclusiva en menores de seis meses / Total niños y niñas menores de seis meses captados por el SISVAN.</li> <li>• Proporción de bajo peso al nacer / Total de nacidos vivos.</li> </ul>	
INTEGRACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de mortalidad por desnutrición (x100.000 en niños y niñas menores de 6 años).</li> <li>• Prevalencia de desnutrición global en niñas y niños menores de 5 años.</li> <li>• Periodo de lactancia materna exclusiva</li> <li>• Tasa de bajo peso al nacer.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• seguimiento nutricional a la población</li> <li>• Apoyos alimentarios entregados a beneficiarios del proyecto 515</li> <li>• Porcentaje de personas formadas en temas relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional</li> <li>• Referenciación a servicios sociales básicos</li> <li>• Bonos de apoyo alimentario para población en inseguridad alimentaria y alto riesgo nutricional</li> </ul>
HABITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	<p>En el sector hábitat y servicios públicos, en Bogotá positiva, no se acogieron indicadores de la política en los planes de desarrollo.</p> <p>Se manejan indicadores generales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y recolección de residuos sólidos. Zona urbana</li> <li>• Continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado y frecuencia de recolección y de barrido. Zona urbana</li> <li>• Índice de riesgo calidad del agua – IRCA.</li> <li>• Índice de disposición final. Zona urbana.</li> </ul>	
DESARROLLO ECONOMICO	<p>Indicadores tomados por los planes de desarrollo Bogotá Positiva</p> <p>Eje de Disponibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Productores vinculados a mercados campesinos</li> <li>• Volumen de alimentos comercializados en mercados campesinos</li> <li>• Total de ventas realizadas en mercados campesinos</li> </ul> <p>Eje de Accesibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• # de equipamientos logísticos adecuados para el abastecimiento alimentario</li> <li>• # de familias de la ruralidad de Bogotá Vinculadas a procesos de reconversión productiva</li> </ul>	<p>Eje de disponibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• # minoritas de Corabastos y pequeños comerciantes y del mercado solidario de alimentos vinculados ala sistema público distrital de abastecimiento.</li> <li>• # de plazas logísticas en la Localidad de Bosa</li> <li>• # de productores campesinos articulados al sistema público distrital de abastecimiento.</li> <li>• % de avance en la implementación del sistema de información de precios de los alimentos</li> <li>• # de plazas de mercado articuladas al sistema de redes de abastecimiento de la ciudad</li> <li>• % de servicios y del área de la plataforma de los Luceros efectivamente usada.</li> <li>• % de desarrollo en consolidación de la red de agricultores urbanos y periurbanos en Bogotá</li> <li>• # de veredas con oferta campesina articulada en escenarios públicos y privados de demanda alimentaria</li> <li>• # de unidades familiares de economía campesina apoyadas en actividades de reconversión productiva</li> </ul>

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C., Subdirección de Evaluación de Política Pública.



**CUADRO 11  
INDICADORES PSAN Y PLANES DE DESARROLLO LOCAL 2009-2012**

Indicadores PSAN	Indicadores FDL
Acciones de educación, salud, seguimiento nutricional, saneamiento básico y entornos saludables desarrolladas en las diferentes modalidades en atención alimentaria.	Apoyos alimentarios
	Número de raciones alimentarias diarias
	Número de comidas calientes
	Número de refrigerios
	Número de bonos canjeables
	Número de canastas alimentarias
	Número de refrigerios escolares
	Número de subsidios
	Número de canastas alimentarias
	Numero de paquetes alimentarios
	Número de colegios
	Numero de bonos de apoyo nutricional
Número de subsidios económicos	
Personas beneficiadas mediante estrategias de comunicación y educación para la promoción de la lactancia materna y alimenatción infantil saludables	Número de personas beneficiadas
	Número de niños y niñas
	Mujeres gestantes y lactantes beneficiadas
	Adultos mayores benficiados
	Unidades familiares
Instituciones que brindan atención alimentaria a niños y niñas menores de dos años que incluyeron pautas de alimentación saludabale.	Jardines infantiles
Equipamientos logísticos adecuados para el abastecimiento alimentario.	Número de comedores comunitarios
	Número de restaurantes
	Plan de Abastecimiento
	Número de huertas
Grupos que participan en procesos de educación personalizadas con una duración mayor o igual a 4 horas.	Número de personas capacitadas
	Personas capacitadas en procesos de agricultura urbana
	Número de asistencias técnicas
Establecimientos comerciales de alimentos que hacen uso de los servicios del Plan Maestro de Alimentación y Seguridad Alimentaria.	Número de plazas de mercado
	Número de red de agricultores urbanos
	Redes locales
Volumen de alimentos comercializados en los mercados campesinos.	Número de giras locales e interlocales

Fuente: Fichas EBI-D de proyectos de inversión de los FDL





### 3. FASE DE RESULTADOS

La fase de Resultados “Determina qué productos se entregaron y qué resultados se generaron frente a los insumos invertidos “

La Evaluación de resultados consiste en general en valorar los cambios en las condiciones de los beneficiarios gracias a los productos de la intervención estatal. El diseñador de política, gerente, técnico o firma de consultoría, identifica en los beneficiarios a corto y mediano plazo en qué condiciones se recibieron los productos y qué tanto afectaron a la población: se puede hacer el análisis de manera posterior al de los productos y antes de impactos.

Para la evaluación de esta fase se delimitó el ejercicio al objetivo específico: **“Garantizar el acceso oportuno y permanente de la población del Distrito Capital a alimentos nutritivos, seguros e inocuos mediante la generación de condiciones que contribuyan a superar las restricciones económicas y culturales”, la línea de acción “Apoyo alimentario a poblaciones en condición de vulnerabilidad” y la metas plan: “Suministrar 146.000 apoyos alimentarios diarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando en población vulnerable” y “685.000 estudiantes de colegios distritales con suministro diario de refrigerio”.** En consecuencia se evaluó la oportunidad y permanencia en la entrega de apoyos alimentarios.

El informe está estructurado a partir de las tres (3) modalidades de entrega de apoyo alimentario: comida caliente a través de comedores comunitarios, alimentación en jardines infantiles, casas vecinales y refrigerios escolares, enfatizando en la oportunidad y permanencia en el acceso a estos bienes. Con base en el diagnóstico de la PPSAN y la Encuesta de Demografía y de Salud del 2011, se delimitaron como objeto de la evaluación, las localidades de San Cristóbal, Bosa y Ciudad Bolívar, por ser las de mayor vulnerabilidad, al relacionar la localidad con mayor número de hogares en esa condición y los más altos niveles de inseguridad alimentaria por localidad, siendo el nivel más alto del 54.8% y el más bajo del 8.6%.

**CUADRO 12  
GRADOS DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA**

Localidades	Grado de Inseguridad Alimentaria	Número de Hogares
San Cristóbal	38.2	106.709
Bosa	39.5	148.406



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

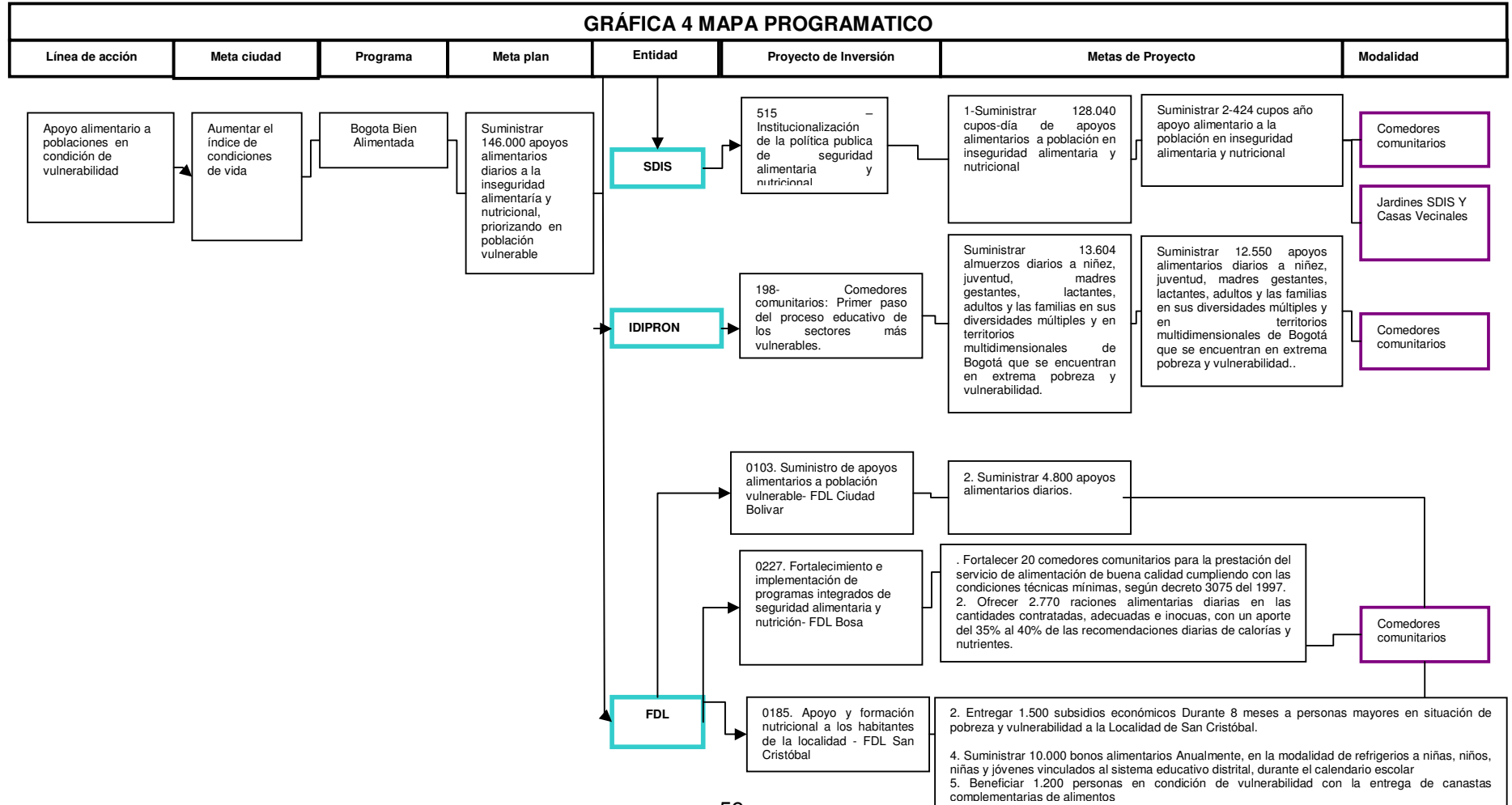
***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Ciudad Bolívar	35.8	159.798
----------------	------	---------

Fuente: Profamilia, SDP y SDIS. Encuesta de Demografía y Salud 2011

La primera parte evaluó el cumplimiento de la meta *“Suministrar 146.000 apoyos alimentarios diarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando en población vulnerable”*. En el siguiente acápite, se establece el cumplimiento de la meta *“685.000 estudiantes de colegios distritales con suministro diario de refrigerio”*.

Las instituciones comprometidas con el cumplimiento de ésta son la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, el Instituto para la Protección de la Infancia y la Juventud – IDIPRON y los Fondos de Desarrollo Local – FDL, tal como se describe en el siguiente mapa programático.



***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Para complementar la cobertura de la meta Plan de suministrar 146.000 apoyos alimentarios, se tienen en cuenta los apoyos entregados con recursos del proyecto 515 “Institucionalización de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional”, a los beneficiarios de los siguientes proyectos.

- 427 “Infancia feliz y protegida integralmente”.
- 495 “Familias positivas: por el derecho a una vida libre de violencias y a una ciudad protectora”
- 496 “Atención integral por la garantía de los derechos para una vejez digna en el D.C.- Años Dorados”.
- 501 “Adulthood con oportunidades”

La población objetivo de la política se encuentra definida en forma expresa en el documento de formulación de la misma: “niños menores de dos (2) años, niños en edad pre-escolar, niños en edad escolar, adolescentes, discapacitados, adultos mayores en condición de pobreza, mujeres lactantes, habitantes de la calle y población en calidad de desplazamiento, todos dentro del marco de lo que se considera población vulnerable”.

### 3.1. MODALIDAD – COMEDORES COMUNITARIOS.

A esta modalidad aportaban la SDIS, los FDL e IDIPRON

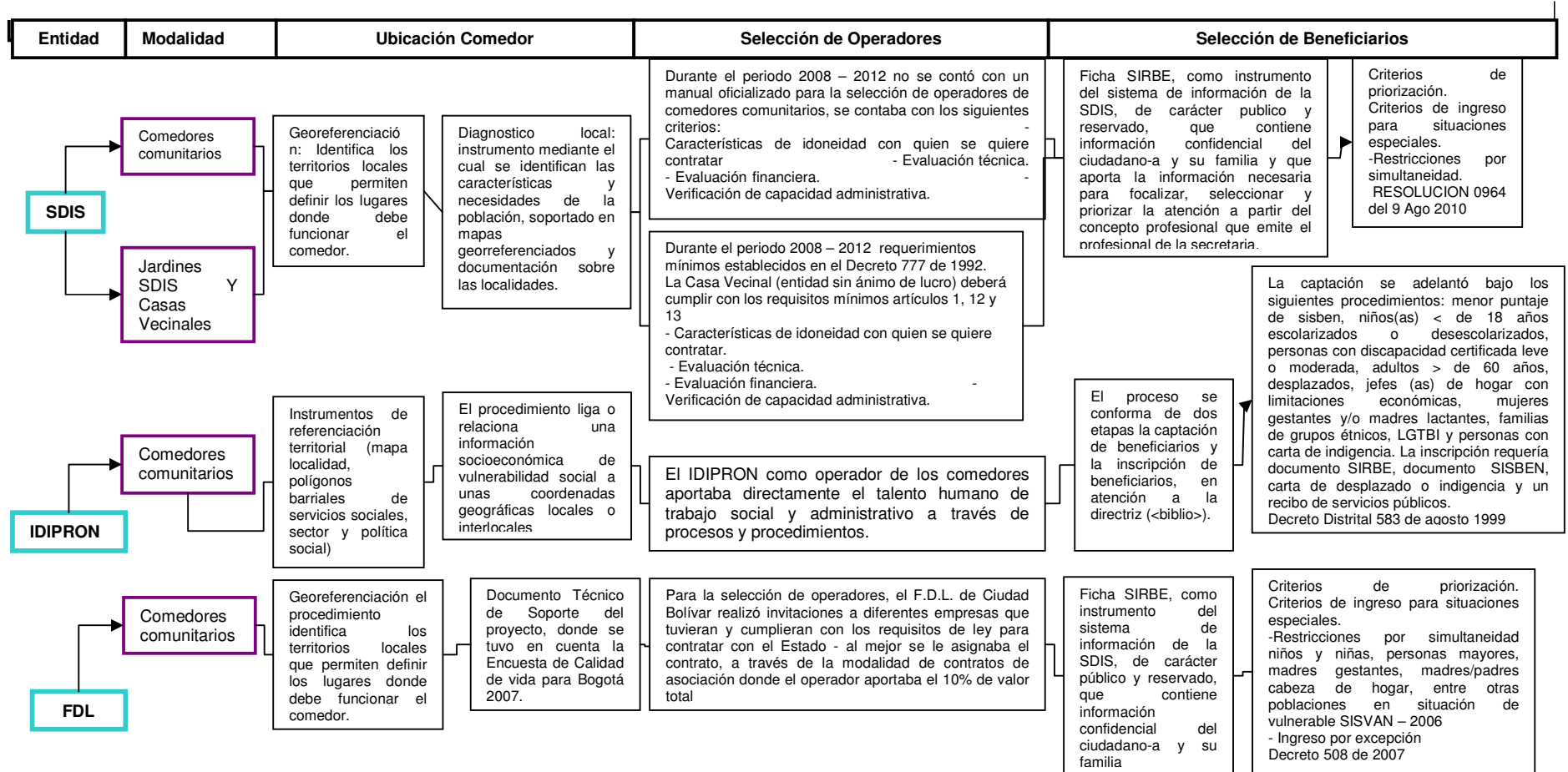
Conforme al proceso adelantado se estructuraron tres (3) tipos de muestra. De la SDIS se tomó el inicio y finalización de la contratación del servicio a través de operadores, en los FDL fueron seleccionados por contratación suscrita por operador y en el IDIPRON por ser operador directo, su selección se basó por beneficiarios.

La evaluación se efectuó sobre documentación soporte que permitió evidenciar el cumplimiento de los compromisos suscritos y se fundamentó en constatar los criterios de priorización en la atención a las personas en inseguridad alimentaria y si el acceso a este servicio (comida caliente servida en comedores comunitarios), fue de manera oportuna y permanente.

En la SDIS la auditoría se centró en un universo de 159 comedores comunitarios incluyendo los comedores de los FDL hasta 2010 dado que a partir de 2011 éstos los manejaron los alcaldes locales; la muestra la constituyeron 16 comedores. Adicionalmente, los comedores atendidos directamente por los FDL fueron 64, mediante 139 contratos.

Para la ubicación de los comedores y focalización de operadores y beneficiarios, se tuvo en cuenta la normatividad y directrices establecidas en cada una de las entidades participantes.

**GRÁFICA 5  
FOCALIZACION COMEDORES COMUNITARIOS Y JARDINES INFANTILES**





La selección del sitio de ubicación de los comedores se basó en una Georeferenciación territorial, bajo mapas locales, polígonos barriales, servicios sociales del sector, diagnóstico local y la Encuesta de Calidad de Vida 2007.

La verificación en la aplicación de criterios en la selección de operadores, permitió establecer la carencia de normatividad y aplicación de esquemas de carácter técnico que permitieran una selección eficiente a pesar de que la SDIS y los FDL reconocen haber contado con algunos criterios básicos de selección, entre los que se cuentan: capacidad administrativa, características de idoneidad, condiciones técnicas, económicas y administrativas. Esta inconsistencia no permitió una adecuada planeación a la contratación en forma continua que permitiera un cubrimiento de permanencia en la atención de los beneficiarios del bien.

En la selección de beneficiarios en el caso de la SDIS no se apreció definición explícitamente de coberturas a atender por grupo etéreo en la población, especialmente en lo relacionado con adulto mayor, madres gestantes – lactantes y el desplazamiento, quienes presentan los mayores niveles de dificultad para la escogencia de beneficiarios de programas sociales por la dispersión de la población.

Respecto a la focalización en los FDL se estableció como punto de partida y única fuente de información las planillas del Sistema de información y referenciación de beneficiarios – SIRBE<sup>45</sup>. No obstante, la decisión de aceptación de inscripción al comedor la tomaba el focalizador, que generalmente era un contratista que cumplía esta función. Este hecho pudo generar subjetividad en la selección de los beneficiarios, razón por la cual no se puede afirmar si las acciones para atención de la inseguridad alimentaria y nutricional en los FDL objeto de estudio, estuvieron básicamente dirigidas a población en condición de vulnerabilidad, fragilidad social y pobreza.

Frente a la selección de beneficiarios por parte del IDIPRON, se adelanta a través de dos (2) procesos: captación de beneficiarios e inscripción de los mismos, los cuales con formatos establecidos para este fin contienen información sobre misión de cada proceso, alcance, normas de soporte, condiciones generales de implementación, documentos de referencia, registros relacionados y glosario de términos utilizados.

---

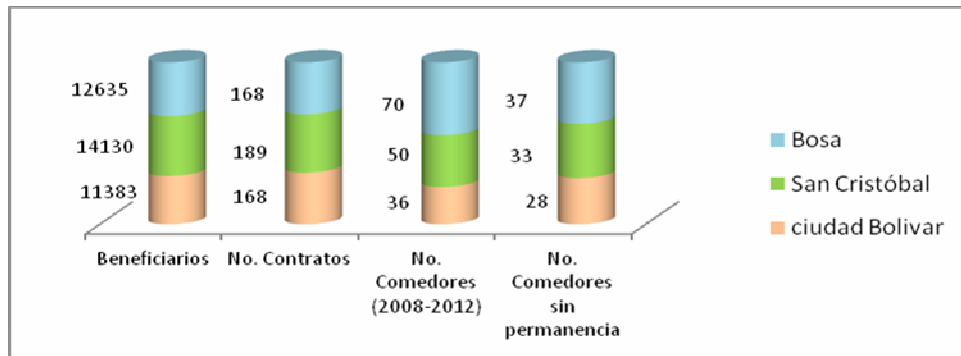
<sup>45</sup> Sistema de información de la SDIS sobre beneficiarios de programas sociales.



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

El comportamiento en la prestación del servicio por parte de la SDIS en comedores comunitarios fue:

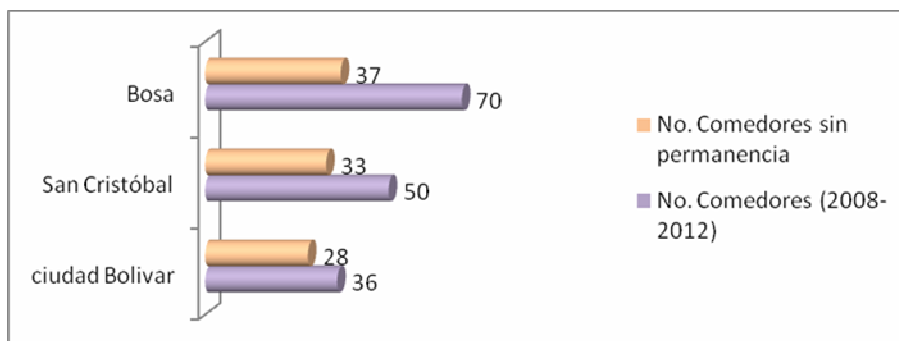
**GRÁFICA 6  
COMEDORES COMUNITARIOS LOCALIDAD: CIUDAD BOLÍVAR, SAN CRISTÓBAL Y BOSA.  
(JUNIO 2008- MAYO 2012)**



Fuente: Base de datos suministrada por la SDIS Vigencia (2008-2012)- Contraloría de Bogotá.

Durante el período objeto de evaluación, el universo de las tres localidades alcanzó 159 comedores con una atención dirigida a 38.148 beneficiarios del programa, evidenciando a través de las fechas de suscripción de contratos y la culminación de los mismos, que el servicio no se prestó en forma oportuna y permanente, como se aprecia:

**GRÁFICA 7  
RELACIÓN ATENCIÓN Y PERMANENCIA DE COMEDORES COMUNITARIOS  
LOCALIDADES CIUDAD BOLÍVAR, SAN CRISTÓBAL Y BOSA - SDIS**



Fuente: Base de datos suministrada por la SDIS Vigencia (2008-2012)- Contraloría de Bogotá.

Conforme a la evaluación se evidenció bajo una muestra de 156 comedores operados bajo los lineamientos de la SDIS, que el 81.2%<sup>46</sup> no presentó

<sup>46</sup> La muestra seleccionada se verificó con la registrada en SIRBE (Sistema de Información de Registro de Beneficiarios)



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

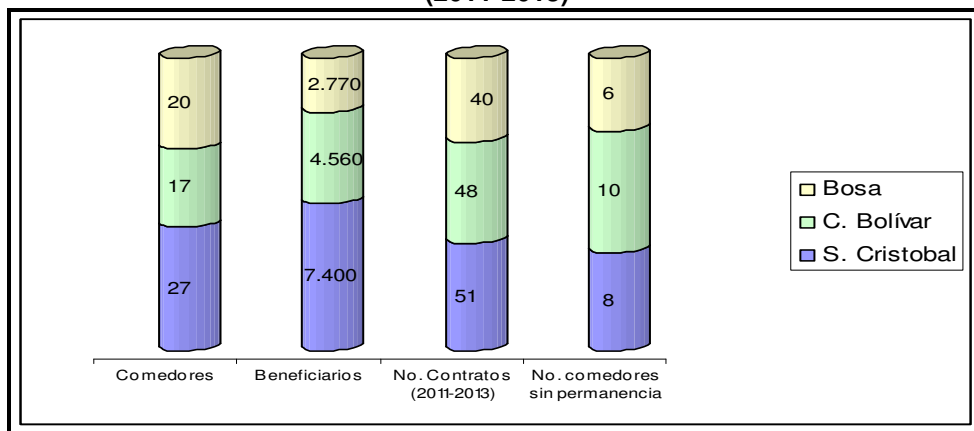
oportunidad y permanencia en el servicio, ocasionado básicamente por la no continuidad en la prestación del mismo, incumpliendo con uno de los objetivos específicos señalados en el artículo 13 del Decreto 508 de 2007.

Igualmente, la Entidad reconoce que durante el tiempo de no prestación del servicio en los comedores comunitarios, no se ofreció en reemplazo ninguna otra modalidad de apoyo, a excepción del prestado en el comedor Divino Niño de la localidad Ciudad Bolívar al cual se le hizo entrega de 300 paquetes alimentarios el 22 de Diciembre de 2011.

Independientemente de las debilidades de política de no presentar permanencia, se observó migración de usuarios en algunos comedores, conforme a muestra de beneficiarios en 6 de ellos (Altos del Poblado, Amapolas, Comuneros, Puente Colorado y San Pedro), que permitió evidenciar que de los 2.193 usuarios identificados, el 46% solo ha asistido un año a los comedores, el 33% 2 años y el 16% durante 3 años. Un grupo reducido ha estado asistiendo a los comedores durante 4 y 5 años, lo que no permite una adecuada continuidad del servicio por carencia de mecanismos de seguimiento.

Respecto a los FDL, a partir de 2010 y en concordancia con el Decreto Distrital 01 del mismo, los Fondos retomaron la ejecución del presupuesto y en consecuencia los procesos contractuales de los comedores.

**GRÁFICA 8  
COMEDORES COMUNITARIOS FDL: CIUDAD BOLÍVAR, SAN CRISTÓBAL Y BOSA.  
(2011-2013)**



Fuente: Información suministrada FDL.

De la muestra se evidenció que el 37.5% de comedores no presentó permanencia del servicio.





***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Como hecho generalizado se encontró que las interventorías y supervisiones señalaron que el operador reportaba como atendido el total de los cupos, aunque no siempre éste se cumplía en su totalidad.

No obstante, en razón a que la evaluación se hizo a una muestra, no es posible precisar la magnitud de las metas cumplidas respecto a lo programado, aunado al hecho de que el seguimiento a los planes locales no se reportan en el Segplan.

Las interventorías fueron esporádicas, por lo que el control y monitoreo necesarios para garantizar el buen funcionamiento de los comedores y cumplimiento de los objetivos, no fueron proporcionales a las acciones desarrolladas y a la responsabilidad de los FDL frente al cumplimiento del objetivo de la política.

### **Fondos de Desarrollo Local**

La focalización de la población se basó en la ficha SIRBE, que contiene información confidencial del ciudadano y su familia y aporta información para focalizar, seleccionar y priorizar la atención a partir del profesional o focalizador. De acuerdo al manual para focalización se establecieron situaciones excepcionales como:

- Ingreso por excepción: acceso de un ciudadano al servicio a pesar de no cumplir con alguno de los criterios de elegibilidad definidos (se encuentra activo-a en otro proyecto que tiene restricción de simultaneidad, pertenece a estrato socioeconómico o nivel de SISBEN igual o superior a tres), por presentar una situación de vulnerabilidad tal que requiere del apoyo estatal a través del ingreso de la persona o familia al proyecto. Los casos por excepción debían ser aprobados por la Subdirección Local para la Integración Social.
- Restricción por simultaneidad: limitación parcial o total que tienen los beneficiarios de otros proyectos sociales, para acceder a los comedores comunitarios.
- Según el manual, para asegurar la veracidad de la información suministrada por la ciudadanía, era necesario cruzarla con algunas bases de datos de otras entidades o de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Realizar visita domiciliaria en situaciones en las que se identifiquen claras inconsistencias de información, en los casos de discapacidad severa y/o en el ingreso por excepción.



***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

- Informar a la ciudadanía, previamente al diligenciamiento de la Ficha SIRBE, las causales de simultaneidad con otros proyectos que no permitirían su ingreso al comedor.
- Informar a la ciudadanía que la entrevista ciudadana y el diligenciamiento de la ficha SIRBE, y demás formatos unificados, no aseguraba su ingreso al proyecto, sino que su situación será conocida y analizada y se comunicaría en la lista de aceptados.

Las obligaciones contractuales señalan que el operador tiene a su cargo todas las actividades ejecutadas en los comedores, como compra de alimentos, dotación del comedor, entrega de raciones, contratación del personal y actividades de capacitación. Este hecho originó que estas actividades no cumplieran el objetivo previsto por falta de profundidad de los temas e interés de los usuarios.

Es de resaltar que los usuarios registrados en los listados o planillas de asistencia no siempre coinciden con el registro aplicativo SIRBE.

La contratación realizada por los FDL en las vigencias 2011 y 2012, fue por contratación directa, con invitaciones a diferentes empresas y/o fundaciones, que contaran con la logística necesaria y suficiente para el desarrollo de los objetos contractuales. Este modelo no garantizó la idoneidad de los operadores.

Respecto a la continuidad y permanencia del suministro de comidas calientes a los beneficiarios, se evidenció que los FDL objeto de auditoría, no cumplieron en su totalidad, toda vez que cuando se terminaba un contrato no estaba listo el nuevo, por lo cual el comedor o comedores correspondientes quedaban sin suministro de comidas. Esto ocurría por 15, 20 días y en el peor de los casos por 90 días.

Como hecho generalizado se encontró que las interventorías y supervisiones señalaron que el operador reportaba como atendido el total de los cupos aunque no siempre este se cumplía en su totalidad.

Los servicios prestados por el IDIPRON dirigidos al cumplimiento de la meta plan, corresponden a los beneficiarios de los comedores Arborizadora Alta, Perdomo, Bosa y San Blas. Como se mencionó anteriormente el Instituto fue el operador directo de ellos.

En consecuencia el tema de la oportunidad en la entrega de los mismos, se cumple en la medida en que prestan sus servicios al atender la demanda identificada de beneficiarios, captándolos, inscribiéndolos y registrándolos en el



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

sistema de información propio ESPRAI y ahora migrado al SIRVE de la SDIS, beneficiarios que acceden o salen voluntariamente de los servicios del IDIPRON.

**CUADRO 13**  
**PROMEDIO PERMANENCIA POR COMEDOR Y AÑO (%)**

Comedores	2008	2009	2010	2011	2012	total
ARBORIZADORA ALTA	48	48	30	45	34	41
BOSA	46	48	38	42	36	42
PERDOMO	50	45	29	52	30	41
SAN CRISTOBAL	49	49	47	62	29	47
Total General	48	48	36	50	32	43

Fuente: Base de datos IDIPRON - cálculos SEPP.

Tomando el número de asistencias por año, establecidas en doscientas noventa y ocho (298) por comedor, se le incluyó a la base de datos un marcador cero (0) cuando nunca asiste el beneficiario y un marcador uno (1) cuando el beneficiario siempre asiste.

Se concluye que la permanencia promedio en los cuatro años evaluados fue del 43%. El comedor con mayor nivel de asistencia promedio, fue el de San Cristóbal con el 47%.

Visto desde el número de asistencias en los cuatro (4) comedores y estableciendo rangos de: alta entre 100 y 75% de las asistencias posibles; medianas entre 74% a 50%; bajas entre 49% a 25% y mínima menor al 25%, el comportamiento fue el siguiente:

**CUADRO 14**  
**ASISTENCIAS DE USUARIOS A COMEDORES SEGÚN NIVEL DE PERMANENCIA POR AÑO - (2008-2012)**

	2008	2009	2010	2011	2012	Total
<b>ALTA</b>	2.445	5.931	4.374	5.650	883	19.283
<b>MEDIANA</b>	7.402	4.060	4.922	2.586	177	19.147
<b>BAJA</b>	4.354	3.718	4.341	2.019	4.832	19.264
<b>MINIMA</b>	4.629	6.870	12.807	4.826	3.979	33.111
<b>Total General</b>	18.830	20.579	26.444	15.081	9.871	<b>90.805</b>

Fuente: Base de datos IDIPRON cálculos propios Subdirección de Evaluación de Política Pública- Contraloría de Bogotá D.C.

Las asistencias alta, mediana y baja tuvieron cada una un peso del 21% y la mínima pesó el 36.4%. En conclusión, los niveles de permanencia más importantes tuvieron un bajo peso porcentual y los beneficiarios con mayores ausencias fueron del 56%.



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Los años 2010 y 2009, tuvieron los niveles más altos niveles de permanencia con 29% y 23%, respectivamente. Los más bajos se presentaron en los años 2012 y 2011 con el 11% y el 17%, respectivamente.

Por edades el comportamiento de la permanencia fue:

**CUADRO 15**  
**PERMANENCIA POR RANGOS DE EDAD Y COMEDORES**

Periodo 2008 - 2012					
Rangos de Edad	Comedor Arborizadora Alta	Comedor Bosa	Comedor Perdomo	Comedor San Cristóbal	Total General
0 a 12	38%	30%	25%	31%	31%
13 a 18	33%	28%	29%	28%	29%
19 a 30	27%	23%	25%	27%	25%
31 a 59	30%	35%	33%	28%	31%
Mayor de 60	11%	14%	13%	17%	14%

Fuente base de datos IDIPRON cálculos propios SEPP

Nota: estos datos se tomaron porcentualmente, con los beneficiarios que efectivamente aportaron su fecha de nacimiento

En general las asistencias son bajas, menores del 31% en todas las edades. Los niños de 0 a 12 años y los adultos entre 31 y 59 años son los que presentan mayor asistencia alcanzando el 31%.

El IDIPRON asume las metas de la política de seguridad alimentaria PSAN, como un componente dentro de su modelo pedagógico de intervención, pero estos compromisos chocan con su visión institucional de “puertas abiertas” y “*profundo respeto por su libertad e individualidad*”, lo cual ha conducido a no desarrollar estrategias de consolidación de la permanencia de los beneficiarios.

## JARDINES INFANTILES

Otra de las modalidades que aportó al cumplimiento de la meta plan de “146.000 apoyos alimentarios diarios a la población de inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando en población vulnerable.”, fue la de los apoyos alimentarios ofrecidos a través de los jardines infantiles del Distrito Capital, representados en dos (2) refrigerios y un almuerzo.

En el caso de los jardines infantiles, la oferta Institucional de la SDIS en las localidades objeto de la muestra fue de 124 jardines y Casas Vecinales. Para efectos de la prueba piloto se seleccionaron 29, equivalente al 23.4%

Igualmente, dentro de la anterior muestra, se seleccionó el 30% de los contratos suscritos en los jardines infantiles y jardines casas vecinales.



Desde el proyecto 515 “Institucionalización de la política de seguridad alimentaria” se apoya en la implementación proyecto 0497 “Infancia y Adolescencia feliz y protegida integralmente”, mediante recursos destinados al suministro de apoyos alimentarios a la totalidad de niños y niñas atendidos en los diferentes centros de desarrollo infantil, aportando el 70% de la recomendación de calorías y nutrientes distribuido en dos refrigerios y un almuerzo, el cual presenta la siguiente población objetivo:

**CUADRO 16  
POBLACIÓN OBJETIVO PRIMERA INFANCIA IDENTIFICADA POR SDIS 0-5 AÑOS**

Vigencia	Niños	Niñas	Total
2.008	21.221	22.088	43.309
2.009	23.644	24.609	48.253
2.010	24.482	25.481	49.963
2.011	21.600	22.482	44.082
2.012	22.580	23.502	46.082

Fuente: Ficha EBI, proyecto 497, Infancia y Adolescencia feliz y protegida integralmente.

La SDIS para el 2008 contaba 38.905 cupos disponibles, de los cuales 26.206 corresponden a jardines infantiles SDIS y Casas vecinales, objeto de la muestra.

En lo que refiere a la permanencia, la evaluación se centró en los índices de rotaciones de niños-as atendidos.

**CUADRO 17.  
RESULTADOS JARDINES LOCALIDADES SAN CRISTOBAL, BOSA Y CIUDAD BOLIVAR  
(Promedio de junio 2.008 a mayo 2.012)**

JARDINES INFANTILES	No. CUPOS PROGRAMADOS	TOTAL CUPOS EJECUTADOS O UTILIZADOS	No. DE NIÑOS/AS ATENDIDOS/AS	% CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE LA META FISICA	INDICE DE ROTACION
SDIS Bosa	605	589	647	97	1,1
C.V. Bosa	1.779	1.773	2.034	100	1,1
J.S. Bosa	1.395	1.323	1.538	95	1,2
C.C. Bosa	1.980	1.955	2.404	98	1,2
J. R. Bosa	0	0	0	0	0
SDIS San Cristóbal	682,2	682,2	848	100	1,3
C.V. San Cristóbal	1.014	992	1205	97	1,2
J.S. San Cristóbal	984	974	1159	99	1,2
C.C. San Cristóbal	714	708	860	99	1,2
J.R. San Cristóbal	0	0	0	0	0
SDIS Ciudad Bolívar	809	804	911,75	99	1,1
C.V. Ciudad Bolívar	2.518,5	2.501,75	2.844	99	1,1



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

JARDINES INFANTILES	No. CUPOS PROGRAMADOS	TOTAL CUPOS EJECUTADOS O UTILIZADOS	No. DE NIÑOS/AS ATENDIDOS/AS	% CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE LA META FISICA	INDICE DE ROTACION
J.S. Ciudad Bolívar	907,25	902,25	971	99	1,1
C.C. Ciudad Bolívar	1.646,5	1.502	1.736,75	88	1,2
J.R. Ciudad Bolívar	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>15.037</b>	<b>14.707</b>	<b>17.160</b>	<b>977</b>	<b>1.17</b>

Fuente: SDIS. Subdirección Poblacional 2013.

Las tres localidades muestran que de 15.037 cupos programados se atendieron 17.160 niños(as). La modalidad más ofertada y utilizada fue casas vecinales, donde el indicador promedio de cumplimiento frente a la meta física fue del 97.7%. El índice promedio de rotación en estas tres localidades fue del 1.17.

Cuando el índice de rotación de beneficiarios es igual a 1 significa que se logró ocupar al 100% del cupo programado y que la permanencia de los beneficiarios fue estable.

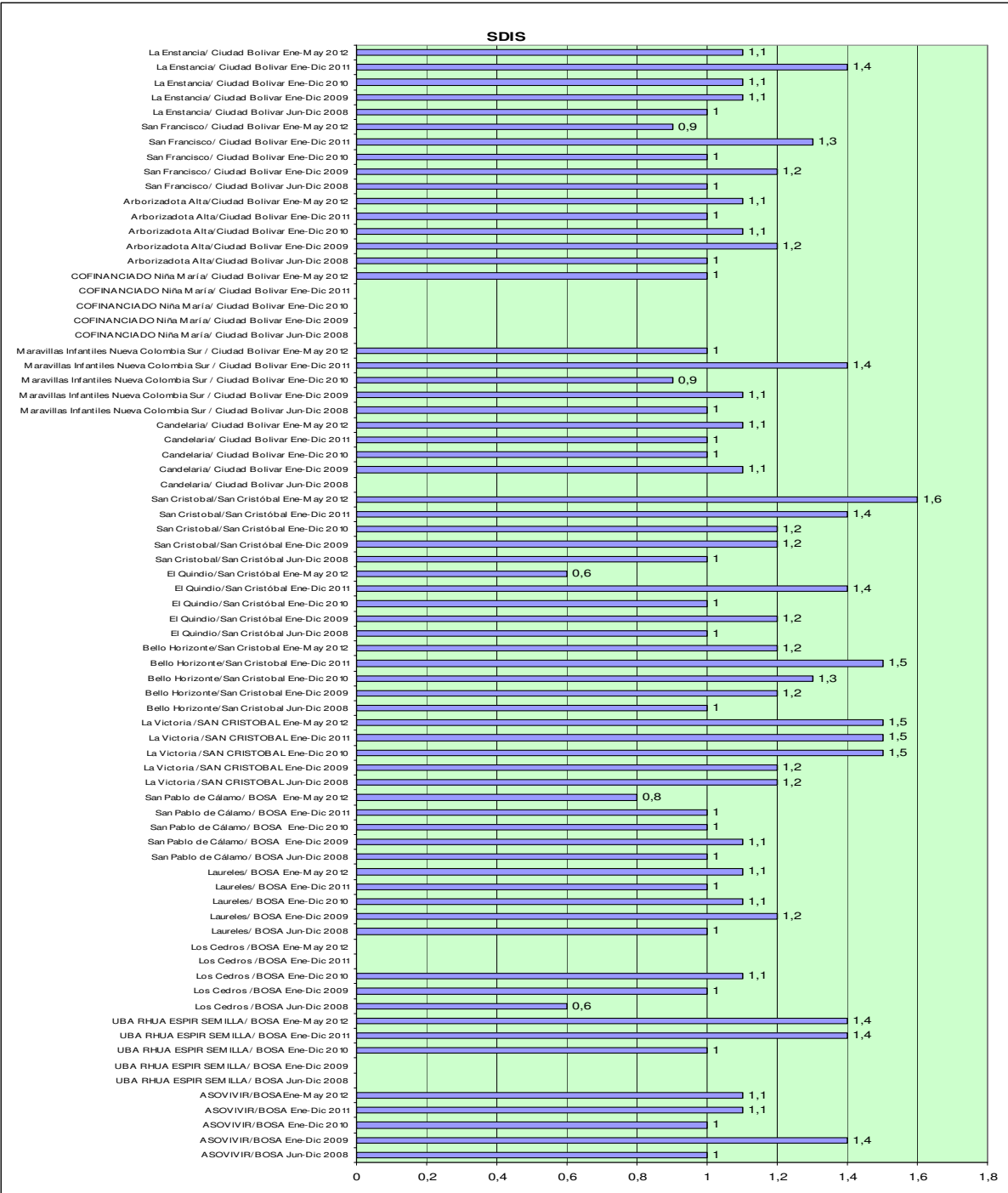
Los contratos suscritos para atención de jardines en casas vecinales contemplan un índice de rotación de 0.1 equivalente al 10% del cupo programado por encima o por debajo del mismo, por lo que para efecto de la evaluación un índice óptimo de uso del cupo programado y por ende de atención de los beneficiarios objeto de atención corresponde a uno y un índice adecuado oscila conforme a las estipulaciones contractuales entre 0.9 y 1.1.

Para efecto de la implementación de la política de seguridad alimentaria el índice de rotación está inversamente relacionado con la permanencia de beneficiarios, de manera que a mayor índice de rotación es menor la permanencia de los beneficiarios en el proyecto, y a menor índice de rotación es mayor la permanencia de beneficiarios en el proyecto.

El siguiente cuadro permite apreciar el comportamiento de permanencia a través del índice de rotación en los jardines infantiles.



GRÁFICA 9  
ÍNDICE DE ROTACIÓN DE JARDINES INFANTILES ADMINISTRADOS POR SDIS - 2008-2012



Fuente: Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas



No obstante, en algunos presentan mayor rotación en jardines SDIS en la localidad de San Cristóbal: jardín San Cristóbal con 1.6 de enero-mayo de 2012; El Quindío con 1.4 en 2011, La Victoria con 1.5 en las vigencias de 2010, 2011 y 2012, Bello Horizonte con 1.5 en 2011. En la localidad de Bosa UBA RHJA SPIR Semilla 1.4 en el primer semestre de 2012 y la vigencia 2011, Asovivir con 1.4 en el 2009. En la localidad de Ciudad Bolívar: La Estancia con 1.4 en 2011 y Maravillas infantiles Nueva Colombia Sur enero mayo 2012.

Presentaron índices bajos de rotación en la localidad de San Cristóbal: El Quindío con 0.6 durante enero-mayo de 2012. En la localidad de Bosa: Los Cedros con 0.6 de enero a diciembre de 2008 y San Pablo de Cálamo con 0.8 en junio-diciembre de 2008.

Se observa que no obstante algunos jardines operados directamente por la SDIS, entidad que para tal efecto cuenta con todos los elementos requeridos para que el servicio se preste sin ningún contratiempo en términos de estándares de calidad, priorización de población beneficiaria, utilización de cupo, disponibilidad presupuestal, etc., presentan índices de rotación como los señalados en los párrafos precedentes (1.6, 1.5, 1.4 y 0.6) equivalentes a decir que del 100% de cupos existentes en cada uno de los jardines existió una rotación del 60% de cupos (caso 1.6), del 50% de cupos (caso 1.5), del 40% de cupos (caso 1.4).

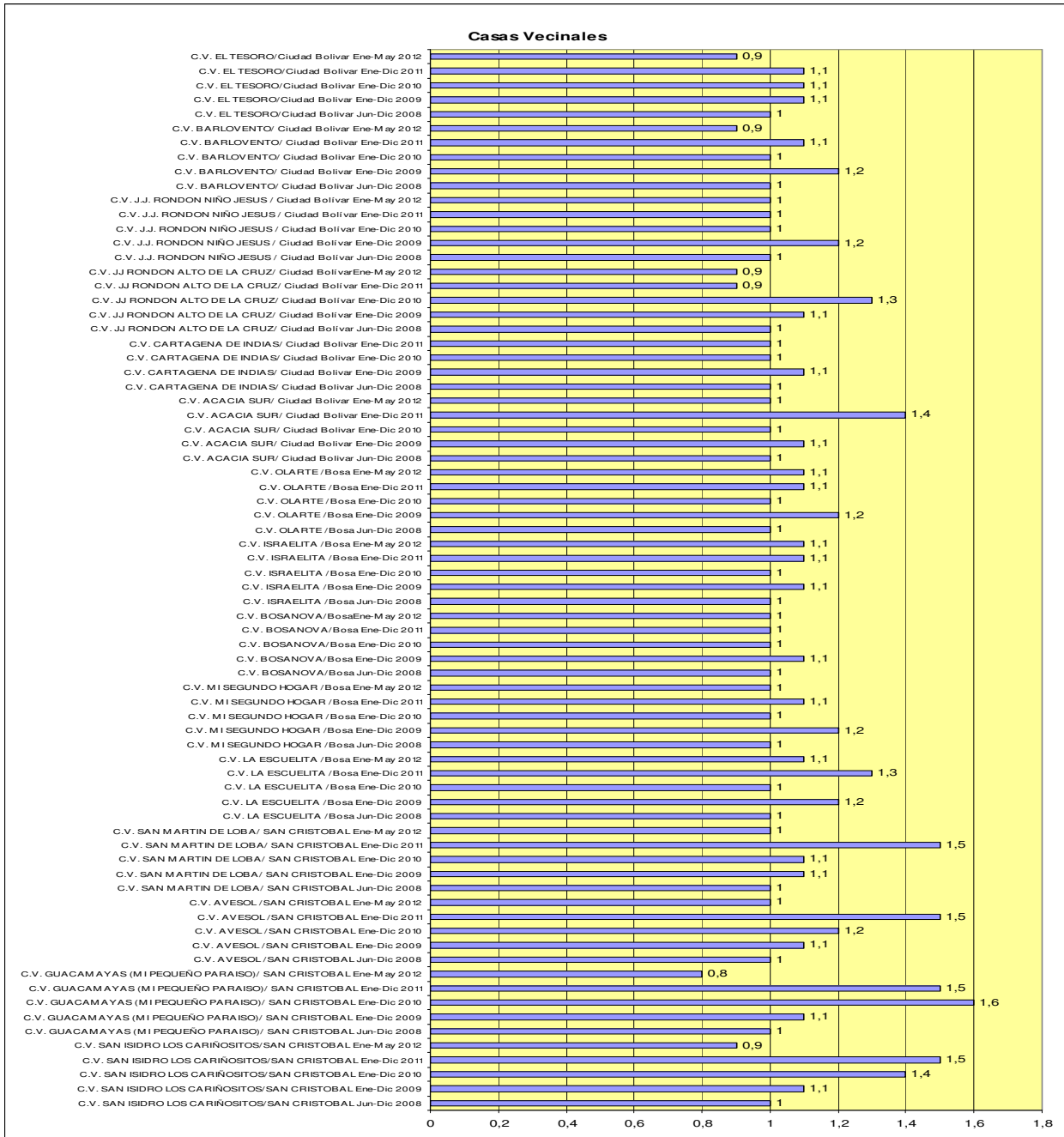
Así mismo, en los casos de no permanencia por debajo de la capacidad del jardín como en el de Los Cedros donde se utilizó solo el 60% de cupos, pese a afirmar que las solicitudes de espera, eran mayores al cupo del jardín, no se logró cumplir con el cupo programado. Esta situación incide negativamente en el logro de los objetivos que se pretenden con la política.

Se señala igualmente; que durante la evaluación no se evidenció existencia de estudios por parte de la entidad que referenciara las causas que originan la rotación.





GRÁFICA 10  
ÍNDICE DE ROTACIÓN DE JARDINES INFANTILES ADMINISTRADOS POR CV – 2008-2012



Fuente: Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas



***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Con respecto al índice de rotación en los jardines C.V se presentó mayor índice de rotación en la localidad de San Cristóbal: C.V. San Martín de Loba, C.V. Avesol, C.V. Guacamayas (Mi Pequeño Paraíso), C.V San Isidro Los Cariñositos con 1.5 en el 2011 y C.V. Guacamayas (Mi Pequeño Paraíso) y C.V San Isidro Los Cariñositos 1.6 y 1.4 respectivamente en el 2010. En la localidad de Ciudad Bolívar: C.V. Acacia Sur con 1.4 en el 2011.

Presentaron índices bajos de rotación en la Localidad de San Cristóbal: C.V. Guacamayas (Mi Pequeño Paraíso) con 0.8 de enero-mayo de 2012.

No obstante lo anterior, la mayoría de jardines C.V. presentó un índice de rotación dentro de los rangos de óptimo y adecuado, es decir 0.9, 1 y 1.1. con una mejor utilización de cupos y una mayor permanencia de beneficiarios.

La Casa Vecinal (contratista) acató las directrices de protocolo de recepción y egreso de los niños y las niñas señaladas en el Proyecto 0497 y definidas por la Subdirección para la Infancia. Cada Jardín Infantil dispone de un programa predeterminado de cupos, que deben ser ocupados con la población referenciada por parte de la SDIS, donde generalmente las solicitudes de espera sobredimensionan el cupo de los jardines. No obstante lo anterior, se constató en actas de supervisión que muchos jardines no alcanzaron a llenar el cupo programado, pese a solicitar por escrito en reiteradas ocasiones a la SDIS el envío de niños (as) requerido para la ocupación cabal de los cupos ofertados. Adicional a lo anterior se evidenció el Oficio de fecha 6 de junio de 2012 del Jardín C. V. Cartagena de Indias, referido a la actualización de cobertura, la devolución de 43 Fichas SIRBE que no corresponden a los niños y niñas matriculados en el jardín y se efectúa la solicitud de 17 Fichas SIRBE faltantes de los niños relacionados que si corresponden al Jardín.

En lo que respecta al proceso de contratación para suministro de alimentos a los jardines infantiles de la SDIS, no se realizó para cada unidad operativa, ya que se lleva a cabo a través de un proceso de contratación para todos los servicios sociales de la entidad. El proceso de contratación para suministro de alimentos a los Jardines Infantiles de casas vecinales (CV), se realizó para cada unidad operativa.

Los procesos de contratación en comento en aras de asegurar la continuidad en la prestación del servicio, se elaboraron y ejecutaron teniendo como insumo presupuesto de vigencias futuras, donde la mayoría de contratos contemplaron las vigencias 2009, 2010, 2011 y primer semestre de 2012.



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

La segunda parte evaluó el cumplimiento de la meta **“685.000 estudiantes de colegios distritales con suministro diario de refrigerio”**. Para el efecto la Secretaría de Educación (SED), en cumplimiento al Plan indicativo de la PSAN, armonizó sus compromisos en las estrategias de **“Armonizar el aumento de cobertura en la prestación de servicios básicos con la satisfacción de estándares de calidad”** como de **“Eliminar de manera progresiva las barreras físicas, económicas y culturales que impiden el acceso oportuno y equitativo a la vivienda y a los servicios sociales y ambientales”**, en el programa **“Bogotá bien Alimentada”** siendo su propósito **“garantizar el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional, en el marco del proceso de integración regional”** y en el proyecto prioritario **“Alimentación Escolar”**, en la meta plan “

Los anteriores compromisos se operativizaron a través del proyecto 7361 **“Alimentación escolar en los colegios oficiales del D.C.”**<sup>47</sup>, cuyo objetivo general fue **“mantener los niveles de acceso, permanencia de niños, niñas y jóvenes de los colegios distritales, mejorando las condiciones nutricionales a través de un apoyo alimentario diario durante el año escolar”**. El proyecto fue estructurado en 4 componentes:

- i) Refrigerios;
- ii) Comedores escolares
- iii) Interventoría y estudios
- iv) Asistencia a expediciones y eventos<sup>48</sup>.

Centrando la evaluación en el componente refrigerio escolar, **“Corresponde a una ración diaria de alimentos saludables e ino cuos, que es entregada a los estudiantes de los colegios oficiales durante su asistencia a la jornada escolar. El refrigerio busca complementar la alimentación consumida en el hogar y cubre un porcentaje de las recomendaciones nutricionales para los estudiantes”**<sup>49</sup>. La SED proyectó el siguiente suministro en el cuatrienio:

**CUADRO 18  
PROGRAMACIÓN ANUAL DE META EN EL  
SUMINISTRO DE REFRIGERIOS**

2008	2009	2010	2011	2012
425.000	430.000	450.000	477.000	685.000

Fuente: Documento de formulación del proyecto 7361

Revisado el horizonte propuesto para este componente, las distintas versiones de las fichas EBI-D muestran cambios en la magnitud de las metas, según argumentación hecha por la SED, en su gran mayoría por directrices presupuestales dadas por la Secretaría de Hacienda.

<sup>47</sup>El cual fue registrado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos el 11 de septiembre de 2001.

<sup>48</sup>Ficha técnica de formulación del proyecto 7361 de junio 18 de 2008

<sup>49</sup>Resolución 3429 de diciembre 7 de 2010 “Por la cual se reglamenta el proyecto de alimentación escolar en los colegios oficiales del Distrito Capital.



**CUADRO 19  
MODIFICACIONES META DEL COMPONENTE REFRIGERIO**

2008		2009		2010		2011		2012	
16 Junio	23 Sep. No 96	20 Enero	19 Octubre	05 Enero	24 Nov.	22Feb.	15 Dic.	10 Enero	15 Marzo
No se incluye la meta.	502,000	502,000	502.000	502.000	502.000	502.000	477.000	477.000	477.000

Fuente: Fichas EBI-B del proyecto 7361

Para la distribución de los refrigerios la SED estandarizó 15 menús, los cuales son rotativos incluyendo uno especial y otro de contingencia, donde el proveedor suministra diariamente dos (2) tipos de refrigerio que se diferencian de acuerdo a la edad y las necesidades de energía (kilocalorías), macronutrientes (proteínas, grasas y carbohidratos) y de micronutrientes (hierro y calcio) para los estudiantes matriculados en los colegios distritales así:

TIPO A, para los grados 0 (preescolar) 1º y 2º (Ciclo I) y TIPOS B, grados 3ª, 4º (ciclo II) y 5º, 6º, 7 (ciclo III) y los de Ciclo IV y V, según disposición de recursos<sup>50</sup>.

Para efectos de la evaluación, la administración Distrital en el plan de desarrollo “Bogotá sin Indiferencia” fijó el compromiso de *“Alcanzar una cobertura de 625.000 personas con apoyo alimentario y nutricional diario con preferencia en los niños, niñas, los adultos mayores y las personas con discapacidad”*. Para coadyuvar en su cumplimiento la SED proyectó como meta *“Atender 477.000 alumnos diariamente a través del suministro de refrigerios y que se encuentren en zonas urbanas de estratos 1 y 2”*.<sup>51</sup>, meta reformulada a 418.000 alumnos, terminando con una atención de 420.052 alumnos.

En el plan de desarrollo Bogotá Positiva, fijó como meta plan *“atender a 685.000 estudiantes de los colegios distritales”*, incrementando el beneficio a 208.000 nuevos alumnos. Del seguimiento realizado a esta meta se evidenció la misma situación descrita en el anterior plan de desarrollo, terminando con la misma programación de 477.000 alumnos.

<sup>50</sup> Art. 1 de la Resolución 1255 de abril 9 de 2007 vigente hasta el 6 de diciembre de 2012, en concordancia con el Art. Décimo Tercero de la Resolución 3429 del 7 de diciembre de 2010.

<sup>51</sup> Plan de Acción-Componente de Gestión de Inversión. Fecha de corte 31-05-2008. Segplan.

La SED para la selección de los contratistas utilizó diferentes modalidades para el suministro de refrigerios diarios, como licitación (2008, 2009 y 2010), selección abreviada (2011) y bolsa mercantil (2012), para lo cual se agruparon los colegios distritales de acuerdo a la demanda del servicio.

La responsabilidad de la SED frente a la meta plan fue: el 61% en el 2008; el 65% entre el 2009 -2010; el 66% para el 2011 y termina con el 70% para el 2012, como se observa a continuación:

**CUADRO 20**  
**CONFORMACIÓN DE GRUPOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS EN EL D.C.**  
2008

GRUPO	LOCALIDAD	NOMBRE	CANTIDAD DE REFRIGERIOS		TOTAL	SEDES
			TIPO A	TIPO B		
1	1	USAQUÉN	7,213	12,151	19,364	23
<b>SUBTOTALES GRUPO 1</b>			<b>7,213</b>	<b>12,151</b>	<b>19,364</b>	<b>23</b>
2	2	CHAPINERO	881	1,004	1,885	4
	3	SANTA FE	2,251	2,835	5,086	16
	17	CANDELARIA	820	1,055	1,875	3
<b>SUBTOTALES GRUPO 2</b>			<b>3,952</b>	<b>4,894</b>	<b>8,846</b>	<b>23</b>
3	4	SAN CRISTÓBAL	8,266	12,057	20,323	27
<b>SUBTOTALES GRUPO 3</b>			<b>8,266</b>	<b>12,057</b>	<b>20,323</b>	<b>27</b>
4	4	SAN CRISTÓBAL	7,927	10,456	18,383	38
<b>SUBTOTALES GRUPO 4</b>			<b>7,927</b>	<b>10,456</b>	<b>18,383</b>	<b>38</b>
5	5	USME	8,424	16,671	25,095	29
<b>SUBTOTALES GRUPO 5</b>			<b>8,424</b>	<b>16,671</b>	<b>25,095</b>	<b>29</b>
6	5	USME	5,875	10,226	16,101	34
<b>SUBTOTALES GRUPO 6</b>			<b>5,875</b>	<b>10,226</b>	<b>16,101</b>	<b>34</b>
7	6	TUNJUELITO	7,908	10,109	18,017	21
	15	ANTONIO NARIÑO	2,282	2,646	4,928	5
<b>SUBTOTALES GRUPO 7</b>			<b>10,19</b>	<b>12,755</b>	<b>22,945</b>	<b>26</b>
8	18	RAFAEL URIBE URIBE	15,546	17,665	33,211	53
<b>SUBTOTALES GRUPO 8</b>			<b>15,546</b>	<b>17,665</b>	<b>33,211</b>	<b>53</b>
9	7	BOSA	7,788	10,753	18,541	31
<b>SUBTOTALES GRUPO 9</b>			<b>7,788</b>	<b>10,753</b>	<b>18,541</b>	<b>31</b>
10	7	BOSA	9,199	11,884	21,083	22
<b>SUBTOTALES GRUPO 10</b>			<b>9,199</b>	<b>11,884</b>	<b>21,083</b>	<b>22</b>
11	8	KENNEDY	13,31	16,091	29,401	39
<b>SUBTOTALES GRUPO 11</b>			<b>13,31</b>	<b>16,091</b>	<b>29,401</b>	<b>39</b>
12	8	KENNEDY	10,167	13,618	23,785	40
<b>SUBTOTALES GRUPO 12</b>			<b>10,167</b>	<b>13,618</b>	<b>23,785</b>	<b>40</b>
13	9	FONTIBÓN	5,569	7,395	12,964	19
<b>SUBTOTALES GRUPO 13</b>			<b>5,569</b>	<b>7,395</b>	<b>12,964</b>	<b>19</b>
14	12	BARRIOS UNIDOS	4,139	4,958	9,097	19
	<b>SUBTOTALES GRUPO 14</b>			<b>4,139</b>	<b>4,958</b>	<b>9,097</b>
15	13	TEUSAQUILLO	0	0	0	0
	14	MÁRTIRES	2,462	2,99	5,452	9
	16	PUENTE ARANDA	4,755	5,979	10,734	5
<b>SUBTOTALES GRUPO 15</b>			<b>7,217</b>	<b>8,969</b>	<b>16,186</b>	<b>14</b>
16	10	ENGATIVA	11,144	15,023	26,167	44
<b>SUBTOTALES GRUPO 16</b>			<b>11,144</b>	<b>15,023</b>	<b>26,167</b>	<b>44</b>
17	11	SUBA	13,207	19,243	32,45	49
<b>SUBTOTALES GRUPO 17</b>			<b>13,207</b>	<b>19,243</b>	<b>32,45</b>	<b>49</b>
18	19	CIUDAD BOLÍVAR	10,547	22,323	32,87	44
	<b>SUBTOTALES GRUPO 18</b>			<b>10,547</b>	<b>22,323</b>	<b>32,87</b>



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

GRUPO	LOCALIDAD	NOMBRE	CANTIDAD DE REFRIGERIOS		TOTAL	SEDES
			TIPO A	TIPO B		
19	19	CIUDAD BOLÍVAR	7,731	13,06	20,791	22
SUBTOTALES GRUPO 19			7,731	13,06	20,791	22
20	20	CIUDAD BOLÍVAR	3,576	6,821	10,397	10
SUBTOTALES GRUPO 20			3,576	6,821	10,397	10
TOTALES			170,987	247,013	418,000	606

Fuente: SED-LP-SGO-005 de 2008

**AÑOS 2009 -2010**

GRUPO	LOCALIDAD	NOMBRE	CANTIDAD DE REFRIGERIOS			SEDES
			TIPO A	TIPO B	TOTAL	
1	1	USAQUÉN	5.580	12.071	17.651	25
SUBTOTALES GRUPO 1			5.580	12.071	17.651	25
2	2	CHAPINERO	843	992	1.835	5
	3	SANTA FE	2.187	3.070	5.257	14
	17	CANDELARIA	855	1.233	2.088	3
SUBTOTALES GRUPO 2			3.885	5.295	9.180	22
3	4	SAN CRISTÓBAL	8.407	14.539	22.946	33
SUBTOTALES GRUPO 3			8.407	14.539	22.946	33
4	4	SAN CRISTÓBAL	6.772	10.443	17.215	28
SUBTOTALES GRUPO 4			6.772	10.443	17.215	28
5	5	USME	7.012	15.045	22.057	26
SUBTOTALES GRUPO 5			7.012	15.045	22.057	26
6	5	USME	7.852	11.320	19.172	34
SUBTOTALES GRUPO 6			7.852	11.320	19.172	34
7	6	TUNJUELITO	7.746	9.201	16.947	22
	15	ANTONIO NARIÑO	2.356	4.121	6.477	9
SUBTOTALES GRUPO 7			10.102	13.322	23.424	31
8	18	RAFAEL URIBE URIBE	16.327	23.601	39.928	56
SUBTOTALES GRUPO 8			16.327	23.601	39.928	56
9	7	BOSA	7.593	11.328	18.921	21
SUBTOTALES GRUPO 9			7.593	11.328	18.921	21
10	7	BOSA	6.564	9.879	16.443	16
SUBTOTALES GRUPO 10			6.564	9.879	16.443	16
11	8	KENNEDY	10.670	16.792	27.462	34
SUBTOTALES GRUPO 11			10.670	16.792	27.462	34
12	8	KENNEDY	12.084	18.215	30.299	38
SUBTOTALES GRUPO 12			12.084	18.215	30.299	38
13	9	FONTIBÓN	5.611	8.038	13.649	19



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

GRUPO	LOCALIDAD	NOMBRE	CANTIDAD DE REFRIGERIOS			SEDES
			TIPO A	TIPO B	TOTAL	
<b>SUBTOTALES GRUPO 13</b>			<b>5.611</b>	<b>8.038</b>	<b>13.649</b>	<b>19</b>
14	12	BARRIOS UNIDOS	3.598	4.721	8.319	16
<b>SUBTOTALES GRUPO 14</b>			<b>3.598</b>	<b>4.721</b>	<b>8.319</b>	<b>16</b>
15	13	TEUSAQUILLO	0	0	0	0
	14	MÁRTIRES	2.430	5.630	8.060	13
	16	PUENTE ARANDA	6.812	11.106	17.918	27
<b>SUBTOTALES GRUPO 15</b>			<b>9.242</b>	<b>16.736</b>	<b>25.978</b>	<b>40</b>
16	10	ENGATIVÁ	13.775	24.022	37.797	51
<b>SUBTOTALES GRUPO 16</b>			<b>13.775</b>	<b>24.022</b>	<b>37.797</b>	<b>51</b>
17	11	SUBA	12.200	23.860	36.060	49
<b>SUBTOTALES GRUPO 17</b>			<b>12.200</b>	<b>23.860</b>	<b>36.060</b>	<b>49</b>
18	19	CIUDAD BOLÍVAR	9.504	20.126	29.630	40
<b>SUBTOTALES GRUPO 18</b>			<b>9.504</b>	<b>20.126</b>	<b>29.630</b>	<b>40</b>
19	19	CIUDAD BOLÍVAR	6.438	12.873	19.311	21
<b>SUBTOTALES GRUPO 19</b>			<b>6.438</b>	<b>12.873</b>	<b>19.311</b>	<b>21</b>
20	20	CIUDAD BOLÍVAR	3.697	6.336	10.033	9
<b>SUBTOTALES GRUPO 20</b>			<b>3.697</b>	<b>6.336</b>	<b>10.033</b>	<b>9</b>
<b>TOTALES</b>			<b>166.913</b>	<b>278.562</b>	<b>445.475</b>	<b>609</b>

Fuente: Licitación Pública 001 de 2009

**AÑO 2011**

GRUPO	LOCALIDAD	NOMBRE	CANTIDAD DE REFRIGERIOS			COLEGIOS	SEDES
			TIPO A	TIPO B	TOTAL		
1	1	USAQUÉN	4,575	10,509	15,084	11	22
	11	SUBA	2,321	4,981	7,302	6	13
<b>SUBTOTALES GRUPO 1</b>			<b>6,896</b>	<b>15,49</b>	<b>22,386</b>	<b>17</b>	<b>35</b>
2	2	CHAPINERO	559	675	1,234	1	2
	3	SANTA FE	1,639	3,819	5,458	8	13
	14	LOS MARTIRES	2,208	6,005	8,213	8	11
	17	LA CANDELARIA	734	1,375	2,109	2	3
<b>SUBTOTALES GRUPO 2</b>			<b>5,14</b>	<b>11,874</b>	<b>17,014</b>	<b>19</b>	<b>29</b>
3	4	SAN CRISTOBAL	6,125	13,374	19,499	16	28
<b>SUBTOTALES GRUPO 3</b>			<b>6,125</b>	<b>13,374</b>	<b>19,499</b>	<b>16</b>	<b>28</b>
4	4	SAN CRISTOBAL	7,575	13,271	20,846	14	32
<b>SUBTOTALES GRUPO 4</b>			<b>7,575</b>	<b>13,271</b>	<b>20,846</b>	<b>14</b>	<b>32</b>
5	5	USME	6,286	13,259	19,545	14	24
<b>SUBTOTALES GRUPO 5</b>			<b>6,286</b>	<b>13,259</b>	<b>19,545</b>	<b>14</b>	<b>24</b>
6	5	USME	6,219	12,641	18,86	25	36
<b>SUBTOTALES GRUPO 6</b>			<b>6,219</b>	<b>12,641</b>	<b>18,86</b>	<b>25</b>	<b>36</b>
7	6	TUNJUELITO	7,312	11,48	18,792	12	25
<b>SUBTOTALES GRUPO 7</b>			<b>7,312</b>	<b>11,48</b>	<b>18,792</b>	<b>12</b>	<b>25</b>
8	7	BOSA	5,698	11,851	17,549	11	17
<b>SUBTOTALES GRUPO 8</b>			<b>5,698</b>	<b>11,851</b>	<b>17,549</b>	<b>11</b>	<b>17</b>
9	7	BOSA	7,38	11,664	19,044	10	22
<b>SUBTOTALES GRUPO 9</b>			<b>7,38</b>	<b>11,664</b>	<b>19,044</b>	<b>10</b>	<b>22</b>
10	8	KENNEDY	7,338	14,94	22,278	15	25
<b>SUBTOTALES GRUPO 10</b>			<b>7,338</b>	<b>14,94</b>	<b>22,278</b>	<b>15</b>	<b>25</b>
11	8	KENNEDY	6,702	14,536	21,238	9	15
<b>SUBTOTALES GRUPO 11</b>			<b>6,702</b>	<b>14,536</b>	<b>21,238</b>	<b>9</b>	<b>15</b>
12	8	KENNEDY	7,495	15,181	22,676	14	24
<b>SUBTOTALES GRUPO 12</b>			<b>7,495</b>	<b>15,181</b>	<b>22,676</b>	<b>14</b>	<b>24</b>
13	9	FONTIBÓN	5,473	9,433	14,906	18	36
	12	BARRIOS UNIDOS	3,407	6,214	9,621	9	18
<b>SUBTOTALES GRUPO 13</b>			<b>8,88</b>	<b>15,647</b>	<b>24,527</b>	<b>27</b>	<b>54</b>
14	10	ENGATIVA	6,297	14,254	20,551	13	31
<b>SUBTOTALES GRUPO 14</b>			<b>6,297</b>	<b>14,254</b>	<b>20,551</b>	<b>13</b>	<b>31</b>



GRUPO	LOCALIDAD	NOMBRE	CANTIDAD DE REFRIGERIOS			COLEGIOS	SEDES
			TIPO A	TIPO B	TOTAL		
15	10	ENGATIVA	5,589	12,078	17,667	13	21
	11	SUBA	1,249	1,439	2,688	1	4
<b>SUBTOTALES GRUPO 15</b>			<b>6,838</b>	<b>13,517</b>	<b>20,355</b>	<b>14</b>	<b>25</b>
16	11	SUBA	6,75	16,862	23,612	15	31
<b>SUBTOTALES GRUPO 16</b>			<b>6,75</b>	<b>16,862</b>	<b>23,612</b>	<b>15</b>	<b>31</b>
17	15	ANTONIO NARIÑO	2,196	4,968	7,164	5	9
	16	PUENTE ARANDA	4,323	9,642	13,965	11	20
<b>SUBTOTALES GRUPO 17</b>			<b>6,519</b>	<b>14,61</b>	<b>21,129</b>	<b>16</b>	<b>29</b>
18	18	RAFAEL URIBE URIBE	7,171	13,624	20,795	11	24
<b>SUBTOTALES GRUPO 18</b>			<b>7,171</b>	<b>13,624</b>	<b>20,795</b>	<b>11</b>	<b>24</b>
19	18	RAFAEL URIBE URIBE	7,687	13,619	21,306	14	28
<b>SUBTOTALES GRUPO 19</b>			<b>7,687</b>	<b>13,619</b>	<b>21,306</b>	<b>14</b>	<b>28</b>
20	19	CIUDAD BOLIVAR	6,898	13,088	19,986	10	18
<b>SUBTOTALES GRUPO 20</b>			<b>6,898</b>	<b>13,088</b>	<b>19,986</b>	<b>10</b>	<b>18</b>
21	19	CIUDAD BOLIVAR	5,73	14,715	20,445	10	24
<b>SUBTOTALES GRUPO 21</b>			<b>5,73</b>	<b>14,715</b>	<b>20,445</b>	<b>10</b>	<b>24</b>
22	19	CIUDAD BOLIVAR	6,196	13,551	19,747	15	26
<b>SUBTOTALES GRUPO 22</b>			<b>6,196</b>	<b>13,551</b>	<b>19,747</b>	<b>15</b>	<b>26</b>
<b>TOTALES</b>			<b>149,132</b>	<b>303,048</b>	<b>452,180</b>	<b>321</b>	<b>602</b>

Fuente: SED-LP-DBE-020 de 2011

**AÑO 2012**

GRUPO	LOCALIDAD		CANTIDAD DE REFRIGERIOS				COLEGIOS	SEDES
	No.	NOMBRE	Tipo A Preescolar y primaria	Tipo B Primaria	Tipo B Secundaria	TOTAL		
1	1	USAQUÉN	4.710	5.892	5.503	16.105	11	21
	11	SUBA	2.308	2.576	3.241	8.125	6	13
<b>SUBTOTALES GRUPO 1</b>			<b>7.018</b>	<b>8.468</b>	<b>8.744</b>	<b>24.230</b>	<b>17</b>	<b>34</b>
2	2	CHAPINERO	755	819	171	1.745	2	4
	3	SANTA FE	1.547	1.474	1.138	4.159	7	11
	14	LOS MARTIRES	2.238	2.754	3.370	8.362	8	11
	17	LA CANDELARIA	697	865	1.126	2.688	2	3
<b>SUBTOTALES GRUPO 2</b>			<b>5.237</b>	<b>5.912</b>	<b>5.805</b>	<b>16.954</b>	<b>19</b>	<b>29</b>
3	4	SAN CRISTOBAL	5.883	7.019	8.011	20.913	17	29
<b>SUBTOTALES GRUPO 3</b>			<b>5.883</b>	<b>7.019</b>	<b>8.011</b>	<b>20.913</b>	<b>17</b>	<b>29</b>
4	4	SAN CRISTOBAL	6.565	7.871	6.920	21.356	14	31
<b>SUBTOTALES GRUPO 4</b>			<b>6.565</b>	<b>7.871</b>	<b>6.920</b>	<b>21.356</b>	<b>14</b>	<b>31</b>
5	5	USME	5.257	5.479	6.929	17.665	13	22
<b>SUBTOTALES GRUPO 5</b>			<b>5.257</b>	<b>5.479</b>	<b>6.929</b>	<b>17.665</b>	<b>13</b>	<b>22</b>
6	5	USME	6.368	7.545	5.965	19.878	25	36
<b>SUBTOTALES GRUPO 6</b>			<b>6.368</b>	<b>7.545</b>	<b>5.965</b>	<b>19.878</b>	<b>25</b>	<b>36</b>





GRUPO	LOCALIDAD		CANTIDAD DE REFRIGERIOS				COLEGIOS	SEDES
	No.	NOMBRE	Tipo A Preescolar y primaria	Tipo B Primaria	Tipo B Secundaria	TOTAL		
7	6	TUNJUELITO	7.712	8.244	3.651	19.607	12	25
<b>SUBTOTALES GRUPO 7</b>			<b>7.712</b>	<b>8.244</b>	<b>3.651</b>	<b>19.607</b>	<b>12</b>	<b>25</b>
8	7	BOSA	4.905	5.753	5.403	16.061	10	16
<b>SUBTOTALES GRUPO 8</b>			<b>4.905</b>	<b>5.753</b>	<b>5.403</b>	<b>16.061</b>	<b>10</b>	<b>16</b>
9	7	BOSA	7.192	7.104	6.979	21.275	11	22
<b>SUBTOTALES GRUPO 9</b>			<b>7.192</b>	<b>7.104</b>	<b>6.979</b>	<b>21.275</b>	<b>11</b>	<b>22</b>
10	8	KENNEDY	7.023	8.213	8.857	24.093	15	25
<b>SUBTOTALES GRUPO 10</b>			<b>7.023</b>	<b>8.213</b>	<b>8.857</b>	<b>24.093</b>	<b>15</b>	<b>25</b>
11	8	KENNEDY	6.750	7.498	8.875	23.123	9	16
<b>SUBTOTALES GRUPO 11</b>			<b>6.750</b>	<b>7.498</b>	<b>8.875</b>	<b>23.123</b>	<b>9</b>	<b>16</b>
12	8	KENNEDY	7.495	8.672	7.781	23.948	14	23
<b>SUBTOTALES GRUPO 12</b>			<b>7.495</b>	<b>8.672</b>	<b>7.781</b>	<b>23.948</b>	<b>14</b>	<b>23</b>
13	9	FONTIBÓN	5.053	5.988	5.377	16.418	9	19
	12	BARRIOS UNIDOS	3.259	4.222	2.434	9.915	10	21
<b>SUBTOTALES GRUPO 13</b>			<b>8.312</b>	<b>10.210</b>	<b>7.811</b>	<b>26.333</b>	<b>19</b>	<b>40</b>
14	10	ENGATIVA	6.348	8.173	8.910	23.431	15	35
<b>SUBTOTALES GRUPO 14</b>			<b>6.348</b>	<b>8.173</b>	<b>8.910</b>	<b>23.431</b>	<b>15</b>	<b>35</b>
15	10	ENGATIVA	5.532	6.847	6.901	19.280	13	21
	11	SUBA	1.232	1.155	935	3.322	1	4
<b>SUBTOTALES GRUPO 15</b>			<b>6.764</b>	<b>8.002</b>	<b>7.836</b>	<b>22.602</b>	<b>14</b>	<b>25</b>
16	11	SUBA	6.919	7.650	11.329	25.898	15	31
<b>SUBTOTALES GRUPO 16</b>			<b>6.919</b>	<b>7.650</b>	<b>11.329</b>	<b>25.898</b>	<b>15</b>	<b>31</b>
17	15	ANTONIO NARIÑO	2.679	3.330	3.114	9.123	5	10
	16	PUENTE ARANDA	4.135	5.096	4.685	13.916	11	19
<b>SUBTOTALES GRUPO 17</b>			<b>6.814</b>	<b>8.426</b>	<b>7.799</b>	<b>23.039</b>	<b>16</b>	<b>29</b>
18	18	RAFAEL URIBE URIBE	7.420	9.344	8.076	24.840	11	25
<b>SUBTOTALES GRUPO 18</b>			<b>7.420</b>	<b>9.344</b>	<b>8.076</b>	<b>24.840</b>	<b>11</b>	<b>25</b>
19	18	RAFAEL URIBE URIBE	7.501	7.453	8.731	23.685	14	27
<b>SUBTOTALES GRUPO 19</b>			<b>7.501</b>	<b>7.453</b>	<b>8.731</b>	<b>23.685</b>	<b>14</b>	<b>27</b>
20	19	CIUDAD BOLIVAR	6.756	5.897	7.077	19.730	10	18
<b>SUBTOTALES GRUPO 20</b>			<b>6.756</b>	<b>5.897</b>	<b>7.077</b>	<b>19.730</b>	<b>10</b>	<b>18</b>
21	19	CIUDAD BOLIVAR	5.700	6.762	7.903	20.365	10	24



GRUPO	LOCALIDAD		CANTIDAD DE REFRIGERIOS				COLEGIOS	SEDES
	No.	NOMBRE	Tipo A Preescolar y primaria	Tipo B Primaria	Tipo B Secundaria	TOTAL		
SUBTOTALES GRUPO 21			5.700	6.762	7.903	20.365	10	24
22	19	CIUDAD BOLIVAR	5.467	6.046	6.461	17.974	13	24
SUBTOTALES GRUPO 22			5.467	6.046	6.461	17.974	13	24
TOTALES			145.406	165.741	165.853	477.000	313	586

Fuente: Fuente: SED-LP-DBE-020 de 2011

Como resultado de la evaluación, no se evidenció documento que soporte la disminución de la meta programada del proyecto 7361 de atender 502.000 a 477.000 estudiantes diariamente, a través del suministro de refrigerios a estudiantes matriculados en colegios oficiales de zonas rural y urbana, en jornada mañana y tarde durante el año escolar en los niveles de preescolar, básica y media.

Los 477.000 estudiantes fue la meta programada para el proyecto en “Bogotá sin Indiferencia” con un cumplimiento de 420.052; en “Bogotá Positiva” alcanzó 474.841 suministros diarios en 2010, presentando una disminución en el 2011 a 451.388 y en diciembre se reformula nuevamente quedando programada a 477.000, meta que no corresponde a la formulada en el plan de acción.

Igualmente, se evidenció que la variable matrícula fue el factor determinante que afectó la programación del suministro de refrigerios, debido a que los alumnos matriculados en las vigencias 2010 fueron 1.025.737, en el 2011 se ajustó en 983.413 y en 2012 pasó a 935.957 estudiantes. Otro factor que afectó la meta en el cumplimiento a las normas establecidas, fue la apertura de 34 comedores escolares en macro colegios.

Con lo expuesto anteriormente, se ratifica que las metas propuestas no reflejan la proyección del resultado, fundamentadas en estudios técnicos que las justifiquen y solo están supeditadas a la asignación presupuestal.

Como complemento del ejercicio de evaluar resultados, se seleccionó un contratista por localidad y por cada proceso de selección, de tal manera que se evaluarán varios grupos y los resultados en las diferentes Instituciones Educativas Distritales- IEDs., en el periodo de ejecución del Plan de Desarrollo - Bogotá Positiva.

Como resultado de lo anterior, se confrontó el número de refrigerios suministrados con la matrícula oficial reportada por la SED en cada una de las



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

instituciones educativas correspondientes a los grupos identificados, con el fin de verificar el cumplimiento de la Resoluciones No. 1255 de abril 9 de 2007 vigente hasta el 6 de diciembre de 2012, en concordancia con la Resolución 3429 del 7 de diciembre de 2010 relacionadas en el siguiente cuadro:



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**CUADRO 21  
COMPARATIVO REFRIGERIOS VS. MATRÍCULA**

Localidad	Contrato	Centro de Educación Distrital	Refrigerio	Matricula hasta 7° y aceleración	Total Matricula
San Cristóbal 2009	900	AGUAS CLARAS	196		194
		ATENAS	1071	1055	1257
		EL MANANTIAL	157	135	135
		FLORENTINO GONZÁLEZ	1063	1197	1873
		FRANCISCO JAVIER MATIZ	1408	1478	2163
		GRAN COLOMBIA	288	274	274
		JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ	736	697	957
		JOSE FELIX RESTREPO	3423	2580	3897
		JOSE JOAQUIN CASTRO MARTINEZ	1926	1834	2540
		JOSE MARIA CARBONELL	892	833	1094
		JUAN REY	1200	1070	1263
		MANUELITA SAENZ	2324	2698	4165
		MONTEBELLO	1827	2104	3077
		PANTALEÓN GAITAN PEREZ	336	279	279
		RAFAEL NUÑEZ	880	1117	1828
		REPUBLICA DEL ECUADOR	709	802	1126
		SAN CRISTOBAL SUR	1687	1492	2360
		SAN ISIDRO SUR ORIENTAL	1539	1271	1568
		TOMAS RUEDA VARGAS	1979	2175	3536
		VEINTE DE JULIO	663	989	1556
Ciudad Bolívar y San Cristóbal 2009	887	ALDEMAR ROJAS	957	988	988
		ALEMANIA UNIFICADA	247	1711	2293
		ALTAMIRA SUR ORIENTAL	654	1766	2815
		ATENAS	218	1055	1257
		CANADA	940	644	881
		CIUDAD DE MONTREAL	973	854	972
		COMPARTIR RECUERDO	1935	1579	1848
		CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE	2633	1825	2634
		EL MINUTO DE BUENOS AIRES	772	1576	2057
		EL RODEO	380	1367	1652
		EL TESORO DE LA CUMBRE	1762	1344	1654
		ESTRELLA DEL SUR	2838	2291	2908
		GUILLERMO CANO ISAZA	1845	1986	3542
		JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ	317	697	957
		JOSE JOAQUIN CASTRO MARTINEZ	757	1834	2540
		LA ARABIA	941	832	941
		LA VICTORIA	639	1661	2090
		LEON DE GREIFF	1129	1429	2230
		MOCHUELO ALTO	325	338	338



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Localidad	Contrato	Centro de Educación Distrital	Refrigerio	Matricula hasta 7° y aceleración	Total Matricula
		MONTEBELLO	1121	1958	3077
		PARAISO MIRADOR	2330	2581	3336
		RAFAEL URIBE URIBE(19)	2549	2239	3136
		REPUBLICA DE MEXICO	2789	1864	2818
		REPUBLICA DEL ECUADOR	77	802	1126
		RURAL PASQUILLA	971	770	1198
		RURAL QUIBA ALTA	1198	1099	1261
		SAN CRISTOBAL SUR	459	1527	2360
		SOTAVENTO	1006	806	1005
		UNION EUROPEA	1975	1752	2321
Ciudad Bolívar 2008	293	ACACIA II	2002	1799	2458
		ARBORIZADORA ALTA	2415	1434	1969
		ARBORIZADORA BAJA	2058	1630	2356
		JOSE MARIA VARGAS VILA	876	1210	1552
		NICOLAS GOMEZ DAVILA	2242	1804	2872
		RODRIGO LARA BONILLA	2598	2302	3285
		SAN FRANCISCO	3105	1270	2344
		SANTA BARBARA	1819	1039	1560
		SIERRA MORENA	1330	1089	1495
		VILLAMAR	1179	1049	1168
Bosa 2011	1668	CARLOS ALBAN HOLGUIN	3781	3584	5149
		CEDID SAN PABLO	2878	3219	4622
		FERNANDO MAZUERA VILLEGAS	1459	4428	6818
		FRANCISCO DE PAULA SANTANDER(Bosa)	1052	959	1493
		GRAN COLOMBIANO	2428	3308	4394
		JOSE ANTONIO GALAN	1113	1285	1931
		LLANO ORIENTAL	832	738	1081
		LUIS LOPEZ DE MESA	812	1469	2206
		PABLO DE TARSO	1928	2436	3390
		PORFIRIO BARBA JACOB	1299	1355	2013
BOSA 2012	1668	CARLOS ALBAN HOLGUIN	3781	3907	5557
		CEDID SAN PABLO	372	207	372
		FERNANDO MAZUERA VILLEGAS	1459	3985	5675
		FRANCISCO DE PAULA SANTANDER(Bosa)	1052	987	1474
		GRAN COLOMBIANO	2428	2719	3719
		JOSE ANTONIO GALAN	1113	1481	2050
		LLANO ORIENTAL	832	729	1030
		LUIS LOPEZ DE MESA	812	1976	2921
		PABLO DE TARSO	1928	2319	3245
		PORFIRIO BARBA JACOB	1299	1308	1941

Fuente: Informes de Interventoría, Matricula SED

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Del cuadro anterior, se determinaron situaciones atípicas en los colegios Pantaleón Gaitán Pérez, Canadá, Compartir Recuerdo, El Tesoro de la Cumbre, Arborizadora Alta, San Francisco y Santa Bárbara, al superar el suministro de refrigerios a la matrícula de la institución, lo que contraviene lo establecido en la Resolución 3429 de 2010<sup>52</sup>.

Adicionalmente, se evidenció que en instituciones como Alemania Unificada, Altamira Sur Oriental, Atenas, El Minuto de Buenos Aires, El Rodeo, José Joaquín Castro Martínez, La Victoria, República del Ecuador, San Cristóbal Sur, y José María Vargas Vila, la cobertura de suministro de refrigerios no cubre a los estudiantes de acuerdo a los criterios establecidos por la norma anteriormente citada. Al respecto la SED manifestó que la cobertura depende en gran medida de la gestión que el rector de cada institución efectúe ante la Secretaría y a la disponibilidad de recursos.

Para verificar la continuidad del servicio, se analizaron las novedades presentadas por los contratistas:

**CUADRO 22  
NOVEDADES REPORTADAS POR LA INTERVENTORÍA**

No. Contrato	Contratista	Observación	Acción
293-2008	Unión Temporal Bienestar	De 23 observaciones de ingreso que se produjeron durante la ejecución del contrato el 80% fueron por reportes de faltantes	El contratista realiza la reposición en la misma jornada
887-2009	Internacional de Negocios	De 17 observaciones de ingreso que se produjeron durante la ejecución del contrato, el 70% fueron por reportes de faltantes	
900-2009	Pronutrimos	De 16 observaciones de ingreso que se produjeron durante la ejecución del contrato, el 37% fueron por reportes de faltantes	
1668-2011	La Campiña	De 7 observaciones de ingresos que se produjeron durante la ejecución del contrato, el 75% fueron por reportes de faltantes	

Fuente: Informe de novedades interventoría Universidad Nacional

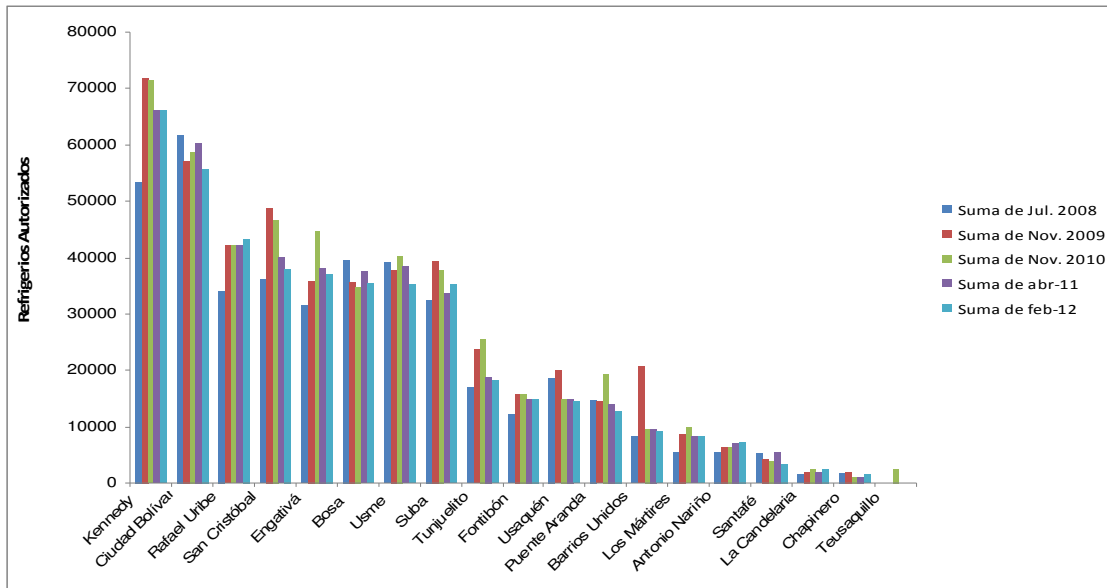
De la verificación al seguimiento por parte de la interventoría de las acciones correctivas, se constató el cumplimiento contractual en relación a la entrega del refrigerio sin afectar la prestación del servicio.

Los resultados del componente de refrigerios georreferenciados por localidad que corresponde al día pico del Distrito por año, fue distribuido en mayor cantidad en las localidades identificadas como vulnerables.

<sup>52</sup> El total de refrigerios tomado corresponde al último día del mes de noviembre de cada vigencia, reporte suministrado por la Interventoría.



**GRÁFICA 11  
DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS POR DÍA PICO  
ANUAL**



Fuente: Informes de Interventoría Universidad Nacional

El comportamiento nos permite observar que dentro de las primeras seis localidades beneficiadas para el suministro de refrigerios, se encuentran las seleccionadas y evaluadas. El orden resultante del proyecto también está determinado por el número de estudiantes matriculados en los colegios oficiales y no solamente por el nivel de vulnerabilidad.



#### 4. CONCLUSIONES SOBRE LA EVALUACIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA

- ✚ El diagnóstico, adolece de cifras absolutas y de líneas base precisas de la población en condición de inseguridad alimentaria y nutricional, a pesar de haberse ejecutado el programa “Bogotá Sin Hambre” como ejercicio piloto base para la PPSAN. En consecuencia, no permiten identificar con claridad en la formulación, los afectados por la problemática, situación relevante cuando se trata de temas como niveles de desnutrición, dificultades de acceso a recursos y otros que son vulnerabilidades concretas que deben ser reconocidas previo a la intervención gubernamental. Igualmente, algunas problemáticas identificadas fueron descritas de manera general, toda vez que no se precisó en términos de cuántos y donde se ubican las personas o los hogares objeto de atención. La carencia de cifras concretas sobre los potenciales beneficiarios sujetos de las problemáticas identificadas, condujo a una afectación negativa sobre el cumplimiento del objetivo específico evaluado por este ente de control.
  
- ✚ En la composición de las comisiones e instancias intersectoriales de coordinación de la PPSAN, no incluyo entidades de los sectores Hábitat y Ambiente encargados de la provisión de agua, saneamiento básico, reciclaje y vivienda; aspectos de gran importancia para el desarrollo de la política. Más grave aún, que en cada uno de los sectores no desarrollaron su compromisos los “equipos funcionales” en materia de articulación de los programas y proyectos, como también la asignación de recursos desde el enfoque política pública, afectando toda la implementación.<sup>53</sup>
  
- ✚ **“Las deficiencias de sistemas de información de la administración distrital impiden evaluar la gestión y resultados en términos de política pública”**, hecho que sustento un pronunciamiento de este ente de control ante lo cual, la Secretaría Distrital de Planeación, remitió entre otros la información relacionada con la PPSAN y su articulación al Plan de Desarrollo **“Bogotá Humana”** pero solo para los sectores Desarrollo Económico e Integración Social. Situación que imposibilita la evaluación, el seguimiento de las acciones y recursos invertidos, en la ejecución de la misma.

---

<sup>53</sup> Art 26. Decreto 508 de 2007



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- ✚ Hay acciones estratégicas de la PPSAN en las cuales se indica como responsable la Secretaría de Salud, las cuales no fue posible identificar desde los planes de acción de los Planes de Desarrollo, como son: “la armonización de instrumentos normativos, jurídicos y administrativos que protegen la lactancia materna y la alimentación infantil saludable”, “la vigilancia y control de la comercialización de los sucedáneos de la leche materna y los productos relacionados”, “fortalecimiento del programa distrital de reciclaje” y otras acciones que son realizadas por las Instituciones prestadoras de salud – IPS como la “implementación y seguimiento de las normas técnicas de detección temprana de alteraciones y guías de atención en eventos relacionados con nutrición”
- ✚ En cuanto al abastecimiento, la implementación de la PPSAN en “Bogotá Positiva” partió de una “gestión institucional integral” en la que se manejaron variables que no controlaba el Distrito capital, tales como: Las alianzas con los Departamentos y Alcaldías de la Región Capital y Central. Hecho básico para el logro de las líneas de acción estratégicas, afectado por los cambios de los gobiernos, cuyos recursos desde un comienzo fueron bajos para estas metas y en “Bogotá Humana” prácticamente nulos. Sin embargo, en “Bogotá Humana” se amplía la dimensión de la PPSAN a soberanía alimentaria dando mayor énfasis al tema de la organización del abastecimiento desde las plataformas de distribución (Corabastos, Plazas de mercado y plataformas logísticas), situación contradictoria y carente de evaluación por parte de las instancias de coordinación de la PPSAN.
- ✚ De otra parte no tiene incidencia fortalecer las acciones del proyecto de agricultura urbana y periurbana, tratando de llegar a 2000 familias vulnerables de la ciudad, cifra significativamente baja, cuando no se señalan estas acciones como experiencia piloto en Bogotá, cuya población vulnerable supera el millón quinientos mil ciudadanos.<sup>54</sup>
- ✚ En las Localidades la elaboración de los Planes Locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PLSAN), facilitaron la implementación de la PPSAN, posterior al Decreto 508 de 2007 y en los planes de desarrollo locales 2008-2012. En tanto que el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Humana”, no se formularon en los FDL proyectos que ejecuten la PPSAN, en razón a que los recursos y acciones de la seguridad alimentaria y nutricional que ejecutaban los alcaldes locales, pasaron a ser responsabilidad de la Secretaría Distrital de Integración Social afectando la oportunidad y permanencia a los beneficiarios de la Política.

---

<sup>54</sup> Cálculos propios con base en el informe de balance social del IPES año 2012.



- ✚ La política de seguridad alimentaria ejecutada en el Distrito durante el período 2008-2012, trajo beneficios alimenticios a la población vulnerable de Bogotá, dada la cobertura de las acciones ejecutadas. Al evaluar los resultados de la política, restringidos a las variables de *acceso oportuno y permanente* de apoyos alimentarios en las diferentes modalidades en las tres localidades seleccionadas, se observa que se cumple aunque con falencias en la oportunidad. No así en la permanencia, donde se presentaron deficiencias que afectaron el suministro permanente de los alimentos de manera diferenciada en las Localidades con mayores niveles de inseguridad alimentaria y alto número de hogares afectados. Los altos niveles de rotación en los jardines infantiles, la subutilización de la capacidad instalada de varios de ellos, el alto porcentaje de inasistencia en el IDIPRON, los periodos sin atención a los usuarios de comedores por mala planeación del proceso contractual evidenciadas, generaron desequilibrios en la atención integral que se pretendía brindar por parte de todas las personas sujetos de la política.
- ✚ Respecto a la focalización en los comedores comunitarios de la SDIS y los FDL en las Localidades evaluadas, se estableció como única fuente de información las planillas SIRBE. No obstante, la decisión de aceptación en el programa la tomaba el focalizador, generalmente un contratista que cumplía esta función en varias localidades, hecho que generó subjetividad en la selección de los beneficiarios, razón por la cual no se puede afirmar si las acciones para atención de la inseguridad alimentaria y nutricional, de los FDL objeto de estudio, estuvieron básicamente dirigidas a población en condición de vulnerabilidad, fragilidad social y pobreza.
- ✚ En el Sector Educación, el Proyecto bandera de Bogotá Positiva, buscaba garantizar el acceso y permanencia en el sistema y el mejoramiento de la calidad educativa, que indirectamente contribuye a la seguridad alimentaria y nutricional. Sin embargo, los criterios de focalización se fundamentaron en la matrícula y los recursos, dejando de lado el grado de vulnerabilidad de los estudiantes.
- ✚ Pese a la gestión y cobertura de la SED la deserción escolar, calidad y problemas nutricionales de bajo peso, exceso de peso y talla, no han sido superados, con el agravante que en los colegios de las localidades analizadas, las deficiencias nutricionales superan los indicadores del Distrito, sin llegar a cumplir la meta inicial de cobertura planteada por la PPSAN y los planes de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia” y “Bogotá Positiva”.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

## **ANEXOS**



**ANEXO 1  
DIAGNÓSTICO PSAN POR EJES ESTRATÉGICOS**

<b>Disponibilidad</b>	<b>Accesibilidad</b>	<b>Consumo</b>	<b>Aprovechamiento</b>
Bogotá, una ciudad con cerca de 7 millones de habitantes, concentra casi una sexta parte de la población del país. Aunque a menor ritmo, continuará creciendo y en el curso de diez años, albergará entre millón y medio y dos millones de nuevos habitantes. Para entonces, demandará un poco más de 15.000 toneladas de alimentos.	Entre los recursos con que cuenta un hogar para adquirir los alimentos, el empleo y los ingresos son definitivos.	La alimentación de los hogares capitalinos dista mucho de ser suficiente en cantidad, adecuada en calorías y nutrientes, completa respecto de la contribución de los siete grupos de alimentos y balanceada, en sus proporciones.	De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la alimentación poco saludable y la falta de actividad física son las principales causas de las enfermedades crónicas más importantes, como las cardiovasculares, la diabetes de tipo 2 y determinados tipos de cáncer. También contribuyen a la caries dental y la osteoporosis, causas de morbilidad cada vez más extendidas.
En el año 2003, la ciudad consumió 5.746 toneladas de alimentos por día. El ajuste en la composición de la canasta diaria, con base en las recomendaciones del ICBF, de manera que ésta satisfaga los requerimientos nutricionales de la población, demanda un volumen de producción de 12.475 toneladas, en el 2005, y 15.213 toneladas, en el 2015.	En términos de ingreso, la tendencia revela un dramático descenso en los ingresos de la población bogotana. En el curso de una década, aumentó significativamente la población ocupada con un ingreso inferior a un salario mínimo. No obstante, la mayor pérdida de ingresos la sufrieron los empleados que devengaban entre dos y tres salarios mínimos.	Los déficit calórico y proteico son generalizados en todos los estratos y posiciones sociales, tanto en el área urbana como rural.	La evidencia en el Distrito Capital indica que solo 26% de los adolescentes, entre 13 y 17 años son regularmente activos, participación que asciende a 37% en la población entre 18 y 64 años de edad. A su vez, 27% de la población mayor de edad sostiene una actividad física irregular y 36% es inactiva. La inactividad prevalece más en las mujeres (43%) que en los hombres (28%), como también en los estratos dos y cuatro. Sólo 12% de los bogotanos realiza de manera regular algún tipo de actividad física en su tiempo libre.
En la actualidad, la provisión de alimentos para los bogotanos depende, en primera medida, de los pequeños productores de la Sabana de Bogotá, los cuales suministran 33% de los alimentos de la canasta básica que consume la ciudad. El segundo núcleo lo conforman los productores del resto de Cundinamarca y los departamentos de Meta, Boyacá y Tolima, que aseguran el 44% del suministro. Y por último, el resto del país y las importaciones aportan el 23% del volumen del abastecimiento de alimentos para la ciudad.	En la medida en que el desarrollo urbano e industrial aumentó sus demandas, la región se vio obligada a incrementar sus importaciones de tipo agropecuario. Al mismo tiempo, creció el desempleo entre los pequeños propietarios campesinos debido a la falta de productividad y competitividad; esta subestimación del papel de la economía campesina y despoblamiento del área rural, presiona a la baja los salarios y los ingresos de los trabajadores de la Bogotá urbana, reduciendo el acceso a la canasta básica de alimentos.	Pese a que un hogar gasta en promedio 1.17 salarios mínimos en alimentos, no logra satisfacer las recomendaciones nutricionales de calorías, proteínas, calcio, hierro y vitamina A.	A pesar de los avances logrados y del mejor desempeño de la capital frente al país, los resultados de la valoración del estado nutricional por indicadores antropométricos no son alentadores. Al nacer, 12,3% de niños tienen bajo peso. A su vez, entre los menores de cinco años, 13,4% registra retraso en el crecimiento, tasas que son superiores al promedio nacional.
No es posible ignorar la vulnerabilidad funcional de la ciudad frente a ciertos hechos, como sismos, inundaciones, acciones de	El costo de la canasta básica de alimentos del área urbana de Bogotá, asciende a 1.07 salarios mínimos mensuales, de acuerdo con el estudio,	Cuatro de cada diez hogares no cubren las necesidades de calorías y una tercera parte no satisface los requerimientos proteicos. A su vez, cerca de la	En los niños y niñas en edad escolar, entre 6 y 9 años, la prevalencia es 10,8%, proporción que asciende a 14,5%, en los jóvenes entre 10



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Disponibilidad	Accesibilidad	Consumo	Aprovechamiento
terrorismo o vandalismo, que pueden menguar o colapsar el abastecimiento	realizado por el ICBF, en 2004 .El ingreso promedio por hogar es inferior a medio salario mínimo de 2004. Promover la igualdad de oportunidades en el acceso, la recuperación del ingreso familiar es un objetivo de primer orden. En términos de ingreso, la tendencia revela un dramático descenso en los ingresos de la población bogotana. En el curso de una década, aumentó significativamente la población ocupada con un ingreso inferior a un salario mínimo (1993-2003). No obstante, la mayor pérdida de ingresos la sufrieron los empleados que devengaban entre dos y tres salarios mínimos. A lo anterior se suma la progresiva concentración del ingreso.	mitad de los hogares bogotanos registran déficit de calcio y vitamina A	y 17 años. Al sumar la proporción de jóvenes con sobrepeso, equivalente a 11,9%, se advierte que por lo menos uno de cada cuatro jóvenes se encuentra mal nutrido , proporción que tiende a incrementarse rápidamente, si se considera su participación en actividad física regular
Las mayores amenazas provienen de cuatro factores diferentes, a saber (i) El colapso de la red de movilización urbana, que hace necesario fortalecer la escala vecinal del abastecimiento y su infraestructura de accesibilidad; (ii) la concentración física de la función mayorista y de los recursos logísticos en las grandes cadenas integradas; (iii) la debilidad organizativa de los pequeños y medianos productores, industriales y comerciantes, que dependen de otros agentes para movilizar sus mercancías y realizar transacciones; y (iv) la capacidad misma de las cadenas de abastecimiento menos maduras, como frutas y hortalizas, para responder a los incrementos en la demanda y a la meta de adecuación alimentaria y nutricional.	La actual dinámica de abastecimiento donde los costos adicionales que se generan por la ineficiencia en el transporte de alimentos, fuera y dentro de la ciudad, la excesiva intermediación, o las pérdidas por manipulación, se trasladan al consumidor afectando la capacidad de compra y en consecuencia de acceso a los alimentos.	En los hogares de estratos altos es mayor la disponibilidad de proteínas Estos hogares compran en mayor medida alimentos de alto valor proteínico, por lo general de origen animal, que son más costosos. A su vez, el consumo de grasas asociado a la inclinación por comidas rápidas, es también significativamente más alto y aporta cerca de una cuarta parte de las calorías ingeridas	En Bogotá, 70% de los niños-as entre 5 y 12 años ven televisión durante 2 horas ó más, al día
La ineludible obligación de proteger y promover el abastecimiento de alimentos, en tanto servicio público justificado por la segmentación de la oferta y la desigualdad en los patrones de disponibilidad según el canal de	En el año 2003, 10% de los hogares más pobres percibía 1,4% del ingreso, mientras que 10% de los hogares más ricos percibía 39,7%. A su vez, el ingreso promedio por hogar del decil más rico era 25 veces superior al ingreso promedio de los hogares del decil más pobre.	Los consumidores con menores ingresos demandan principalmente alimentos de alto valor energético. Los cereales y los tubérculos representan cerca de dos terceras partes del consumo y el déficit de alimentos de los grupos 2 y 3, como son hortalizas y verduras y frutas, es	El sobrepeso y la obesidad ganan terreno en la población entre 18 y 64 años. Uno de cada dos bogotanos tiene un peso superior al normal. Mientras 35,1% se encuentra en sobrepeso, 13,5% es obeso



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Disponibilidad	Accesibilidad	Consumo	Aprovechamiento
<p>distribución. Ello implica ampliar la participación del Estado en un sistema en el cual 100% de la operación y 97% de las instalaciones son privadas</p>	<p>Y, en términos de ingreso per cápita, la razón entre el primer y el último decil es de 49. La población del decil más pobre se concentra en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y San Cristóbal (cerca de 20% de la población) mientras que los hogares del decil más rico se encuentran en Chapinero, Usaquén y Teusaquillo.</p>	<p>característico. Las necesidades de proteína se satisfacen con alimentos de origen vegetal, de menor costo. Una tendencia similar se registra entre los hogares del área rural</p>	
<p>El cambio en las relaciones entre el campo y la ciudad, llevó a la pequeña economía campesina a procurar cada vez más los alimentos que demanda la ciudad.</p>	<p>El 66% de los hogares tiene un gasto por persona en alimentos inferior al valor de la canasta básica recomendada, según los requerimientos nutricionales. Esta situación es más acuciante en algunas localidades como Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Usme, donde por lo menos siete de cada diez hogares se hallan por debajo de la línea de pobreza y dos en condición de indigencia</p>	<p>A pesar de la importancia que reviste, existe una marcada tendencia al abandono temprano de la lactancia exclusiva. Aunque se observan cambios significativos, la práctica de la lactancia materna está muy lejos de responder a las recomendaciones nacionales e internacionales</p>	<p>Uno de cada dos bogotanos tiene un peso superior al normal. Mientras 35,1% se encuentra en sobrepeso, 13,5% es obeso</p>
<p>En términos de distribución, el desigual arreglo o repartición espacial de los equipamientos aptos para manejar volúmenes de abastecimiento, como son los hipermercados, los supermercados y las plazas, constituye la principal fuente de riesgos para la función de abastecimiento</p>	<p>El desempleo se ha ubicado por encima del promedio nacional y de la tasa esperada. Los grupos más golpeados son los jóvenes de 18 a 24 años y las mujeres, que tienen una participación creciente como jefes de hogar. Entre ellos, la tasa de desempleo puede ser entre dos y tres veces mayor que el promedio de la ciudad. En el año 2005, el desempleo y el subempleo fueron de 13,1% y 33,8%, respectivamente.</p>	<p>En el Distrito Capital indica que solo 26% de los adolescentes, entre 13 y 17 años son regularmente activos participación que asciende a 37% en la población entre 18 y 64 años de edad. A su vez, 27% de la población mayor de edad sostiene una actividad física irregular y 36% es inactiva.</p>	<p>De la mano con esta situación, la valoración con base en indicadores bioquímicos revela un preocupante déficit de depósitos de hierro, medido por ferritina, como también una alta prevalencia de anemia. En particular, 46% de menores de 1 a 4 años, 41% de mujeres entre 13 y 49 años y 64% de gestantes manifiestan ferropenia. En estrecha relación, 36%, en promedio, de los menores de cinco años, los jóvenes en edad escolar y las mujeres en edad fértil manifiestan anemia. Esta dinámica, sin duda, coloca la anemia como un problema de salud pública de primer orden.</p>
<p>La vulnerabilidad frente a cualquier evento que colapse la red de movilidad urbana, de aquellas localidades con poco o ningún desarrollo de la infraestructura de abastecimiento a nivel de barrio, vecindad o unidad de planeación zonal</p>	<p>Más vulnerables aún son los hogares con jefatura femenina; tres de cada diez, están sujetas a una mayor inestabilidad en el empleo y, por tanto, en el ingreso. En estas condiciones, se sacrifican tanto la cantidad como la calidad de la alimentación</p>	<p>La inactividad prevalece más en las mujeres (43%) que en los hombres (28%), como también en los estratos dos y cuatro. Sólo 12% de los bogotanos realiza de manera regular algún tipo de actividad física en su tiempo libre.</p>	<p>Entre las prácticas más frecuentes y menos seguras se hallan el ingreso a la ciudad de productos que no satisfacen los estándares sanitarios; bajas calidades de las materias primas; incumplimiento de las condiciones sanitarias de transporte de alimentos; alta rotación de los alimentos entre establecimientos de distintas condiciones; cumplimiento parcial de la normatividad relativa al procesamiento y transformación industrial de alimentos; proliferación de establecimientos que comercializan alimentos en</p>



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Disponibilidad	Accesibilidad	Consumo	Aprovechamiento
			condiciones higiénicas y sanitarias inadecuadas; y persistencia de ventas ambulantes no autorizadas. Uno de los fenómenos que se podría asociar con esta situación es el incremento en la ocurrencia de episodios o brotes de enfermedades transmitidas por alimentos, que se registró entre 1998 y 2005.
Inequidad en la distribución y el acceso físico a los alimentos. Las localidades más pobladas, que concentran la mayor cantidad de hogares por debajo de la línea de pobreza e indigencia, tienen un promedio menor de equipos de abastecimiento por habitante en relación con el promedio de la ciudad. Frente a este déficit dotacional, la red de tiendas se constituye en el canal estratégico de distribución. En este sentido, la situación de Bosa, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Kennedy, Rafael Uribe y Usme es especialmente crítica. Máxime cuando se advierte que son localidades con un alto potencial de crecimiento, con un predominio de grupos jóvenes debido a tasas más altas de fecundidad.	Los hogares de estratos más bajos – 58,5% del total - son más golpeados por la inseguridad alimentaria. Por denominador común, son hogares con un número de miembros mayor al promedio, el cual es de 3.9, en los que tienden a primar las familias extensas o las familias compuestas. La mujer tiene un bajo nivel educativo, no superior al cuarto, máximo quinto grado, y se ocupa en oficios más precarios. Y aunque goza de autonomía para definir la asignación del gasto, no logra un uso eficiente de los recursos debido al menudeo diario que está obligada a practicar		De acuerdo con los registros de la autoridad sanitaria distrital, en 1998 hubo un total de 28 brotes, que afectaron entre 2 y 20 personas. En 1999, la cifra se elevó a 41 y la cota superior del rango de individuos afectados, se multiplicó por seis. En el año 2003, se reportaron 63 brotes. Y, en el año 2005, el registro ascendió a 92 brotes que involucraron un total de 1347 personas. En este último año se constató un cambio significativo en el sitio de ocurrencia. En años anteriores, los eventos ocurrieron en instituciones educativas vinculadas a los programas de refrigerios escolares o servicios de alimentación. En el año 2005, los brotes estuvieron directamente relacionados con las inadecuadas prácticas de conservación de alimentos en el hogar.
Subordinación y dependencia de los pequeños y medianos comercializadores respecto de unos pocos operadores, y con ello la vulnerabilidad de los bogotanos, y en particular de los más pobres, frente a las actuaciones y las decisiones que éstos últimos adopten. Un cierre voluntario o un accidente en alguna de las grandes cadenas pueden poner en crisis la disponibilidad de alimentos en la ciudad	No es de extrañar que un bogotano deba destinar casi el doble del dinero que hoy gasta para que pueda sufragar el costo de una alimentación adecuada, o sea, de la canasta básica de alimentos recomendada. De acuerdo con el estudio sobre la canasta básica de alimentos del área urbana de Bogotá, Distrito Capital, realizado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en 2004, el costo de la canasta asciende a 1.07 salarios mínimos mensuales		La población económicamente activa, entre 15 y 59 años, aunque no presente las mayores tasas de morbilidad por enfermedades transmitidas por alimentos, es la que más se expone pues, por lo general, consume alimentos por fuera del hogar
Configuración de patrones inequitativos de disponibilidad de alimentos, en términos de cantidad, calidad y costos, como resultado de la segmentación de los canales de distribución	Los hogares de estratos medios y altos pueden beneficiarse de las ofertas y obtener una buena relación entre bajos precios y alta calidad, debido a la posibilidad de sufragar volúmenes de compra y a la capacidad de almacenar. En		A pesar de que la casi totalidad de mujeres es atendida por un médico o una enfermera a lo largo de sus embarazos, se constata que un amplio segmento de mujeres no recibe suplemento alguno de minerales y vitaminas durante el



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Disponibilidad	Accesibilidad	Consumo	Aprovechamiento
	contraste, los hogares de estratos bajos tienen limitaciones de espacio de almacenamiento, compran al menudeo y en porciones muy pequeñas, los alimentos de cada día.		embarazo. Según estudios de Profamilia, el 21% de mujeres no consumió hierro, 43% no consumió calcio y 41% no consumió ácido fólico, lo cual contribuye a explicar la prevalencia de deficiencia de hierro que, posteriormente se traduce en anemia. Un patrón similar registra la proporción de menores de dos años que cuenta con el esquema completo de vacunación: 69,5% frente a 58% del país.
En la plaza de mercado, es común encontrar deficientes prácticas de manejo de los víveres, desconocimiento de las prácticas de conservación y ausencia de clasificación y selección	El acceso cotidiano a los alimentos se restringe y los hogares se ven obligados a disminuir el gasto del hogar en alimentos y a sacrificar el consumo regular. Es así como, frente a la situación de adversidad económica, tres de cada diez hogares disminuyen el gasto en alimentos; aunque en localidades como Ciudad Bolívar, esta medida la adopta uno de cada dos hogares. En 8,6% de los hogares, algún miembro de la familia deja de consumir las tres comidas diarias.		Cerca de 6% de las madres deja sus hijas e hijos pequeños a cargo de sus hijas mayores. Por otro lado, sólo 13,8% de las madres, acude a los servicios del ICBF, o a instituciones similares En términos de población infantil, ello corresponde a 36,8% de los menores de cinco años, de los cuales, cinco de cada diez asisten a establecimientos privados; cuatro, a los hogares comunitarios del ICBF; y uno, a las unidades del Dpto. Administrativo de Bienestar Social.
Hay un total de 47 plazas. No es gratuito que, en su conjunto, las plazas tan solo manejen 6% del volumen de alimentos de la ciudad.			Un aspecto que merece ser mencionado, aunque no es frecuente, es el lugar que ocupa la restricción de los alimentos como forma de castigo que las madres y los padres, o compañeros, infringen a los menores.
La pérdida física de alimentos en una plaza de mercado puede oscilar entre 20% y 30% del suministro de alimentos			Cerca de una de cada cinco personas se encuentra por fuera del Sistema de Seguridad Social en Salud y una proporción similar se encuentra afiliada a través de las administradoras del régimen subsidiado, aunque con diferencias importantes entre las localidades Tal situación es una fuente importante de vulnerabilidad para los y las jefes de hogar expuestos a cambios permanentes en los ingresos y el empleo
Una de las características del abastecimiento de alimentos en Bogotá, es la presencia de prácticas inadecuadas de manejo de los alimentos en los distintos eslabones de la cadena. Tanto en la producción, el transporte y el			Aunque la casi totalidad de la población bogotana vive en edificaciones consolidadas, aún existen viviendas de extrema precariedad: 6,7% de los hogares habita en inquilinatos o en estructuras improvisadas





CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

<b>Disponibilidad</b>	<b>Accesibilidad</b>	<b>Consumo</b>	<b>Aprovechamiento</b>
almacenamiento, como en el procesamiento, la conservación y la preparación			
			Respecto de la dotación necesaria para una adecuada alimentación, se constata que algunas viviendas carecen de un sitio adecuado para la preparación de alimentos.

Fuente: "Bogotá sin hambre. Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, Distrito Capital, 2007 - 2015" – "Capítulo 3- Situación de la seguridad alimentaria y nutricional en el Distrito Capital".



ANEXO 2  
OBJETIVOS, EJES, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACCIONES ESTRATÉGICAS PSAN

OBJETIVO DE LA POLÍTICA	EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ENTIDAD RESPONSABLE
1. Garantizar la disponibilidad de alimentos nutritivos, seguros e inocuos para la ciudad-región, por medio de la articulación estratégica entre Bogotá y la región central.	Disponibilidad	1. Fortalecimiento a la economía campesina	a) Mejoramiento de la producción regional de alimentos, a través de la ejecución del PMASAB	Secretaría de Desarrollo Económico
			b) Promoción de instrumentos para la adopción de buenas prácticas agro ecológicas sostenibles,	
			c) Desarrollo y puesta en marcha del observatorio del PMASAB	
1. Garantizar la disponibilidad de alimentos nutritivos, seguros e inocuos para la ciudad-región, por medio de la articulación estratégica entre Bogotá y la región central.	Disponibilidad	2. Promoción de la Integración Regional	a) Diseño y desarrollo de estrategias regionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional mediante acuerdos y convenios con los departamentos de la Región central.	Secretaría de Desarrollo Económico
			b) Establecimiento de acuerdos de cooperación con gremios de productores, transportadores y distribuidores de alimentos locales y regionales	
			c) Concertación y desarrollo de programas y proyectos prioritarios: abastecimiento, gestión del recurso hídrico, proyectos sanitarios, proyectos de infraestructura social y de infraestructura vial	
			d) Implementación de la estrategia de comunicación y movilidad social del PMASAB	
			e) Desarrollo y acompañamiento a los departamentos de la Región Central, para la implementación de herramientas e instrumentos del PMASAB.	
	Disponibilidad	3. Consolidación del Abastecimiento en las localidades	a) Construcción y puesta en marcha de seis plazas logísticas	Secretarías de: Desarrollo Económico, Salud, Ambiente, Integración Social, INVIMA, ICA
			b) Consolidación del sistema de información del sistema de abastecimiento	
	Disponibilidad	4. Provisión de Alimentos Nutritivos, seguros e inocuos	c) Construcción y puesta en marcha de dos centros de gestión veredal.	Secretarías de: Desarrollo Económico, Salud, e INVIMA, Secretarías de, Integración Social y Educación, ICBF, IDIPRON, ONG, Empresa privada, Productores, Comercializadores de alimentos
			a) Diseño e implementación del modelo de gestión en la cadena alimentaria, que garantice la calidad e inocuidad de los alimentos.	
			b) Articulación de la oferta y demanda de alimentos para garantizar la disponibilidad de alimentos saludables a bajo precio	
2. Garantizar a la población del Distrito Capital, el acceso oportuno y permanente a alimentos nutritivos, seguros e inocuos, mediante la generación de condiciones que contribuyan a superar las restricciones económicas y culturales.	Acceso	5. Abastecimiento de alimentos calidad e inocuidad de los alimentos a precio justo	a) Consolidación y oferta del portafolio de servicios del PMASAB	Secretaría de Desarrollo Económico
	Acceso	6. Extensión de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado	b) Consolidación de 10 nutriendes y dos agro redes en el distrito que hacen uso de los servicios del PMASAB	
2. Garantizar a la población del Distrito Capital, el acceso oportuno y permanente a alimentos nutritivos, seguros e inocuos, mediante la generación de condiciones que contribuyan a superar las restricciones económicas y	Acceso	7. Apoyo alimentario a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad alimentaria y nutricional	a) Articulación de diferentes modalidades de atención alimentaria con acciones de educación, salud, seguimiento nutricional, saneamiento básico y entornos saludables, con el propósito de generar procesos que garanticen desarrollo humano y corresponsabilidad.	Secretarías de: Salud, Educación, Integración Social, Hábitat, Ambiente, Cultura, Recreación y Deportes, ICBF, IDRD, IDIPRON
			b) Implementación del modelo de gestión de calidad en las modalidades de atención	Secretarías de: Salud, Educación, Integración



OBJETIVO DE LA POLÍTICA	EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ENTIDAD RESPONSABLE
culturales.			alimentaria, que garantice la cantidad, oportunidad e inocuidad en el marco de la atención integral.	Social, ICBF, IDIPRON
			c) Seguimiento evaluación y mejoramiento de las modalidades de atención alimentaria en los diferentes grupos de población objetivo.	Secretarías de: Salud, Educación, Integración Social, ICBF
			d) Implementación y seguimiento de los programas de saneamiento básico (agua potable, manejo de residuos sólidos y líquidos, control de plagas, limpieza y desinfección) en las modalidades de atención alimentaria.	Secretarías de: Ambiente, Salud, Integración Social, ICBF, IDIPRON
			e) Aplicación y seguimiento de las buenas prácticas de manufactura en todas las modalidades de atención alimentaria.	Secretarías de: Salud, Educación, Integración Social, ICBF, IDIPRON
			f) Elaboración e implementación de lineamientos técnicos y de gestión para los programas de asistencia alimentaria en situaciones de emergencia: desastres, desplazamientos; en el marco de la diversidad cultural.	Secretarías de: Gobierno, Salud, Integración Social, ICBF, IDIPRON
			8. Promoción de alternativas de generación de trabajo e ingresos que mejoren la capacidad adquisitiva de las familias urbanas y rurales de bajos ingresos	Acceso
9. Promoción de procesos productivos para el consumo de alimentos saludables, inocuos y adecuados nutricionalmente	a) Fomento de asociación y alianzas comunitarias para el intercambio de productos alimenticios y saberes en relación con la seguridad alimentaria y nutricional.	Secretarías de: Salud, Educación, Integración Social, Cultura Recreación y Deporte, ICBF		
10. Promoción de prácticas de agricultura urbana	a) Capacitación – formación en técnicas agrícolas urbanas, agricultura ecológica, buenas prácticas agrícolas, etc. De acuerdo a intereses comunitarios b) Aporte de capital semilla para la implementación de proyectos productivos a población en condiciones de vulnerabilidad	Secretaría de Desarrollo Económico, SENA, ICA Secretaría de Desarrollo Económico, INCODER, Acción Social.		
3. Promover prácticas de alimentación saludable y de actividad física, en el marco de la diversidad cultural y el reconocimiento de la autonomía de la población del Distrito Capital.	Consumo	11. Promoción, protección y defensa de la lactancia materna y de la alimentación infantil saludable	a) Armonización de instrumentos normativos, jurídicos y administrativos que protejan la lactancia materna y la alimentación infantil saludable	Secretarías de: Salud e Integración Social, Gobierno, ICBF, INVIMA, Min Protección Social, IBFAN, organizaciones comunitarias
			b) Vigilancia y control de la comercialización de los sucedáneos de la leche materna y los productos relacionados.	Secretarías de: Salud e Integración Social, ICBF, INVIMA, Min Protección Social, IBFAN, asociaciones de consumidores, organizaciones comunitarias, industria de alimentos infantiles.
			c) Establecimiento de espacios y condiciones adecuadas para garantizar la práctica de la lactancia materna y la alimentación infantil saludable, en el ámbito familiar comunitario e institucional.	Secretarías de: Salud e Integración Social, ICBF, aseguradoras y prestadoras de salud, IDIPRON, Secretaría de Educación, entidades de educación inicial públicas y privadas, IBFAN, academia.
			d) Movilización en torno a la lactancia materna y la alimentación infantil saludable.	Secretarías de: Salud, Integración Social, Educación, ICBF, IDIPRON, academia. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, IBFAN, ONG, organismos internacionales



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

OBJETIVO DE LA POLÍTICA	EJE	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ENTIDAD RESPONSABLE
4. Promover las condiciones ambientales y de salud que favorezcan el aprovechamiento biológico de los alimentos y un adecuado estado nutricional de la población del Distrito Capital”.	Aprovechamiento	12. Promoción y protección de la alimentación saludable y la actividad física	e) Inclusión de pautas de alimentación saludable en todas la modalidades de brindar atención alimentaria a niños y niñas menores de dos años	Secretarías de Integración Social y Educación, ICBF, Secretaría de Salud, IDIPRON, Academia.,
			a) diseño y desarrollo de estrategias de formación, educación y comunicación para la promoción de la alimentación y nutrición saludable y la práctica de actividad física por ciclo vital	Secretarías de: Salud Integración Social, Educación, aseguradoras y prestadoras de salud, IDIPRON, ICBF, organismos internacionales, medios de comunicación.
			b) Generación de espacios y estrategias que promuevan la alimentación saludable y actividad física en el Distrito Capital.	Secretarías de: Salud, Integración Social y Educación, IDIPRON, ICBF, IDRD
		13. Protección y promoción de los derechos del consumidor	a) Reglamentación y / o aplicación de normas que garanticen los derechos del consumidor	Secretarías de: Salud, Educación, Integración Social Desarrollo Económico ICBF.
			b) Fomento y conformación de redes protección y defensa de los derechos del consumidor	Secretarías de: Desarrollo Económico, Integración Social, ICBF.
			c) Generación de instrumentos de información al consumidor sobre precios y oferta de alimentos	Secretaría de Desarrollo Económico
		14. Promoción y entornos saludables	a) Fortalecimiento e implementación de la estrategia de entornos saludables, incluida la calidad del agua y aire, en los ámbitos escolar, familiar y laboral.	Secretaría de Ambiente, Salud y Educación, Acueducto, UASP
			b) Diseño e implementación de estrategias y acciones para el fortalecimiento de los planes de saneamiento básico.	Secretaría de Ambiente, Salud y Educación, Desarrollo Económico
			c) Fortalecimiento del programa distrital de reciclaje	Unidad Administrativa especial de Servicios Públicos, Secretaría de Ambiente
		15. Prevención detección, manejo y control de alteraciones nutricionales según ciclo vital	a) Implementación y seguimiento de las normas técnicas y guías de atención relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional	Secretaría de Salud, aseguradoras y prestadoras
b) Fortalecimiento de la vigilancia de la situación nutricional por etapa del ciclo vital.	Secretarías de Salud, Educación, Integración Social			
c) Diseño e implementación del programa distrital para la prevención y control de las deficiencias de micronutrientes.	Secretarías de Salud, Integración Social, Educación, ICBF			
d) Diseño de propuestas integrales como respuesta a la malnutrición, en los ámbitos familiar, comunitario, escolar e institucional, con prioridad en niños y niñas, gestantes y madres lactantes	Secretarías de Salud, Integración Social, ICBF			

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá. Bogotá Positiva. Gobierno de la Gente. Documento: Política Pública de seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá D.C. 2007-2015. Propuesta de Plan Distrital de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2008-2012. Elaboración propia.



**Anexo No.3  
DIAGNÓSTICOS LOCALES FORMULACIÓN PLANES LOCALES DE PPSAN**

EJE	LOCALIDAD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN
Disponibilidad de alimentos suficientes, adecuados nutricional y culturalmente e inocuos y de agua apta para el consumo humano.	Usaquén	Dificultades en la organización del abastecimiento en el marco de la demanda y la oferta	Plantea la articulación de actores de oferta y demanda de alimentos, iniciando con los actores de programas solidarios de alimentos y la focalización y vinculación de beneficiarios acompañado de acciones para promover buenas prácticas Manufactura.
	Chapinero	Ausencia de un centro de acopio de alimentos en la localidad.	Propone un acopio de alimentos a nivel local.
	Santa Fe	No hay disponibilidad adecuada de alimentos en cuanto a cantidad, calidad y variedad en el área rural y urbana.	Mayor socialización, apropiación y vinculación al plan maestro de abastecimiento de alimentos a nivel local, particularmente con tenderos y expendedores de alimentos para que ofrezcan alimentos en mejor calidad y a precio justo.
	San Cristóbal	Aumento de intermediarios y el sobrecosto de alimentos	Fortalecimiento y sensibilización a tenderos y organizaciones con programas de apoyo alimentario en torno a la conformación de redes de tenderos y redes solidarias.
	Usme	Inadecuadas e ineficientes las cadenas locales de abastecimiento	Fortalecer los espacios de negociación y toma de decisión a nivel local para el ordenamiento eficiente de la cadena de abastecimiento, además de diseñar una propuesta que permita integrar la oferta institucional, cuyo criterio de articulación sea el derecho a la alimentación y la construcción de la política integral; fortalecer procesos de trabajo en red de los diferentes actores de la cadena de abastecimiento a nivel local e identificar los espacios que propende el plan maestro de abastecimiento como estrategia viable de integración a nivel local.
	Tunjuelito	Las plazas de mercado no satisfacen los requerimientos en cuanto a abastecimiento, su infraestructura es inadecuada.	Propone realizar una gestión de la inversión para la adecuación de la infraestructura de las plazas de mercado de la localidad.
	Bosa	Falta de articulación de los actores de la cadena de abastecimiento y poca articulación con los programas de apoyo alimentario.	Apoyar de manera interinstitucional los procesos de organización de nutrirede con las organizaciones, motivar la creación de nuevas nutrirede y su proyección para hacer parte de la plataforma logística de abastecimiento.
	Kennedy	No priorizó problemática en este componente	
	Fontibón	Ausencia de puntos de acopio de alimentos que cumplan con calidad e inocuidad a precio justo.	Apoyar de manera interinstitucional los procesos de organización de nutrirede con las organizaciones, motivar la creación de nuevas nutrirede y su proyección para hacer parte de la plataforma logística de abastecimiento.
	Engativá	Alta proliferación de ventas ambulantes no garantizan inocuidad de los mismos.	Mejorar las inadecuadas condiciones higiénicas sanitarias de los establecimientos que expenden y procesan alimentos a través de estrategias de sensibilización y capacitación en torno a la normatividad vigente para el manejo de alimentos.
	Suba	Carencia de infraestructura para la recepción, almacenamiento, distribución y acopio de alimentos.	Propone un acopio de alimentos a nivel local
	Barrios Unidos	Dificultades en la articulación de actores para la implementación y puesta en marcha del plan maestro de abastecimiento de alimentos de Bogotá.	Realizar la caracterización de la oferta alimentaria.
	Teusaquillo	Falta de control de precios y la calidad de alimentos.	Articulación con actores sociales que incidan en la puesta en marcha del plan maestro de abastecimiento.
	Los Mártires	Falta de aplicación y/o conocimiento de buenas prácticas de manufactura por parte de los proveedores y distribuidores de alimentos.	Plantea la gestión integral para mejorar la cobertura de capacitación y visitas de seguimiento a los establecimientos de



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

EJE	LOCALIDAD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN
			vendedores o distribuidores de alimentos.
	Antonio Nariño	Venta masiva de alimentos en establecimientos comerciales y ambulantes con baja calidad y prácticas inadecuadas de manipulación	Propone que en espacios locales y por medio de documentos y diversas estrategias comunicativas, se presente y se dé a conocer la situación actual de disponibilidad y comercialización de alimentos con baja calidad en los procesos de manipulación.
	Puente Aranda	Desconocimiento de la oferta alimentaria en la localidad y la falta de fomento de acciones sociales con la industria alimentaria presentes en la localidad.	Realizar la caracterización de la oferta alimentaria, y la posibilidad de generar propuestas de responsabilidad social con las industrias presentes.
	Candelaria	Falta de receptividad de los diferentes actores de la cadena alimentaria local al proceso de abastecimiento de alimentos planteados a través de los programas institucionales (SISA)	Divulgación y capacitación para la conformación de redes organizadas solidarias y comerciales.
	Rafael Uribe	Incremento en las ventas ambulantes y el costo de los alimentos por la cadena de intermediarios, causado por la inexistencia de centros de acopio en la localidad.	Vincular los proyectos y programas solidarios y comerciales de la localidad a la mesa de abastecimiento y redes existentes de la localidad.
	Ciudad Bolívar	Falta de articulación y fortalecimiento de los productos de la localidad con los diferentes demandantes para la comercialización de los alimentos.	Articulación de actores institucionales y comunitarios a partir de la creación y puesta en marcha de la mesa local de abastecimiento, con el fin de generar estrategias conjuntas que fortalezcan el plan maestro de abastecimiento de alimentos en la localidad.
	Sumapáz	Inadecuado modelo de producción agropecuaria y la deficiente comercialización por grandes distancias a centros de abastecimiento y dificultad de acceso topográfico	
Acceso de toda la población a los alimentos de forma autónoma y en igualdad de condiciones y oportunidades	Usaquén	Identificó que los criterios de acceso y egreso a programas de atención alimentaria, presentan debilidades en cuanto a focalización, requisitos y seguimiento	Plantea adaptar criterios de elegibilidad e inclusión de los beneficiarios a los programas de atención alimentaria a la particularidad de los habitantes y las características de la localidad.
	Chapinero	Plantea una inadecuada estratificación y altos niveles de Sisben en población con alta vulnerabilidad que limita el acceso a los programas de atención alimentaria.	Plantea adaptar criterios de elegibilidad e inclusión de los beneficiarios a los programas de atención alimentaria a la particularidad de los habitantes y las características de la localidad.
	Santa Fé	Dificultad en el acceso a programas de apoyo alimentario por los lineamientos establecidos y duplicidad de esfuerzos entre instituciones.	Plantea adaptar criterios de elegibilidad e inclusión de los beneficiarios a los programas de atención alimentaria a la particularidad de los habitantes y las características de la localidad.
	Usme	El acceso se encuentra limitado por la falta de programas de asistencia alimentaria en algunos sectores	Buscará promover un modelo de atención diferencial para la población con diferentes tipos de inseguridad alimentaria, además del replanteamiento de los esquemas de focalización existentes por procesos más equitativos de priorización de perspectiva territorial y la promoción de la apertura de nuevos comedores.
	Tunjuelito	Dificultad en el acceso a programas de apoyo alimentario por los lineamientos establecidos y duplicidad de esfuerzos entre instituciones.	Plantea adaptar criterios de elegibilidad e inclusión de los beneficiarios a los programas de atención alimentaria a la particularidad de los habitantes y las características de la localidad
	Bosa	Plantea el desconocimiento y no aprovechamiento de las oportunidades educativas y productivas existentes en la localidad.	Propone lograr informar a tiempo y aprovechar las oportunidades educativas y productivas locales, con el compromiso de todas las organizaciones e instituciones en la difusión y promoción de los mismo a nivel local
	Kennedy	Relaciona la problemática con la dependencia de las personas a los programas de apoyo alimentario como forma de acceso a los alimentos	Buscará integrar los programas y beneficiarios a otros esfuerzos institucionales para la generación de empleo, mejorar la canalización a los programas de apoyo alimentario, fortalecer el sistema integrado para la gestión social integrada.



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

EJE	LOCALIDAD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN
			Generar campañas de sensibilización a la comunidad con el fin de evidenciar la problemática de negligencia y abandono, realizar educación y sensibilización a los beneficiarios sobre la finalidad del programa al que accede, delimitar el apoyo alimentario a situaciones de crisis.
	Fontibón	Insuficiente apoyo alimentario para personas mayores en situación de pobreza	Propone garantizar a la persona mayor en situación de pobreza el acceso oportuno y permanente de atención alimentaria
	Engativá	Identifico el bajo poder adquisitivo de las familias que no cuentan con un empleo estable, limitando a su vez la compra de alimentos	Buscará contribuir al mejoramiento de las condiciones de bienestar económico de la población a través de la promoción y fortalecimiento de iniciativas productivas identificadas en la localidad articulando actores.
	Suba	Plantea que existe simultaneidad de usuarios en más de un programa de atención alimentaria	Plantea adaptar criterios de elegibilidad e inclusión de los beneficiarios a los programas de atención alimentaria a la particularidad de los habitantes y las características de la localidad
	Barrios Unidos	Falta de acceso de la población vulnerable a programas sociales	Plantea adaptar criterios de elegibilidad e inclusión de los beneficiarios a los programas de atención alimentaria a la particularidad de los habitantes y las características de la localidad
	Teusaquillo	Identifican dificultades en el acceso a programa de apoyo alimentario ya que no se reconocen las características locales, los diagnósticos y la diversidad de condiciones socioeconómicas existentes.	Plantea adaptar criterios de elegibilidad e inclusión de los beneficiarios a los programas de atención alimentaria a la particularidad de los habitantes y las características de la localidad.
	Antonio Nariño	Identifican dificultades en el acceso a programa de apoyo alimentario ya que no se reconocen las características locales, los diagnósticos y la diversidad de condiciones socioeconómicas existentes.	Planea como estrategia la movilización y sensibilización de la comunidad organizada frente a la dignificación de derechos principalmente el de la alimentación.
	Puente Aranda	Identifican dificultades en el acceso a programa de apoyo alimentario ya que no se reconocen las características locales, los diagnósticos y la diversidad de condiciones socioeconómicas existentes.	Propone evidenciar las características locales en los diferentes espacios, para que se reconozcan cuando se establezcan lineamientos para los programas y además promover la generación y el fortalecimiento de los programas de generación de empleo y formación.
	Candelaria	No se ha propiciado el sentido de corresponsabilidad de los usuarios de programas de apoyo alimentario frente al beneficio que reciben, sin permitir mejorar las condiciones de vida por la falta de iniciativas de autogestión.	Promoverá el diseño de estrategias que motiven y faciliten la participación de la comunidad en los procesos de capacitación y formulación de proyectos de manera de estos se ajuste a sus necesidades.
	Rafael Uribe	Baja inversión y bajo impacto en proyectos productivos.	A partir de la identificación de los patrones de oferta y demanda, formular proyectos productivos que permitan garantizar la vinculación laboral.
	Ciudad Bolívar	La poca articulación de los programas ofrecidos por instituciones y organizaciones tanto privadas como públicas que no favorecen el aprovechamiento de los proyectos productivos y el acceso a los programas de apoyo alimentario a las personas más vulnerables de la localidad.	Apuntará a la descentralización de la información sobre proyectos y programas de apoyo alimentario y productividad para garantizar el acceso oportuno a esta información y divulgarla con las comunidades e identificar la población más vulnerable para su inclusión.
	Sumapáz	La baja capacidad de adquisición de alimentos.	Plantea la regulación de la entrega de la canasta nutricional campesina y del cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios, la generación de proyectos con las organizaciones sociales para aumentar coberturas de siembra y comercialización de alimentos producidas en la localidad.
Consumo, de prácticas de alimentación y modos de vida	Usaquén	Presencia de prácticas alimentarias inadecuadas	La unificación o definición de acuerdos, criterios o sentidos compartidos para el



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

EJE	LOCALIDAD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN
saludables en el marco de la diversidad cultural.			desarrollo de educación. Es decir orientar la educación alimentaria a luz del contexto y las realidades de vida de las personas. Plantea también desarrollar o complementar las acciones de educación alimentaria.
	Chapinero	Disparidad y variedad de mensajes y contenidos que se usan en los procesos de educación alimentaria desarrollados por las diferentes entidades.	La unificación o definición de acuerdos, criterios o sentidos compartidos para el desarrollo de educación. Es decir orientar la educación alimentaria a luz del contexto y las realidades de vida de las personas
	Santa Fé	Presencia de prácticas alimentarias inadecuadas	La unificación o definición de acuerdos, criterios o sentidos compartidos para el desarrollo de educación. Es decir orientar la educación alimentaria a luz del contexto y las realidades de vida de las personas.
	San Cristóbal	Desconocimiento de las prácticas de alimentación en las poblaciones escolares, adolescentes y jóvenes, con énfasis en los escenarios y el sedentarismo en la población adulta de la localidad.	Propone la elaboración e implementación conjunta de una propuesta para el desarrollo de la educación alimentaria, como estrategia transversal articulado al PEI, piloteado en una IED de la localidad, junto con la promoción de la actividad física.
	Usme	No priorizo problemática en este componente.	
	Tunjuelito	Existencia de situaciones que limitan la práctica de una alimentación infantil adecuada, específicamente la lactancia materna en los niños y niñas menores de dos años.	Plantea acciones conjuntas y articuladas desde los diferentes sectores por la promoción efectiva de la lactancia materna y en general la promoción de prácticas saludables.
	Bosa	Presencia de prácticas alimentarias inadecuadas	Propone adelantar un plan de alianzas con ejecutores de programas y proyectos clave mediante acuerdos de acciones de gestión y apoyo en la elaboración de proyectos efectivos de educación alimentaria y desarrollo de habilidades y conocimientos en alimentación y nutrición con jóvenes, gestantes, adultos y personas mayores, esperando lograr una apropiación y fortaleciendo la cultura de auto cuidado desde la misma alimentación
	Kennedy	Alto consumo de alimentos ricos en carbohidratos, "lo que comúnmente se denomina como harinas".	Propone la generación de estrategias de educación que motiven y sensibilicen a la comunidad hacia al auto cuidado y practicas alimentarias adecuadas, generar movilización social en torno al derecho de alimentación, documentar como se pueden inducir los cambios culturales como campañas de choque y reconocer y reconocer la normatividad existente en el país en cuanto a la divulgación por medios masivos.
	Fontibón	Identifica la malnutrición por exceso en edades tempranas como el sobrepeso en niños, niñas y jóvenes como factor determinante para condiciones o procesos crónicos en si vida futura.	Fomentar la educación alimentaria y la práctica de estilos de vida saludable en niños, niñas y jóvenes.
	Engativá	Desconocimiento que existe sobre las practicas alimentarias de la población de la localidad, desde el contexto local (analizando desde otras variables como la oferta y el acceso, que las condicionan)	La unificación o definición de acuerdos, criterios o sentidos compartidos para el desarrollo de educación. Es decir orientar la educación alimentaria a luz del contexto y las realidades de vida de las personas
	Suba	Presencia de prácticas alimentarias inadecuadas	La unificación o definición de acuerdos, criterios o sentidos compartidos para el desarrollo de educación. Es decir orientar la educación alimentaria a luz del contexto y las realidades de vida de las personas
	Barrios Unidos	En contextos familiares en donde conviven varias familias - es decir inquilinatos - esto resalta el proceso de transformación que está sufriendo la localidad, en donde se percibe el aumento de esta situación, que refleja un cambio en cuanto a las condiciones socio económicas de los hogares y familias.	La unificación o definición de acuerdos, criterios o sentidos compartidos para el desarrollo de educación. Es decir orientar la educación alimentaria a luz del contexto y las realidades de vida de las personas





EJE	LOCALIDAD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN
	Teusaquillo	Disparidad y variedad de mensajes y contenidos que se usan en los procesos de educación alimentaria desarrollados por las diferentes entidades.	La unificación o definición de acuerdos, criterios o sentidos compartidos para el desarrollo de educación. Es decir orientar la educación alimentaria a luz del contexto y las realidades de vida de las personas
	Los Mártires	Presencia de prácticas alimentarias inadecuadas	La unificación o definición de acuerdos, criterios o sentidos compartidos para el desarrollo de educación. Es decir orientar la educación alimentaria a luz del contexto y las realidades de vida de las personas
	Antonio Nariño	Disparidad y variedad de mensajes y contenidos que se usan en los procesos de educación alimentaria desarrollados por las diferentes entidades.	Impulsar acuerdos entre la comunidad organizada e instituciones para el desarrollo de programas educativos de estilo de vida saludables con metodologías que hayan surgido de sus propios intereses y necesidades y donde vean sus aportes.
	Puente Aranda	Ausencia de criterios unificados frente a educación en prácticas de vida saludables, el desinterés por la participación social que ha limitado la organización de redes en torno a diferentes procesos sociales.	Promover la generación de estrategias de participación que faciliten la organización de redes (alimentación) y se une a la propuesta de convocar a la implementación de estrategias de educación en alimentación y nutrición unificando términos.
	Candelaria	Desconocimiento y no defensa de los derechos del consumidor sumado a lo identificado en las otras localidades como son la inadecuadas practicas alimentarias.	La unificación o definición de acuerdos, criterios o sentidos compartidos para el desarrollo de educación. Es decir orientar la educación alimentaria a luz del contexto y las realidades de vida de las personas
	Rafael Uribe	Disparidad y variedad de mensajes y contenidos que se usan en los procesos de educación alimentaria desarrollados por las diferentes entidades.	La unificación o definición de acuerdos, criterios o sentidos compartidos para el desarrollo de educación. Es decir orientar la educación alimentaria a luz del contexto y las realidades de vida de las personas
	Ciudad Bolívar	Sobresale el bajo poder adquisitivo y bajo nivel educativo al igual que una mala distribución del presupuesto destinado a la alimentación dentro del núcleo familiar para una adecuada selección de los mismos.	La unificación o definición de acuerdos, criterios o sentidos compartidos para el desarrollo de educación. Es decir orientar la educación alimentaria a luz del contexto y las realidades de vida de las personas
	Sumapáz	Presencia de prácticas alimentarias inadecuadas	Pretende fortalecer los procesos educativos, desarrollando estrategias de acciones basadas en comunidad, acordes con las características locales de las personas en el contexto y las oportunidades que brinda la ruralidad de Bogotá y generar la articulación y concordancia institucional de acuerdo a los procesos desarrollados
Aprovechamiento Biológico, De Los Alimentos. Nutrición Y Entornos Saludables.	Usaquén	Evidencia aumento en la prevalencia de déficit de peso para la talla (desnutrición aguda) en escolares y su aumento a medida que avanza la edad.	Plantea fortalecer el proceso de la vigilancia nutricional en la localidad, como estrategia clave para la identificación temprana de riesgos y la orientación de acciones de intervención, lo que implica agilizar entre otros, los medios para la canalización integral de los casos identificados y fortalecer el análisis de la situación de SAN local.
	Chapinero	Identifica baja cobertura en la vigilancia y control a los establecimientos que comercializan alimentos en la localidad	Propone el análisis periódico de los resultados obtenidos a partir de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario en diferentes escenarios intersectoriales como el comité local de SAN.
	Santa Fé	Plantea el inadecuado manejo higiénico de alimentos en diferentes espacios, particularmente en el hogar, que influye en deterioro nutricional, por enfermedades infecciosas.	Plantea fortalecer los procesos de vigilancia y control de los expendios de alimentos y la corresponsabilidad social por la calidad, con el fin de evitar enfermedades, particularmente las infecciosas, que afecten el estado nutricional de la población del mismo modo aumentar la cobertura de la población capacitada en manipulación de alimentos en los hogares.
	San Cristóbal	Define como problema prioritario las malas prácticas de manipulación de alimentos por	Le apuntara al diseño e implementación de una estrategia comunicativa dirigida a



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

EJE	LOCALIDAD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN
		parte de los tenderos y vivanderos.	tenderos y vivanderos de la UPZ 20 de julio para favorecer las buenas prácticas de manipulación de alimentos.
	Usme	No priorizo problemática en este componente	
	Tunjuelito	Es prioritario el problema ambiental y sanitario, por su impacto negativo en las condiciones de salud de la comunidad.	Propone como estrategia el trabajo articulado entre las instituciones que hacen presencia en la localidad encargada de la conservación del medio ambiente y aquellas que convergen en el comité local de SAN, para trabajar procesos que mejoren en torno, como factor determinante de la salud y el estado nutricional de las personas.
	Bosa	Las malas condiciones higiénico sanitarias por baja o limitadas prácticas de auto cuidado en los hogares	Se promoverán las buenas prácticas de higiene y manipulación de alimentos en la localidad con esfuerzos interinstitucionales, particularmente centrado en el ámbito o escenario familiar.
	Kennedy	No priorizo problemática en este componente.	
	Fontibón	Deficiencias nutricionales en niños y niñas menores de dos años relacionadas con las prácticas alimentarias.	Buscará promover y proteger las prácticas adecuadas en lactancia materna y el adecuado inicio de la alimentación complementaria desde los diferentes actores que concentran esta población (ICBF, SALUD, SDIS, de la mano con un trabajo fuerte con cuidadoras de entidades privadas).
	Engativá	El mal manejo de residuos sólidos y líquidos por parte de la comunidad en general	Buscará contribuir al mejoramiento del mal manejo de residuos sólidos y líquidos del entorno de las UPZ Garcés Navas, con el fin de disminuir los riesgos para la salud de sus habitantes.
	Suba	Las malas condiciones higiénico sanitarias por baja o limitadas prácticas de auto cuidado en los hogares	Se promoverán las buenas prácticas de higiene y manipulación de alimentos en la localidad con esfuerzos interinstitucionales, particularmente centrado en el ámbito o escenario familiar.
	Barrios Unidos	Plantea la desnutrición en niños y niñas debido al abandono y violencias que se asocia también al aumento de inquilinatos en la localidad.	Realizara la difusión de la ruta local de servicios de la seguridad alimentaria y nutricional, con énfasis en la definición clara de los procesos para canalización de casos prioritarios.
	Teusaquillo	Déficit en la detección temprana de alteraciones nutricionales en las diferentes etapas del ciclo vital y el desarrollo de respuestas integrales y oportunas.	Plantea fortalecer el proceso de la vigilancia nutricional en la localidad, como estrategia clave para la identificación temprana de riesgos y la orientación de acciones de intervención, lo que implica agilizar entre otros, los medios para la canalización integral de los casos identificados y fortalecer el análisis de la situación de SAN local.
	Los Mártires	Identificó las condiciones insalubres de las viviendas y su entorno.	Plantea implementar proyectos y acciones que permitan actuar sobre las condiciones de vivienda y el entorno como factores condicionantes de la seguridad alimentaria y sobre todo de la seguridad nutricional de los habitantes de la localidad
	Antonio Nariño	Se destaca la alta proliferación de residuos en sectores de la localidad, particularmente en espacios públicos de ventas de alimentos, plazas de mercado y sector comercial.	Planea apoyar la ejecución y evaluación del plan local integral de manejo de residuos, en los distintos escenarios locales y promover la implementación de campañas pedagógicas, así como la aplicación de medidas preventivas y de seguridad basadas en la normatividad vigente.
	Puente Aranda	la contaminación ambiental, entre otras por la concentración de industrias en la localidad	Buscará promover el control efectivo sobre industrias, generar estrategias de corresponsabilidad social con el ambiente y generar espacios de análisis, discusión que involucren a diversos actores para concientizar y actuar sobre la problemática ambiental.
	Candelaria	Plantea los riesgos a la salud por presencia de basuras, roedores y callejeros	Generará espacios de discusión donde se convoquen a todos los actores relacionados con la problemática de plagas en la localidad,



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

EJE	LOCALIDAD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN
			para así concretar mecanismos de solución en la identificación y control de focos, así como la corresponsabilidad social, particularmente el comercio y trabajo con las familias residentes en la localidad.
	Rafael Uribe	La afectación de la salud por el inadecuado control sanitario y ambiental.	Propone visibilizar y actuar sobre la problemática medio ambiental como un factor determinante del aprovechamiento biológico de los alimentos y en ese sentido sobre la seguridad nutricional, ante actores fundamentales desde la alcaldía local, secretaria de ambiente, secretaria del hábitat, empresa de acueducto y alcantarillado y comunidad en general
	Ciudad Bolívar	Existe poca cobertura de programas orientados particularmente, a la detención precoz de alteraciones en población de jóvenes y nula articulación con las entidades prestadoras de salud que afilian población residente en la localidad para fortalecer las intervenciones integrales de promoción, prevención, rehabilitación y tratamientos.	Le apuntara a la inclusión en espacios de socialización acerca del derecho a la alimentación y la importancia de la alimentación y la nutrición en las diferentes etapas del ciclo vital con especial énfasis en jóvenes, de manera que se genere la necesidad de proyectos dirigidos a estos grupos poblacionales.
	Sumapáz	Resalta la poca responsabilidad en el auto cuidado por parte de la población residente de la localidad y la persistencia de prácticas no favorables en la atención en servicios en salud.	Propone mejorar las estrategias de acercamiento a las familias desde los equipos profesionales, generando continuidad de los procesos, de manera que garantice la articulación intersectorial para el desarrollo de acciones conjuntas que favorezcan la corresponsabilidad y se articule entre las instituciones la capacitación en lactancia materna con los diferentes programas y proyectos que atienden población menor de 5 años.

Fuente: Planes Locales Política Seguridad Alimentaria y Nutricional-Fondos de Desarrollo Local. 2008